



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de julio de 2007

Núm. 585

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000004 Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios 2

Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara 75

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Coalición Canaria, doña Ana María Oramas González-Moro formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 1

Propuesta de Resolución sobre la financiación canaria e inversiones del Estado

Canarias requiere de un sistema corrector del déficit de la financiación del Archipiélago producida entre los años 2002 y la actualidad, y que viene determinada por la evolución tanto del acelerado crecimiento de la población cuanto de la no actualización de los recursos aportados por el sistema de financiación ordinario, lo que sitúa a Canarias por debajo de la media de las Comunidades Autónomas de régimen común a pesar de que, en el momento de partida o de aprobación del modelo, la situación pactada fue de una financiación por encima de la media.

A su vez, también existe déficit en la inversión estatal en Canarias contemplada en el Régimen Eco-

nómico Fiscal (REF), y que viene determinado por una doble vía:

- Un sistema de financiación compensatorio del hecho insular, regulado en el artículo 95 de la Ley 20/1991 de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

- Un mínimo de inversión regulado en el artículo 96 de la Ley 20/1991 en referencia a la distribución del Programa de inversiones Públicas del Estado, considerando el promedio de inversión que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas las inversiones que compensen el hecho insular.

En su virtud, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el nuevo modelo del sistema de financiación autonómico dé un tratamiento singular a la Comunidad Autónoma de Canarias y considere la población actualizada como criterio principal a la hora de determinar las necesidades de financiación, así como los costes asociados a la ultraperiferia e insularidad.

2. Cumpla con la normativa reguladora del REF en lo referido a la inversión estatal que haga efectivo el principio de solidaridad proclamado en los artículos 2 y 138 de la Constitución, ateniendo en particular a las circunstancias de la lejanía e insularidad, tal como se explicita en el Tratado de la Unión Europea sobre las Regiones Ultraperiféricas que incluye a las Islas Canarias.

Propuesta de Resolución núm. 2

Propuesta de Resolución sobre el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias

En mayo de 2004, el Presidente de la Comunidad Autónoma canaria abrió el proceso de reforma estatutaria, proceso que, tras años de trabajo, culminó su fase autonómica con su remisión por el Parlamento de Canarias a esta Cámara el pasado 13 de septiembre. En ese tiempo, el de esta Legislatura, se han aprobado los nuevos Estatutos de Valencia, Cataluña, Andalucía, Baleares y Aragón, pese a haber iniciado su proceso de reforma con anterioridad al canario.

Canarias cuenta con evidentes singularidades derivadas de circunstancias geográficas e históricas evidentes, siendo la única Comunidad española con un trata-

miento específico en los Tratados de la Unión Europea debido a su condición ultraperiférica.

Después de distintos aplazamientos desde el debate de totalidad celebrado el seis de febrero pasado y concluido el plazo de presentación de enmiendas, urge acelerar los trabajos para permitir la aprobación del Estatuto durante la presente Legislatura. No habiendo ya obstáculos formales que lo impidan, únicamente se requiere la voluntad política para acometer su definitiva aprobación.

En su virtud, el Congreso de los Diputados acuerda que en la Comisión Constitucional, y en la Ponencia que se constituya en su seno, se adopten las decisiones que correspondan a fin de que sea posible que la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias sea aprobada en la presente Legislatura de las Cortes Generales, con el reconocimiento de las especificidades y la identidad canaria en cuestiones como la denominación de Archipiélago Atlántico, las aguas interinsulares, su condición ultraperiférica, el secular régimen económico-fiscal y la participación de la Comunidad Autónoma en determinadas materias que inciden directamente en la lejanía e insularidad y que singularizan al archipiélago en el conjunto del Estado.

Propuesta de Resolución núm. 3

Propuesta de Resolución sobre inmigración

Las grandes diferencias en el reparto territorial de la riqueza mundial son la causa principal de los movimientos migratorios en todo el planeta. La «globalización» ha supuesto la superación de las fronteras comerciales y financieras pero no ha impedido, en unos casos, y ha acrecentado en otros, las diferencias de riqueza entre distintas partes del mundo.

En ese escenario, España constituye hoy una tierra de bienestar europeo y, por tanto, destino de miles de personas que buscan una vida mejor. La ordenación de los flujos migratorios conforme a la Ley representa una necesidad y un reto que, sin embargo, se infringe por la inmigración clandestina que supera las fronteras terrestres, aéreas o marítimas.

En noviembre pasado, esta Cámara aprobó una Proposición no de Ley en la que se afirmaba que «La inmigración procedente de África presenta unas características que exigen un tratamiento y análisis singular. Estamos asistiendo a un éxodo de unas consecuencias aún no calculadas como consecuencia de la pobreza y marginación de algunos países de África occidental. Nuestro país, y en particular las islas Canarias en su condición de frontera sur de Europa, soporta en primera línea los efectos de esta situación de emergencia humanitaria, con la huida de miles de personas que buscan salir de la miseria, y en definitiva una vida mejor, y

que para lograr este objetivo no dudan en arriesgar su propia vida. Las singularidades de este fenómeno migratorio y su especial impacto en las islas Canarias requieren un tratamiento específico en el marco de las políticas de inmigración. En este sentido, el Congreso de los Diputados entiende que las siguientes cuestiones han de ser objeto de la Subcomisión parlamentaria sobre inmigración cuya creación por el Congreso de los Diputados se aprobará próximamente:

- Control de fronteras.
- Medidas políticas y sociales.
- Recursos humanos y materiales que conforman el dispositivo de atención a los inmigrantes.
- Menores.
- Cooperación y desarrollo.
- Inmigración clandestina».

Sin embargo, la mencionada Subcomisión, casi diez meses después, apenas ha empezado sus trabajos.

En su virtud, el Congreso de los Diputados insta a la Subcomisión sobre Política de Inmigración a que estudie las siguientes medidas:

- Aumento de los medios aéreos y navales españoles que permitan la detección de embarcaciones no autorizadas para entrar en aguas de Canarias e impedir su libre acceso a nuestras costas prestando auxilio y derivándolos a la costa africana.
- Continuidad del dispositivo de la Agencia europea FRONTEX y ampliación significativa de los recursos aportados por España en tanto los restantes Estados de la Unión Europea aumentan su colaboración.
- Cumplimiento de las obligaciones de vigilancia y salvamento marítimo que corresponden a España de acuerdo con los convenios internacionales en materia de salvamento marítimo y lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico ilegal de personas (Convenios SOLAS 74 y SAR 79, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo de desarrollo).
- Creación de campañas de comunicación en los países emisores implicando a los colectivos y líderes sociales para dar a conocer la cara trágica de la inmigración irregular, especialmente en el caso de los menores, así como entre la población española para evitar reacciones xenófobas y de rechazo frente a los inmigrantes.
- Ordenación de la inmigración regular a España y la UE a través de cupos e instrumentos que permitan un flujo ordenado de inmigrantes desde los países emisores.
- Concertación de la política de inmigración con los países receptores de la Unión Europea en tanto se avanza en la construcción de una política común en la materia, que contemple la singularidad de las Regiones Ultraperiféricas.
- Acción diplomática permanente en África occidental para conseguir la colaboración de los países emisores en la lucha contra la inmigración clandestina

y garantizar las repatriaciones y reagrupaciones familiares de los menores.

- Creación de un Comité de Seguimiento con el Gobierno de Canarias como cauce de información, colaboración y coordinación entre ambas administraciones.

- Dotación en las islas de La Gomera y El Hierro de instalaciones adecuadas para albergar a los inmigrantes irregulares en tanto se practican las diligencias policiales y judiciales previas a su internamiento en los CIES.

- Ante la falta de medios humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las competencias del Estado en materia de sanidad exterior, acordar con la Comunidad Autónoma de Canarias su prestación mediante convenio.

- Modificación de la legislación de extranjería para que se adapte a la problemática específica de la llegada masiva de inmigrantes en embarcaciones, proponiendo soluciones específicas y singulares en la duración de la retención, en la devolución inmediata y en el régimen de tutela de los menores, así como del Código Penal con el fin de garantizar de manera efectiva la lucha contra las mafias organizadas y asegurar la represión en vía penal de los patrones y tripulaciones de embarcaciones implicadas en el tráfico ilícito de seres humanos, aunque el apresamiento o rescate se produzca fuera de las aguas jurisdiccionales españolas.

- Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial creando Juzgados específicos de inmigración y extranjería.

- Hasta tanto se aclare la normativa vigente, redistribución de los menores en el conjunto de España, desde que se supere el límite máximo pactado con las CCAA para la adecuada integración.

- Formulación de una política efectiva de cooperación económica y desarrollo con África.

- Propiciar la consolidación del Archipiélago canario como plataforma base para el desarrollo de las políticas de cooperación con los países de África Occidental.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, Begoña Lasagabaster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 4

Esta iba a ser la Legislatura de la justicia, la que permitiera, en aplicación de la reforma de la Ley Orgánica de Poder Judicial, de diciembre de 2003, poner en marcha una Oficina Judicial moderna, en la que los postulados de celeridad, transparencia, organización tecnológicamente avanzada, servicio atento con los ciudadanos, etc., fueran posibles. Una reforma que permitiría un mayor juego a las comunidades autónomas.

También este era el momento para el definitivo establecimiento de la segunda instancia penal, del reforzamiento de los tribunales superiores de justicia como última instancia jurisdiccional en cada comunidad autónoma. O era también el momento de los consejos de justicia como instrumento, siquiera mínimo, de ensamblaje del poder judicial en el ámbito territorial.

Para todo ello, eran precisas reformas legales, cuyo impulso corresponde al Gobierno y al Grupo que lo sustenta, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de todas las leyes procesales: Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal, de Procedimiento Laboral, de la Jurisdicción contencioso administrativa, de la Ley Hipotecaria y otras más en materia de Código Penal. Día tras día hemos visto como los plazos de enmiendas se amplían sin objetivo concreto, o que las mismas permanecen en el limbo, por lo que ese gran compromiso de modernización de la justicia ha entrado en una vía muerta.

Igualmente, ya ha llegado el tiempo de que el ordenamiento jurídico contemple efectivamente las previsiones de la Carta Europea de lenguas regionales o minoritarias, vigente desde agosto de 2001, fundamentalmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para garantizar los derechos lingüísticos en la administración de justicia, así como las últimas recomendaciones realizadas por el Informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa, de 21 de septiembre de 2005, sobre aplicación de la Carta en España, referido especialmente a la efectiva elección por los ciudadanos de la lengua del procedimiento, y de la reconsideración de la estructura de las carreras relacionadas con la justicia, a fin de asegurar que un porcentaje suficiente tenga el conocimiento exigido de las lenguas autonómicas para así poder atender a la ciudadanía sin intervención de traductores. No olvidemos que los derechos lingüísticos son de la ciudadanía, no del resto, y por tanto, debieran ser indisponibles.

Sabemos que quedan pocos meses para el fin de la Legislatura, pero aún queremos pensar que queda algo de voluntad política para empujar parte de estas reformas pendientes. Queremos creer en ello a pesar de que todos los signos externos nos conduzcan al desánimo. De no hacerlo, nos encontraremos con una Legislatura perdida para la justicia. Las reformas en materia de separación y divorcio y de matrimonio entre personas

del mismo sexo, han sido importantes y nos congratulamos todos por ello, pero el balance global es muy pobre para uno de los proyectos que se nos presentaron como señeros de la Legislatura.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Remitir a la Cámara el Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en concreto las reformas de los artículos 502-511, y la derogación de los artículos 520 bis y 527 de la LECr, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos e informes de organismos internacionales de Derechos Humanos.

— Impulsar junto a las Comunidades Autónomas, con transferencia en materia de justicia, la aprobación, antes de la finalización de esta VIII Legislatura, de las reformas pendientes de la LOPJ y del resto de normas que posibiliten una actuación descentralizada en materia de justicia y asimismo dé impulso a la Carta de Derechos Lingüísticos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, Begoña Lasagabaster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 5

Hace tan solo 20 años, la mayor parte de los últimos países que se han incorporado a la Unión Europea no existían como estados, cabe citar como ejemplo Estonia, Letonia, Lituania, República Checa, Eslovaquia o Eslovenia. Las fronteras europeas han experimentado en un muy corto período de tiempo importantes y trascendentes modificaciones. Alemania se ha reunificado tras decidirlo así los Lánders «en libre autodeterminación» tal y como quedó recogido en el Preámbulo de su Constitución, modificada el 31 de agosto de 1990. Varias repúblicas ex soviéticas son ahora estados independientes: Ucrania, Bielorrusia, Georgia, Azerbaiján, Kazastán y Armenia. Croacia, Eslovenia, Macedonia y Bosnia han recuperado también su soberanía. Y más recientemente un referén-

dum ha convertido a Montenegro en un estado soberano, separándose de Serbia, cumpliendo además con esta consulta los requisitos establecidos por la Unión Europea para la secesión y convirtiéndose así en el primer estado independiente que se proclama como tal en la Europa del siglo XXI.

El derecho de todos los pueblos a la libre determinación está recogido tanto en la Carta Fundacional de Naciones Unidas como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y específicamente en los dos Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptados por la Asamblea General de la ONU en su resolución 2200A (XXI) de 16 de diciembre de 1966, suscrito y ratificado por España y que señalan que «los Estados Partes en el presente Pacto promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas».

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Respetar el derecho que asiste a los pueblos que integran el Estado a decidir libremente su futuro como Pueblo, esto es, su derecho a la libre determinación, de acuerdo con los Pactos suscritos ratificados por el Estado español, en los términos establecidos en los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, así como los Pactos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobados por la Asamblea General de la ONU en 1966.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Navarra Bai, Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 6

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar las actuaciones necesarias encaminadas a conseguir una red de altas prestaciones ferroviarias que permita la conexión de Navarra con los principales aeropuertos del Estado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Nafarroa Bai, Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 7

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo los trámites necesarios para elevar todas las pensiones mínimas al Salario Mínimo Interprofesional.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución al debate de política general celebrado los días 3, 4 y 5 de julio de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) AL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL 2007

1. Despliegue del nuevo Estatuto de Autonomía de Catalunya, incluyendo el cumplimiento de los compromisos sobre traspasos, sobre inversión del Estado en infraestructuras y el nuevo sistema de financiación.

2. Mejora y traspaso de los servicios de cercanías en Catalunya.

3. Garantizar la llegada de la alta velocidad a la frontera francesa en el año 2009 y replanteamiento del túnel de la Sagrada Familia.

4. Desarrollo del sistema de atención a la dependencia y mejora de las pensiones.

5. Mejor empleo: Calidad, estabilidad y productividad en el empleo.

6. Conciliación de la vida laboral y familiar y nuevas actuaciones de apoyo a las familias.

7. Incrementar las medidas de lucha contra la delincuencia organizada: Más recursos y reforma del código penal.

8. Política de inmigración y cooperación.

9. Necesidad de reorientar la política económica: mejora de la productividad, internacionalización, innovación, reducción de la presión fiscal, impulso al emprendedor y definición de la política energética a largo plazo.

10. Mejora de la educación.

11. Políticas de mejora de la seguridad vial.

12. Cumplimiento de compromisos pendientes: publicación en seis meses de las balanzas fiscales, completar el retorno de los documentos depositados en el Archivo de Salamanca y traspaso del Forcem.

Propuesta de Resolución núm. 8

Despliegue del nuevo Estatuto de Autonomía de Catalunya, incluyendo el cumplimiento de los compromisos sobre traspasos, sobre inversión del estado en infraestructuras y el nuevo sistema de financiación

1. El Congreso de los Diputados constata, cuando ha transcurrido más de un año desde la aprobación en Referéndum del Estatuto de Autonomía de Catalunya de 2006, la situación de parálisis en su aplicación y desarrollo, sin que se haya realizado ni un solo traspaso efectivo, realidad que contrasta con la celeridad aplicada en la realización de los primeros grandes traspasos del año 1980, con el anterior Estatuto. Por ello, manifiesta la necesidad de establecer un calendario de despliegue del nuevo Estatuto que sitúe este objetivo como prioritario en la actividad política y administrativa del Estado.

2. El Congreso de los Diputados, incorporando las diferentes iniciativas de la sociedad civil, considera prioritaria la negociación y el acuerdo en esta Legislatura de un modelo de gestión de los puertos y aeropuertos de Catalunya que actualmente están clasificados de interés general, en los siguientes términos:

a) Desclasificar los aeropuertos de interés general de Girona, Reus y Sabadell, con el correspondiente acuerdo sobre las inversiones futuras, llevando a cabo su efectivo traspaso a la Generalitat de Catalunya.

b) Crear un Consorcio para el Aeropuerto de Barcelona, con una posición mayoritaria y determinante de las Instituciones catalanas, que tenga competencia sobre todas aquellas materias que afecten a su gestión, entre otras, la dirección de las instalaciones, la planificación y ejecución de las infraestructuras, la adjudicación de los «slots» y de todas las concesiones derivadas de la explotación del aeropuerto y la determinación de las tarifas, reservando las funciones de control de la

navegación aérea al organismo estatal o internacional correspondiente.

c) Traspasar las competencias en materia de puertos de interés general, que incluya la transferencia de los recursos económicos para hacer efectiva su gestión y las inversiones pendientes.

3. En materia de inversiones públicas del Estado en Catalunya, el Congreso de los Diputados:

a) Insta al Gobierno a establecer y acordar en el seno de la Comisión de Inversiones e Infraestructuras, la metodología de cálculo de las inversiones del Estado en Catalunya que establece la Disposición Adicional Tercera del Estatut. En este sentido se deberá dar cumplimiento a la Disposición Adicional Quincuagésima séptima de la Ley 42/2006, de Presupuestos Generales del Estado para 2007 y contemplar en el cálculo todas las inversiones en infraestructuras del Estado. Dicha metodología deberá ser efectiva y aplicarse en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

b) Insta al Gobierno a determinar los mecanismos por los que debe canalizarse la política de rescate de peajes o de construcción de autovías alternativas y libres de pago, cuando las inversiones del Estado que correspondan invertir en Catalunya no se hayan ejecutado íntegramente.

4. El Congreso de los Diputados considera necesario concretar en esta Legislatura el calendario para hacer efectivo el desarrollo del Título VI del Estatuto de Autonomía de Catalunya, relativo a la reforma del modelo de financiación, en los plazos previstos por el mismo. Concretamente, la revisión deberá contemplar, entre otros aspectos:

- La aplicación de los nuevos porcentajes previstos de participación en los rendimientos de los impuestos del Estado.

- La ampliación de la capacidad normativa prevista en los tributos cedidos (Impuestos especiales, IVA en fase minorista).

- La modificación de los mecanismos de nivelación, los cuales también determinan la solidaridad interterritorial.

- La plena colaboración de la Administración General del Estado para hacer efectiva la Agencia Tributaria de Catalunya, la ventanilla única tributaria y el Consorcio Tributario entre la Generalitat y la Administración General del Estado,

- La gestión consorciada del catastro entre la Administración General del Estado, la Generalitat y los Ayuntamientos.

5. En consonancia con lo aprobado por el Parlamento de Catalunya el pasado 29 de marzo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar y facilitar el

desarrollo de los nuevos espacios competenciales que establece el Estatuto de Autonomía de Catalunya y, concretamente:

a) Garantizar la exclusividad en las materias que el Estatuto establece que son competencia de la Generalitat como, por ejemplo, en derecho civil, en función pública, en servicios sociales, en promoción de las familias, en sanidad vegetal y animal, en calidad y trazabilidad de los alimentos, en comercio, en emergencias y protección civil, en cine y en espectáculos públicos.

b) Respetar y preservar la capacidad de la Generalitat para desarrollar políticas propias, como por ejemplo, en materia de protección del medio ambiente de acuerdo con principios de sostenibilidad, en materia de salud pública, en materia educativa y en la regulación del sistema de seguridad pública de Catalunya y la ordenación de las policías locales, de acuerdo con los preceptos del Estatut y para garantizar a la Generalitat el despliegue legislativo de los principios o mínimo común normativo que fije el Estado en normas con rango de ley en las materias de competencia compartida.

c) Respetar la potestad reglamentaria y la función ejecutiva de acuerdo con los preceptos del Estatuto en las materias atribuidas a la Generalitat como competencia ejecutiva, como por ejemplo, en materia de empleo y relaciones laborales, de propiedad intelectual e industrial, de notariado y registros públicos y de seguridad privada.

d) Promover y llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar que las actividades de fomento que desarrolle el Estado se adecuen al sistema de distribución competencial determinado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Catalunya y, concretamente, aquello que establece el artículo 114 del Estatuto.

6. En materia de Justicia, el Congreso de los Diputados considera urgente impulsar la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, actualmente bloqueada en su trámite parlamentario y con la finalidad de dar cumplimiento, en esta Legislatura, a las previsiones del nuevo Estatuto de Autonomía de Catalunya en materia de Poder Judicial.

Propuesta de Resolución núm. 9

Mejora y traspaso de los servicios de cercanías en Catalunya

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar, como máximo en el próximo mes de enero de 2008, el traspaso a la Generalitat de Catalunya de los servicios de transporte de viajeros con origen y destina en el territorio de Catalunya, tal y como establece el artículo 169 del Estatuto de Catalunya, con la

incorporación de un fondo de financiación extraordinario para hacer frente al déficit de inversiones acumulado y a las necesidades futuras de la red de cercanías y regionales.

2. Ejecutar de forma inmediata las inversiones pendientes en la red ferroviaria catalana e incrementar la capacidad de transporte de viajeros en las horas punta, a los efectos de mejorar la calidad de este servicio ferroviario en Catalunya.

3. Presentar en el Congreso de los Diputados, de forma inmediata, un informe detallado sobre el calendario y grado de cumplimiento de los Planes del Gobierno para la mejora del servicio ferroviario en Catalunya que detalle, entre otros, las medidas contenidas en:

i. Plan de Actuaciones Urgentes del 15 de noviembre de 2006

ii. Convenio entre el Estado-Generalitat para la mejora de la red ferroviaria en Catalunya en los próximos seis años, del 27 de septiembre de 2006

iii. Medidas urgentes de inversión de 24 de enero de 2007

iv. Contrato programa entre el Estado y RENFE (29 de diciembre de 2006)

v. Contrato programa de ADIF 2007-2010 (26 de enero de 2007)

vi. Los informes de puntualidad del servicio de cercanías de Barcelona y sobre las causas de las incidencias y retrasos, que estaban previstos en las Mociones ya aprobadas en el Congreso de los Diputados durante la presente legislatura.

4. Mejorar la atención y la información a los usuarios del ferrocarril en Catalunya, especialmente en los casos de incidencias en el funcionamiento, mediante el impulso de las siguientes medidas:

i. Ordenar a RENFE que amplíe la devolución express de billetes a los usuarios que sufran retrasos en la red de trenes regionales de Catalunya.

ii. Reforzar y agilizar los procedimientos de atención a los usuarios de los servicios ferroviarios y crear, con carácter inmediato, un portal electrónico para la canalización de las reclamaciones de los usuarios y para atender las solicitudes de comprobantes de los retrasos sufridos.

iii. Mejorar el servicio de información de forma que los usuarios, antes de entrar en los andenes, sepan si el servicio ferroviario funciona correctamente.

iv. Organizar, en coordinación con otros operadores de transporte público y, en su caso proveer de forma inmediata servicios de transporte alternativos en caso de que el servicio ferroviario funcione incorrectamente (retraso, anulación de trenes ...).

Propuesta de Resolución núm. 10

Garantizar la llegada de la alta velocidad a la frontera francesa en el año 2009 y replanteamiento del túnel de la Sagrada Familia

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en el plazo de tres meses, la viabilidad de la llegada del tren de Alta Velocidad a la frontera francesa el año 2009 mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) Superar los retrasos derivados por los plazos de ejecución de los túneles de Barcelona y Girona a través de:

- La incorporación del tercer raíl a la actual línea de ancho ibérico en el tramo comprendido entre El Papiol y Mollet del Vallés.

- La incorporación del tercer raíl a la actual línea de ancho ibérico en el tramo comprendido entre Girona y Figueres.

- La conexión entre la nueva línea UIC y la línea de ancho ibérico, adaptada con un tercer raíl, en Vilamalla.

b) La incorporación de un tercer raíl en la actual línea de ancho ibérico en el tramo comprendido entre Figueres y Portbou.

c) La construcción de la estación del Tren de Alta Velocidad en el aeropuerto de Girona.

d) La construcción del corredor del Vallés del Tren de Alta Velocidad con una estación para viajeros en el Vallés Occidental.

e) La construcción de una nueva vía con ancho UIC que se incorpore a la plataforma actualmente existente con ancho ibérico entre Sant Celoni y Mollet del Vallés, para el tráfico de mercancías.

El Gobierno deberá presentar en el Congreso de los Diputados, dentro del mes siguiente a la finalización del estudio, los resultados de este informe de viabilidad respecto de la llegada de la alta velocidad a la frontera francesa el año 2009 con la adopción, en su caso, del conjunto de medidas propuestas.

2. El Congreso de los Diputados considera necesario acometer una revisión del trazado de la línea de Alta Velocidad que incluya, en todo caso, la construcción de la estación de la Sagrera y una alternativa consensuada al actual túnel previsto por el centro de Barcelona y Sagrada Familia, opción que es ampliamente rechazada por la ciudadanía y por la propia mayoría del Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona.

Propuesta de Resolución núm. 11

Desarrollo del sistema de atención a la dependencia y mejora de las pensiones

I. Mejora del sistema de atención a la dependencia

El Congreso de los Diputados, ante el desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, insta al Gobierno a:

1) Ampliar a 1.000 millones el presupuesto destinado a la atención de las personas con Gran Dependencia en 2007, para alcanzar el compromiso programático del actual Gobierno de crear un «fondo inicial de 1.000 millones de euros» para la puesta en marcha del sistema.

2) Incrementar las dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2008 destinadas a financiar las prestaciones del sistema de dependencia derivadas de la Ley 39/2006, hasta alcanzar una cifra mínima de 2.000 millones de euros, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y compromisos de atención establecidos.

3) Incorporar, para el ejercicio de 2007, como criterio adicional para determinar la atribución de recursos a las comunidades autónomas destinados a la atención a la dependencia, el nivel de vida, los costes de los servicios y las condiciones socioeconómicas en cada Comunidad, a través de la creación de un Fondo Compensatorio,

4) Fijar los criterios para la determinación de la aportación económica o copago, que deberán realizar los beneficiarios del Sistema, atendiendo al reparto competencial vigente y a la existencia de costes de los servicios sociales y condiciones socioeconómicas de partida distintas en cada una de las Comunidades Autónomas, de manera que éstas puedan garantizar un efectivo acceso de la mayoría de los ciudadanos a los servicios sociales y a las prestaciones en materia de dependencia, con aportaciones asequibles en concepto de copago.

5) Eximir del copago a las personas en situación de Gran Dependencia.

6) Impulsar el desarrollo de las prestaciones de atención sociosanitaria establecidas en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

7) Modificar la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos para incluir, entre otros, las prótesis, férulas, sillas de ruedas y pañales que precisen las personas en situación de dependencia.

8) Integrar la financiación, correspondiente a la implantación y funcionamiento del Sistema para la

Autonomía y Atención a la Dependencia, en el modelo de financiación general, aprovechando la revisión o reforma de la financiación autonómica de cada Comunidad Autónoma.

II. Mejora de las pensiones

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir mejorando el sistema de pensiones en lo que resta de Legislatura, a través de la adopción de las siguientes medidas:

1. Prever en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 un incremento por encima del IPC de las pensiones de orfandad y de las prestaciones percibidas por pensionistas contributivos del sistema de la Seguridad Social por las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, que vivan solos, es decir, que formen una unidad económica unipersonal, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno en la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social.

2. Elaborar y presentar antes de finalizar el año 2007 un estudio sobre el tratamiento fiscal de las pensiones de viudedad, con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la protección dispensada a estas personas.

3. Determinar que la cuantía de la pensión de viudedad sea el 70 % de la Base Reguladora correspondiente, siempre que el importe anual de la pensión represente el 90 % o más del total de los ingresos del pensionista.

4. Adoptar las medidas necesarias para complementar la pensión no contributiva en aquellas Comunidades Autónomas en que el coste de la vida sea superior a la media.

Propuesta de Resolución núm. 12

Mejor empleo: calidad, estabilidad y productividad en el empleo

El Congreso de los Diputados valora la creación cuantitativa de empleo en los últimos años, a la vez que reclama del ejecutivo y de los agentes sociales un impulso orientado a garantizar una ocupación estable y de calidad a largo plazo. Dicha reforma debe inspirarse en los siguientes compromisos:

Reducción de la temporalidad y precariedad, especialmente a los jóvenes

1. Abundar en las medidas de reducción de la temporalidad y la precariedad de los contratos de trabajo,

especialmente en los jóvenes, que entre otras medidas contemple:

a) Modificar los contratos de formación y de prácticas para que sean útiles a los jóvenes como fórmulas de incorporación al mercado de trabajo y para que sean útiles a aquellas empresas capaces de ofrecer empleo y formación a los jóvenes, con ánimo de continuidad. Los nuevos contratos deben permitir incorporar un plus de estabilidad para quienes superen las prácticas, a la vez que facilitar al joven una formación específica para las funciones que vaya a desarrollar en su actividad laboral. Los contratos de formación y de prácticas deben contribuir a reducir las fórmulas de contratación temporal entre los jóvenes.

b) Incentivar la utilización del contrato a tiempo parcial, como mecanismo para combinar empleo y formación

c) Impulsar la cultura emprendedora entre los jóvenes para la creación del propio empleo, tanto en el caso de jóvenes con formación profesional como en el de jóvenes con formación universitaria.

d) Impulsar, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, los programas de calificación profesional inicial destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria, con el fin de evitar la continuidad de las situaciones de fracaso escolar, en el ámbito laboral y de facilitarles el acceso a sus primeros empleos.

Medidas para fomentar el empleo a las personas mayores de 55 años.

2. Impulsar, desde el más amplio consenso político y social, un conjunto de acciones concertadas con el fin de aumentar las posibilidades de empleo de las personas mayores de 55 años y el cumplimiento del compromiso europeo de lograr una tasa de empleo, para el año 2010, del 50 % de la población comprendida entre 55 y 65 años. Entre las acciones a adoptar deben incluirse, entre otras, las siguientes:

a) Incrementar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las acciones formativas para la capacitación y cualificación técnica y profesional dirigidas a las personas mayores de 55 años que permitan doblar, en el plazo de tres años, las actuales tasas de participación en formación continua entre el colectivo de personas mayores de 55 años, con especial incidencia en las mujeres. Ello requerirá también reforzar las acciones formativas en las edades previas a los 55 años.

b) Garantizar que los Servicios Públicos de Empleo realicen un Programa de Recolocación para todos los trabajadores mayores de 55 años afectados por un despido individual o colectivo, en las que se incluirán, entre otras medidas, el seguimiento individualizado de cada

caso particular y, en su caso, la realización de la actividad de formación ocupacional que más se adapte a sus capacidades y a las posteriores posibilidades de inserción laboral.

c) Establecer la posibilidad de que los Servicios Públicos de empleo puedan recabar la colaboración de empresas de recolocación para agilizar el retorno a la actividad laboral de desempleados con más de seis meses de permanencia en la prestación de desempleo.

d) Incentivar la utilización del contrato a tiempo parcial.

Incrementar las medidas de política activa de ocupación.

3. Reformar los servicios de empleo para dar prioridad a la recolocación del desempleado. Ello requiere priorizar el seguimiento individualizado de los desempleados, el reciclaje profesional y la posibilidad de que los Servicios Públicos de empleo puedan recabar la colaboración de empresas de recolocación.

4. Adoptar las medidas necesarias para reducir la accidentalidad laboral que permitan converger con los ratios de accidentalidad de la Unión Europea. En este sentido, el Presupuesto General del Estado para el año 2008 incluirá los recursos necesarios para el desarrollo de las medidas contenidas en la estrategia española de seguridad y salud laboral 2007-2012.

5. Proceder a la actualización de las subvenciones para la creación de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo y a aumentar las deducciones en el Impuesto de Sociedades para la contratación de personas con discapacidad y para la adaptación de puestos para las personas con movilidad reducida.

6. Implementar medidas de reinserción laboral y social de las personas prostituidas para estimular el abandono de la prostitución, la denuncia del proxenetismo y la denuncia de redes de trata de personas con fines de prostitución.

Salario mínimo.

7. Continuar los incrementos del Salario Mínimo Interprofesional hasta que este alcance el 60 % del salario medio.

Propuesta de Resolución núm. 13

Conciliación de la vida laboral y familiar y nuevas actuaciones de apoyo a las familias

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir revisando en profundidad las políticas públicas de apoyo a las familias y a la conciliación laboral y familiar, en base a tres ejes de actuación:

1. Familia:

a) Impulsar una nueva política presupuestaria de apoyo a las familias, con pleno respeto a las Comunidades Autónomas, que tenga por objeto mejorar las prestaciones de Política Familiar con el fin de aproximarlas a la media comunitaria. La mejora deberá comenzar por las personas que deban solicitar la reducción de jornada laboral, con la correlativa reducción de sueldo, para atender al cuidado de hijos menores y personas con dependencia.

b) Revisar en profundidad la base de beneficiarios y las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, las cuales además deberán ser superiores en el caso de familias numerosas, monoparentales y con hijos con discapacidad.

c) Seguir mejorando la fiscalidad del IRPF para las familias con hijos.

d) Bonificar fiscalmente a las empresas que tienen servicios de guardería y apoyar a las administraciones autonómicas y locales para la creación de nuevas plazas.

e) Avanzar en la aplicación de la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria.

f) Incrementar el número y la cuantía de las becas por estudios.

g) Desarrollar la aplicación del fondo de garantía de pensiones alimenticias.

h) Proceder a analizar cuáles son los puntos débiles de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, con el objetivo de implementar las medidas necesarias para corregirlos.

i) Impulsar, en colaboración con las CCAA un Plan de medidas de prevención y reducción del consumo de drogas que incorpore vías e instrumentos de apoyo a las familias para reducir el consumo de drogas de los jóvenes, y la revisión de los protocolos policiales, judiciales y sanitarios para combatir las redes de distribución de la droga y frenar el narcotráfico.

2. Conciliación:

Agilizar y reforzar la puesta en marcha de las medidas contempladas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Ello supone, entre otras medidas:

a) Ampliar el permiso de paternidad intransferible a una duración de cuatro semanas.

b) Ampliar gradualmente el permiso por maternidad, atendiendo, entre otras razones, la de posibilitar el alargamiento del período de lactancia materna.

c) Regular la ausencia del lugar de trabajo por causa de fuerza mayor, vinculada a motivos familiares urgentes, a cargo de la Seguridad Social.

d) Introducir, potenciar y favorecer la cultura de la empresa familiarmente responsable, con medidas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral y la creación de guarderías en los centros de trabajo.

e) Promover medidas orientadas a que la responsabilidad del cuidado de hijos o de familiares dependientes no recaigan únicamente sobre las familias y especialmente sobre las mujeres.

f) De conformidad con lo que establece la Disposición Transitoria Décima de la Ley de Igualdad, desarrollar reglamentariamente la Ley de Impacto de Género con el objetivo de que puedan ser efectivos los informes preceptivos que se realizan para medir el distinto impacto que puedan tener las normas en hombres y mujeres.

g) Establecer bonificaciones y ayudas para las empresas de menos de 250 trabajadores con la finalidad de que elaboren planes de igualdad.

3. Horarios:

a) Sensibilizar a la sociedad de la importancia de adecuar los horarios laborales a la conciliación familiar y laboral.

b) Impulsar medidas de racionalización de los horarios y su acercamiento al horario europeo con el fin de favorecer la compatibilidad entre los horarios escolares y laborales y la vida familiar.

c) Propiciar el establecimiento de la jornada laboral de cómputo anual por motivos familiares, así como el horario flexible y el teletrabajo.

Para el cumplimiento de dichas actuaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar anualmente los presupuestos destinados a políticas de apoyo a las familias y a la conciliación de la vida laboral y familiar en porcentajes que, como mínimo, sean tres puntos superiores a la media de crecimiento del gasto público.

Propuesta de Resolución núm. 14

Incrementar las medidas de lucha contra la delincuencia organizada: más recursos y reforma del Código Penal

El Congreso de los Diputados, con la finalidad de mejorar la respuesta de los poderes públicos ante la inseguridad ciudadana derivada del incremento de las actuaciones vinculadas al crimen organizado y las nuevas formas delictivas que la ciudadanía padece, considera necesario:

1. Tramitar las necesarias reformas del Código Penal con el objetivo de:

a) Considerar la delincuencia organizada con asaltos a viviendas como delito de asociación ilícita, equiparando en el mismo a este tipo de bandas delictivas.

b) Prever un subtipo agravado de robo con fuerza en las cosas cuando el mismo se cometa a través de una banda organizada.

c) Configurar la organización delictiva como una agravante genérica en el Código Penal.

d) Incrementar las penas previstas en todos los supuestos de tentativa de estos delitos, equiparándolas con las previstas para consumados, configurando la tentativa de robo como un delito de emprendimiento.

2. Aumentar los recursos económicos y materiales de la Administración de justicia para mejorar su operativa y poder desarrollar debidamente sus funciones como servicio público, especialmente para dar respuesta al creciente número de delitos que provocan inseguridad ciudadana.

3. Otorgar el apoyo policial necesario en las zonas más afectadas.

4. Estrechar los lazos de cooperación entre las diferentes policías y cuerpos de seguridad a los efectos de articular la mejora en las medidas de control y de lucha contra el crimen organizado.

Asimismo, el Congreso de los Diputados considera necesario reiterar que desde la Fiscalía General del Estado se impulse una instrucción a todos los fiscales para que en este tipo de delitos se solicite la prisión provisional, de acuerdo con las previsiones que ya permite la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Propuesta de Resolución núm. 15

Política de inmigración y cooperación

El Congreso de los Diputados, en el contexto de los debates planteados en la Subcomisión sobre la Política de Inmigración, insta al Gobierno a:

a) Tomar las medidas necesarias para garantizar un efectivo y real control de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, en estrecha interrelación con las políticas de inmigración de la Unión Europea.

b) Organizar, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas y los Gobiernos de los países de origen de los flujos migratorios, la gestión de mismos, especialmente los de carácter laboral, bajo la lógica de la corresponsabilidad.

c) Reforzar la financiación de los programas de las Comunidades Autónomas para la integración de inmigrantes en sus territorios.

d) Aplicar la legislación vigente en materia de devolución y expulsión de extranjeros en situación irregular, impulsando los convenios de readmisión y exigiendo su cumplimiento, y dando respuesta a la situación insostenible de aquellos extranjeros que con una orden de expulsión vigente no pueden ser expulsados.

e) Combatir la economía sumergida, con una mayor actuación de la inspección de trabajo y una aplicación estricta de la normativa vigente.

f) Promover una política común de inmigración por parte de la UE, con medios, recursos y esfuerzos materiales y diplomáticos, así como su plasmación en la revisión del Tratado Constitucional.

g) Promover la vinculación de la política de desarrollo con la política de inmigración, priorizando la ayuda oficial al desarrollo hacia los países de origen de los flujos migratorios, con especial referencia al África Subsahariana, facilitando la comercialización de sus productos, gestionando su deuda externa para promover el desarrollo y combatiendo la corrupción,

h) Incrementar los recursos previstos en los Presupuestos Generales del Estado destinados a las políticas de acogida e integración social de la inmigración que desarrollan las Comunidades Autónomas.

i) Incorporar una variable específica en el próximo acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas, que incremente los recursos de cada comunidad en función del aumento de la población extranjera empadronada con posterioridad a la suscripción del acuerdo.

j) Cumplir con el compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno ante la Asamblea General de la ONU el mes de septiembre de 2005, de que en el ejercicio 2008 la ayuda al desarrollo llegaría al 0,5 % del Producto Nacional Bruto.

k) Vincular, en positivo, la política de cooperación internacional con las políticas de gestión de los flujos migratorios

l) Aprobar la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional en la presente Legislatura, con el objetivo de mejorar las capacidades de nuestra política de cooperación española

m) Impulsar la coherencia del conjunto de las políticas del Gobierno, especialmente en materia de comercio internacional, con el compromiso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

n) Aprobar la Estrategia de Cooperación Multilateral en la presente Legislatura y en el marco de un incremento de los compromisos de España con los organismos internacionales de desarrollo.

Propuesta de Resolución núm. 16

Necesidad de reorientar la política económica: mejora de la productividad, internacionalización, innovación, reducción de la presión fiscal, impulso al emprendedor y definición de la política energética a largo plazo

El Congreso de los Diputados constata una favorable situación de la coyuntura económica en los últi-

mos años marcada por un crecimiento del PIB cercano al 4 % anual, pero acompañada de problemas estructurales preocupantes: baja productividad, balanza comercial exterior negativa, reducida inversión en I+D+i, necesidad de sustituir el crecimiento del sector de la construcción y excesiva dependencia energética. Estos problemas exigen reorientar diversos aspectos de la política económica. Entre otras medidas, es preciso:

1. Aumentar la productividad global de la economía:

a) Realizar un mayor esfuerzo inversor público en infraestructuras, en formación y en investigación, desarrollo tecnológico e innovación industrial.

b) Incentivar la inversión privada, principalmente en formación, en I+D+i y en internacionalización, con especial atención a las PYMES.

c) Presentar, antes de fin de año, un Plan de medidas de internacionalización y de aumento de las exportaciones.

d) Modificar el modelo de crecimiento basado en la creación de empleo de baja cualificación y sustituirlo por un modelo de crecimiento con mayor valor añadido.

2. Aprobar un programa de medidas de apoyo a los emprendedores que contemple, entre otras:

a) Presentar en el plazo de tres meses, ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados un informe relativo a las medidas adoptadas por el Gobierno en relación al mandato aprobado por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 27 de junio de 2006, sobre las estrategias necesarias para la potenciación del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores, especialmente en lo que se refiere a los «business angels».

b) Articular un marco legal para las inversiones desarrolladas a través de redes de «business angels».

c) Promover un plan de mejora de la transferencia de conocimientos Universidad-Empresa que aproveche y maximice el marco fiscal vigente y las recientes reformas incorporadas a la Ley Orgánica de Universidades.

d) Reforzar las medidas destinadas a mejorar la financiación de proyectos empresariales en sus primeras etapas y en las etapas de expansión.

3. Ampliar la reforma fiscal acometida:

a) En el ámbito de la tributación de las rentas de las personas físicas, reducir de nuevo los tipos impositivos y mejorar la tributación de las familias, del ahorro a largo plazo, de la tributación de la adquisición y alqui-

ler de vivienda habitual, así como incluir las de atención a los supuestos de dependencia y a las personas con discapacidad.

b) En el ámbito de la tributación de los beneficios empresariales, reducir de nuevo los tipos aplicables, especialmente para la microempresa, la pequeña y mediana empresa y el emprendedor, en la línea adoptada por la mayoría de Estados miembros de la Unión Europea.

c) Avanzar en la reducción de la fiscalidad del Impuesto sobre el Patrimonio, con el objetivo de su supresión a medio plazo.

d) Suprimir el Impuesto sobre Sucesiones.

En aplicación del principio de lealtad institucional, el Gobierno acordará las debidas compensaciones a las Comunidades Autónomas derivadas de la pérdida de ingresos como consecuencia de las mencionadas reformas fiscales, previo acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

4. Definir una estrategia energética a largo plazo. Con este objetivo, el Gobierno deberá presentar en esta Cámara, en el plazo de seis meses, el Estudio de Prospectiva Energética con horizonte 2030 y la estrategia global para hacer frente a las necesidades energéticas de España y para la existencia de una oferta energética suficiente, de conformidad con la Proposición no de Ley para la elaboración de un informe sobre las necesidades energéticas para los próximos treinta años y la presentación de un plan estratégico sobre la energía, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado 27 de febrero.

Propuesta de Resolución núm. 17

Mejora de la educación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar estrechamente con las Comunidades Autónomas y con la comunidad educativa a los efectos de dar un nuevo impulso a la mejora de la Educación, en el marco de un Acuerdo Estable sobre Educación. Dicho acuerdo deberá:

1. Garantizar la estabilidad legal del sistema desde el respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas y a la pluralidad nacional, cultural y lingüística del Estado, con el objetivo de corregir los déficit y desequilibrios que presenta actualmente el sistema educativo en relación al de otros países europeos y con la finalidad de que la educación sea uno de los pilares básicos de progreso, de igualdad de oportunidades y de cohesión social.

2. Propiciar el consenso en el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Educación que, de

acuerdo con sus competencias, realice la Administración General del Estado e impulsar una mejora en las dotaciones presupuestarias destinadas a políticas educativas, tanto públicas como concertadas.

3. Proceder a constituir, en el seno de la conferencia sectorial, una Comisión para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Trigésima, apartado segundo, de la Ley Orgánica de Educación, incluyendo por tanto la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo y la obligatoriedad de garantizar a los centros los recursos personales y económicos necesarios para otorgar dicho apoyo.

4. Crear una Comisión de estudio que valore y especifique el contenido de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 100 de la Ley Orgánica de Educación, en cuanto a la formación inicial del profesorado y especialmente en cuanto a que dicho contenido deba garantizar la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas.

5. Incrementar la inversión pública y las medidas de estímulo y fomento de la inversión privada en I+D+i para dar cumplimiento a lo previsto en la Agenda de Lisboa y dar un impulso definitivo a las actividades de investigación en nuestro país.

6. Modificar el procedimiento de acceso a la universidad, de tal modo que los resultados de los diferentes ejercicios diferencien entre el aprobado que garantice una formación transversal suficiente y la aptitud para cada titulación.

7. Potenciar los programas de contratación de técnicos de grado medio (FP2 o ciclos formativos) para mejorar los resultados de investigación de los distintos grupos beneficiarios de programas del Plan Nacional de I+D+i.

8. En colaboración con las Comunidades Autónomas, fomentar la coordinación entre las universidades y centros de investigación, para facilitar el acceso a las publicaciones científicas digitales.

9. Potenciar el programa de becas de movilidad de los estudiantes universitarios.

10. Aumentar los programas de incorporación de doctores que hayan realizado estudios de doctorado en el extranjero, a grupos de investigación de universidades y centros de investigación españoles.

11. Desarrollar un programa de fomento de la enseñanza de las disciplinas de ciencias y tecnología para paliar los déficit de vocaciones para el estudio de las titulaciones de ciencias experimentales e ingenierías.

Propuesta de Resolución núm. 18

Políticas de mejora de la seguridad vial

El Congreso de los Diputados considera necesario adoptar, desde el más amplio consenso político y social, las acciones oportunas para cumplir con el compromiso europeo de lograr una reducción del 50% en la tasa de mortalidad en el año 2010. En este sentido, se insta al Gobierno a:

1. Realizar auditorías de seguridad vial, con carácter previo a la aprobación de los proyectos constructivos, en los nuevos tramos de carreteras.

2. Adecuar las barreras agresivas IPN mediante sistemas homologados de protección para motoristas y, de manera preferente, actuar en los tramos que presenten mayor riesgo.

3. Afrontar una revisión integral de la señalización vial con el fin de ajustarla a las necesidades informativas del usuario, que comporte una mejora en la señalización horizontal y vertical.

4. Actuar de manera decidida sobre los puntos negros y demás tramos de concentración de accidentes.

5. Ubicar preferentemente los radares de control de la velocidad en las carreteras y tramos en donde se concentre un mayor número de accidentes, reforzando con ello su carácter preventivo y no recaudatorio.

6. Impulsar una reforma normativa que simplifique la tramitación de la pérdida de puntos para, sin menoscabo de las debidas garantías, establecer un procedimiento administrativo más ágil que evite excesivas dilaciones que puedan frenar, en la práctica, la eficacia del nuevo sistema y su carácter disuasorio y preventivo.

7. Incrementar los contenidos de educación vial en los planes de estudios correspondientes a la enseñanza obligatoria, tanto en primaria como en secundaria.

8. Iluminar y adoptar los mecanismos de balizamiento adecuados en aquellos tramos de carretera donde se produzca habitualmente una reducción de visibilidad por climatología adversa.

9. Impulsar los programas de investigación y desarrollo de medidas de Seguridad Vial aplicadas a las infraestructuras viales.

10. Impulsar una acción pedagógica continuada, a través de campañas publicitarias y programas de televisión específicos en los medios de titularidad pública, que incidan de manera especial en los aspectos preventivos y en la difusión de las principales causas de los accidentes, transmitiendo, de manera especial, los hábitos de conducción responsable y los contenidos de educación vial.

11. Desarrollar las actuales previsiones normativas, en el marco de la reforma del Código Penal que actualmente se tramita, para realizar una revisión de la señalización vial que adecue, en cada supuesto, los límites de velocidad, garantizando un mejor cumplimiento de los mismos y una más efectiva concreción y aplicación de las sanciones cuando sean sobrepasados.

Propuesta de Resolución núm. 19

Cumplimiento de compromisos pendientes: publicación en seis meses de las balanzas fiscales, completar el retorno de los documentos depositados en el archivo de salamanca y traspaso del FORCEM

I. Publicación en seis meses de las balanzas fiscales por parte del INE o de la IGAE.

El Congreso de los Diputados insta, una vez más, al Gobierno a cumplir con el compromiso de publicar, en el plazo de seis meses, las balanzas fiscales entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, de acuerdo con la metodología de cálculo propuesta en el Informe del grupo de trabajo creado en el seno del Instituto de Estudios Fiscales, de fecha 27 de septiembre de 2006. En la publicación de las balanzas fiscales deberán precisarse los resultados según los dos criterios de imputación propuestos en el citado informe: el criterio de «carga-beneficio» y el criterio de «flujo monetario». El cálculo de las balanzas será efectuado por un organismo oficial del Estado, como el INE o la IGAE.

II. Completar el retorno de los documentos depositados en el Archivo de Salamanca.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar pleno cumplimiento a la Ley 21/2005, de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, respecto a la transferencia de documentos, fondos documentales y otros efectos, incautados en Catalunya a personas naturales o jurídicas de carácter privado, con residencia, domicilio, delegación o secciones en Catalunya, que se encuentran todavía custodiados en el Archivo de la Guerra Civil Española en Salamanca.

Igualmente, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para restituir, en un plazo no superior a dos años, a los ayuntamientos y Comunidades Autónomas que lo soliciten, los documentos, fondos documentales u otros efectos que les fueron incautados con motivo de la Guerra Civil.

III. Traspaso de los recursos del FORCEM a las Comunidades Autónomas.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento estricto a las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de formación continua para garantizar el efectivo traspaso de recursos a las CCAA, por ser estas Administraciones las responsables de su gestión.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez y doña Olaia Fernández Davila, Diputados del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación 2007, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 20

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comprometerse con los siguientes objetivos, en cuanto a la ejecución de infraestructuras en Galicia:

1. En relación con las infraestructuras ferroviarias, acelerar los trámites en curso y comprometer las partidas presupuestarias necesarias en los Presupuestos para 2008 para que puedan empezar las obras del itinerario Ferrol-Uxes (itinerario Ferrol-A Coruña/Santiago), de la salida Sur de Vigo y del tramo Ourense-Lubián durante ese año.

2. En relación a los servicios ferroviarios, comprometerse a que, como muy tarde a principios del año 2008, se establecerán servicios de cercanías en las áreas metropolitanas A Coruña-Ferrol, Vigo-Pontevedra y Santiago-Vilagarcía, así como a mejorar sensiblemente, de acuerdo con la Xunta de Galicia, los servicios «regionales» de los itinerarios Ourense-Vigo, Ourense-Santiago, Ourense-Monforte-Lugo-A Coruña/ Ferrol y a comunicar con el resto de Galicia la comarca de O Barco de Valdeorras.

3. En relación a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, comprometerse a que las EDAR de Ferrol y A Coruña comenzarán a funcionar en el año 2009, y que se dotarán las partidas necesarias en los Presupuestos de 2008 para que las obras de las EDAR de Santiago y Vigo puedan empezar en ese año.

4. En relación con el abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría, contemplado en el Plan Hidrológico Nacional, comprometerse a que se dotarán las partidas necesarias en los Presupuestos de 2008 para su desarrollo.

5. En relación con los puertos exteriores, colaborar financieramente en los proyectos y obras de acceso ferroviario al puerto exterior de A Coruña y del puerto exterior de Ferrol, por ser unas infraestructuras necesarias para desarrollar sus potencialidades y lograr una comunicación intermodal.

Propuesta de Resolución núm. 21

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar, en las Cortes Generales, el debate del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en relación con la regulación del voto de los ciudadanos españoles en el exterior en un plazo máximo de cuatro meses.

En cumplimiento de la Moción aprobada el día 24 de abril del presente año, presente el informe al que en la misma se hace referencia y que tiene por objeto «facilitar y promover, a la mayor brevedad posible, los consensos necesarios que permitan aprobar una modificación de la LOREG antes de las próximas elecciones generales para:

Concretar un mecanismo de votación adecuado que garantice, mediante el voto en urna o cualquier otro medio técnico, el voto secreto y la identidad de los votantes españoles incluidos en el Censo de Españoles Residentes Ausentes (CERA).

Que en la designación del número de representantes se tenga en cuenta de manera proporcional la importancia numérica del censo de electores en el exterior.

Regulación específica de las campañas electorales en el exterior.

Adecuada fiscalización del gasto realizado por los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores en el exterior».

Propuesta de Resolución núm. 22

El Consejo de Europa presentó en el año 2005 su último informe sobre el cumplimiento en el Estado español de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que el Congreso de los Diputados ratificó por unanimidad en el año 2001. En ese informe, el Consejo de Europa advertía del incumplimiento de este tratado internacional en Galicia, singularmente en tres aspectos: la enseñanza, la Administración de Justicia y la Administración General del Estado.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha el dispositivo necesario para la aplicación en la Administración General del Estado en Galicia del artículo 54.11 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece el derecho ciudadano a ser atendido en gallego. La Administración debe garantizar la capacitación lingüística de las empleadas y empleados públicos que

todavía puedan tener dificultades para expresarse en gallego.

2. Garantizar que antes de que finalice este año la Agencia Tributaria dé opción de realizar todo tipo de gestiones en gallego, incluida toda la información, formularios y programas informáticos disponibles en su página web.

3. Revisar el uso legal sistemático de la toponimia gallega en las bases de datos dependientes de la Administración del Estado, corrigiendo las formas deturpadas y no oficiales, como puede ser el caso de la Dirección General de la Policía para los nuevos pasaportes o la página web de FEVE (*El Ferrol).

4. Igualmente, corregir estos usos no oficiales en la red viaria dependiente del Estado, como puede ser, por ejemplo, el tramo de la N-550 Santiago-A Coruña entre Mesón do Vento y Alvedro (*La Coruña, *Ordenes, en lugar de A Coruña y Ordes), así como la señalización de la A-6 en O Bierzo (*La Coruña por A Coruña).

5. Exigir a RTVE que, dentro de su consideración de servicio público en Galicia, mantenga un uso del gallego de acuerdo con su realidad legal y oficial, concretamente:

a) Que recupere una emisora de RNE en gallego (Radio 4).

b) Que restaure las mínimas desconexiones de RNE y TVE para Galicia que han sido suprimidas en los últimos meses.

c) Que, en la emisión digital, TVE ofrezca versión en gallego de todas las películas, retransmisiones deportivas y espacios infantiles y juveniles.

6. Garantizar que no se excluye el gallego en los formularios y publicidad en los medios de comunicación de la Administración General del Estado en Galicia, que es la tónica habitual en la inmensa mayoría de los Ministerios.

7. Corregir la situación actual de la opción en gallego de las páginas web de la mayoría de los Ministerios: no funcionan, presentan defectos graves o sólo suponen una traducción parcial y no actualizada; en otras palabras, páginas web operativas y fiables en la lengua de Galicia. Igualmente, muchos servicios públicos dependientes del Estado, como es el caso de FEVE, carecen en la actualidad de opción en gallego de su página web.

8. Verificar que no se excluye el gallego de todo tipo de documentación de los centros de la UNED en Galicia.

9. En lo relativo a la Administración de Justicia, verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Consejo de Europa en 2005, que son literalmente las siguientes:

a) Enmendar el marco legal con miras a clarificar que las autoridades judiciales criminales, civiles y administrativas gallegas llevarán a cabo los procedimientos en gallego a petición de una de las partes.

b) Garantizar formalmente al acusado el derecho a usar el gallego, incluso si él o ella dominan el castellano.

c) Llevar a cabo las medidas precisas para asegurar, de forma adecuada, que las partes de un procedimiento son informadas específicamente de la obligación de las autoridades judiciales en Galicia de llevar a cabo los procedimientos en gallego si una de las partes así lo solicita, en conformidad con los compromisos adquiridos por España bajo el artículo 9 párrafo 1.a).i, 1.b).i y 1.c).i de la Carta.

d) Llevar a cabo las medidas necesarias para aumentar la proporción de personal judicial en Galicia, a todos los niveles y especialmente entre los jueces y los fiscales, que pueda usar el gallego como lengua de trabajo en los tribunales.

e) Desarrollar planes de enseñanza apropiados para el personal judicial, así como para los abogados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre la unidad en la lucha contra el terrorismo, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 23

Unidad en la lucha contra el terrorismo

El anuncio del fin de la tregua por parte de ETA, el pasado 5 de junio, puso fin a una ficción disipada desde el atentado mortal perpetrado el 30 de diciembre de 2006 en el aeropuerto de Barajas.

ETA es la única responsable de la ruptura del alto el fuego que había proclamado. Su único camino ha de ser el abandono definitivo de las armas y el cese total de la violencia. Hoy, la fortaleza del Estado de Derecho es mayor que nunca, y, consecuentemente, aunque ETA puede seguir atentando, es mayor que nunca su debilidad.

Ahora es el tiempo del diálogo y de la unidad de los partidos frente al terrorismo, porque en dicha unidad nos va la defensa de valores que todos compartimos: la vida, la libertad y la paz.

Por ello es fundamental la construcción de un marco de unidad, abierto a todas las fuerzas políticas democráticas, que actualice y respalde una estrategia conjunta y compartida, recogiendo las experiencias de los anteriores acuerdos de Ajuria Enea y Madrid, así como del Pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

1. Trabajar por el fin de la violencia terrorista con respeto absoluto a las reglas del Estado de Derecho, con fidelidad a la Constitución y a la Ley.

2. Articular con las fuerzas políticas democráticas una respuesta compartida frente al terrorismo, anclada en:

a) La solidaridad y apoyo a las víctimas del terrorismo.

b) El rechazo de la utilización de la violencia como método de consecución de objetivos políticos y la deslegitimación social del discurso terrorista y de quienes lo justifican.

c) La unanimidad en la condena de todo acto terrorista.

d) El reconocimiento del liderazgo del Gobierno en la lucha contra el terrorismo, tal y como se establece en el artículo 97 de la Constitución.

e) El compromiso de que este espacio de seguridad compartida permanezca fuera del debate político, renunciando a utilizar la política antiterrorista como arma de confrontación electoral.

f) La aplicación de los instrumentos del Estado de Derecho sin políticas de excepción y con pleno respeto de los derechos humanos.

g) El apoyo al Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo.

h) La colaboración institucional entre las instituciones estatales y las de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra en todos los ámbitos que incidan en el objetivo común de acabar con el terrorismo.

i) La colaboración con los medios de comunicación y con los ciudadanos para que, individualmente y a través de las asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil en que se integran, trabajen por la desaparición de las actitudes fanáticas, intolerantes y violentas y por la consolidación de la libertad.

j) El trabajo conjunto en el seno de las instituciones de la UE y a escala internacional, a fin de fortalecer la colaboración política, policial y judicial, prevenir la comisión de nuevos atentados y evitar la impunidad de quienes los cometen.

3. Compartir información, estrategias y medidas, en un marco de confianza y lealtad con la política anti-terrorista liderada por el Gobierno.

4. Avanzar hacia un amplio Pacto Frente al Terrorismo y por la Paz, en el ámbito parlamentario, que pueda ser suscrito por todas las fuerzas políticas democráticas.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 24

Fiscalidad progresiva, bienestar social y empleo de calidad

La reforma fiscal recientemente aprobada, cuando esté plenamente operativa, tendrá un coste de oportunidad no inferior a 6.000 millones de euros, y esta pérdida de recaudación puede dificultar el desarrollo de políticas públicas precisas para ampliar la cobertura de necesidades básicas de los ciudadanos y de aquellas otras que han de mejorar nuestro sistema productivo.

La reforma en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) tiene signos evidentes de continuidad con las regresivas reformas que llevaron a cabo los gobiernos del PP. Por un lado, se recortan tramos y tipos en la tarifa minorando la progresividad y dedicando cerca del 30 por ciento del coste de la reforma a beneficiar a menos del 5 por ciento de los contribuyentes, los más ricos. Por otro lado, se consolida el carácter dual del Impuesto con una tarifa progresiva, aunque cada vez menos, para, básicamente, las rentas salariales y un tipo proporcional para las rentas del capital financiero. Un tratamiento fiscal inaceptable e injusto socialmente, que contradice la necesidad de que el IRPF grave la totalidad de la renta, independientemente de cual sea el origen de la misma.

En lo que respecta al Impuesto de Sociedades (IS), considerando la desequilibrada aportación de los rendimientos del capital a nuestro sistema tributario, no parece oportuno reducir los tipos impositivos de tal

forma que las rentas del capital empresarial reduzcan su contribución al sostenimiento del gasto público.

Tampoco se han incorporado elementos de «Fiscalidad verde» en nuestro sistema tributario. La finalidad principal de la Fiscalidad ambiental debería ser un cambio en los comportamientos y no la recaudación, si bien ésta deberá emplearse en el refuerzo de políticas ambientales.

De igual forma, la Ley de Prevención del Fraude Fiscal no tendrá la efectividad precisa si no se optimizan los recursos humanos y técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda, y en particular, de la Agencia Tributaria.

En paralelo, en la actual legislatura no se ha producido el más mínimo acercamiento de nuestro gasto social con la media de la UE-15. Mantenemos una profunda brecha que supone más de 7 puntos porcentuales del PIB, y si bien el gasto previsto para los próximos años en atención a la dependencia será relativamente importante, apenas logrará recortar en unas décimas del PIB ese diferencial.

A pesar del notable crecimiento económico no se ha avanzado en reducir las desigualdades sociales. El porcentaje de la población por debajo del umbral de la pobreza sigue estancado en el 20 por ciento, afectando de forma especial a las mujeres, jóvenes y a sectores de las personas mayores y de la infancia.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, lamentablemente, ha mantenido una política continuista con la desarrollada en la segunda legislatura del Partido Popular en lo que se refiere a los planes de políticas sectoriales, y muy en especial al Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos, que siguen congelados año tras año.

Se han ampliado los programas y las dotaciones presupuestarias destinadas a la integración de los inmigrantes, pero, siendo medidas positivas, se muestran insuficientes para hacer frente a las diversas demandas de la inmigración.

Pese a la mejora de las pensiones mínimas, todavía existen muchas prestaciones que son muy reducidas y que constituyen el único o el más importante ingreso de cientos de miles de pensionistas, especialmente mujeres, cuyas pensiones medias son notablemente inferiores a las de los hombres.

Además, si bien se han aprobado diversas medidas positivas en relación a la normalización de la vida de las personas con discapacidad, no se ha hecho lo suficiente en el desarrollo normativo y en la aplicación efectiva de la Ley Orgánica de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por otro lado, en los últimos años se ha producido en nuestro país un importante incremento del empleo, pero, como se deduce de la práctica totalidad de análisis y estudios, es un empleo de baja calidad que no sólo ha supuesto una reducción del salario medio, sino que representa un empleo cada vez más con menos derechos y globalmente más precarizado.

Y, desde el punto de vista macroeconómico, la creación de empleo de baja calidad puede estar, sin duda, detrás del hecho de que los crecimientos de la productividad en nuestro país han sido de los más reducidos entre las economías de la zona euro desde 1996.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. En lo que respecta a la progresividad y suficiencia de nuestro sistema fiscal:

1. Potenciar la lucha contra el fraude y la elusión fiscal completando el Plan de Prevención del Fraude Fiscal con los recursos humanos y técnicos necesarios para reforzar la capacidad inspectora y sancionadora de la Administración Tributaria.

2. Presentar nuevas medidas para mejorar la equidad y suficiencia en el IRPF, con las siguientes orientaciones básicas:

- Asegurar la progresividad de la tarifa y recuperar el carácter sintético del Impuesto integrando todos los rendimientos del contribuyente en una única base, estableciendo un mínimo exento para las plusvalías generadas en el medio y largo plazo.

- Limitar al máximo la determinación del rendimiento neto en estimación objetiva, extendiendo la estimación directa como método apropiado para calcular el rendimiento de las actividades económicas.

- Revisar la deducción por compra de vivienda concentrando las ayudas públicas para acceder a una vivienda en el alquiler.

- Reducir los incentivos fiscales por aportaciones a planes privados de pensiones, disminuyendo la cantidad máxima permitida objeto de deducción.

3. Recuperar los tipos de gravamen en el IS y reforzar las políticas directas dirigidas a mejorar la competitividad del tejido productivo.

4. Procurar un acuerdo entre la Administración Central y las CCAA para asegurar niveles mínimos de progresividad y suficiencia en los impuestos de Patrimonio y Sucesiones y Donaciones.

5. Regular la introducción de instrumentos económicos de política ambiental de manera que se internalicen los costes externos, incentivando comportamientos más respetuosos con el medio ambiente.

II. En lo que respecta al desarrollo de las políticas de bienestar social:

1. Incrementar el gasto en protección social progresivamente en los próximos siete años hasta alcanzar la media de la UE-15. El gasto en protección social de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2008 deberá aumentar, al menos, en un punto del PIB.

2. Continuar con la mejora de las pensiones públicas, especialmente las más bajas, con el compromiso de establecer en los PGE del año 2008 el importe de las pensiones mínimas no contributivas en 360 euros al mes.

3. Contemplar en los PGE para 2008 una partida específica y nueva para la financiación de los programas del Plan Nacional para la Inclusión Social.

4. Recoger en los PGE para 2008 un incremento igual al IPC acumulado de los tres primeros años de la legislatura y el previsto para 2008, de las cuantías contempladas en 2007 en las partidas destinadas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a los planes sectoriales para colectivos sociales y, de manera muy especial, en el Plan Concertado.

5. Reflejar en los PGE para 2008 un incremento de las dotaciones presupuestarias en las políticas de inmigración, para reforzar las partidas de integración de los inmigrantes, especialmente las destinadas a vivienda, inserción social, educación y sanidad.

6. Proceder al pleno desarrollo normativo de la Ley Orgánica de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, reforzando las actuales dotaciones presupuestarias de la Administración General del Estado con un incremento sobre el presupuesto de 2007 igual al IPC acumulado en la presente legislatura y la previsión para 2008.

III. En lo que respecta a la creación de empleo de calidad:

1. Configurar una estrategia industrial orientada a mejorar nuestro tejido productivo potenciando aquellos factores que determinan a medio plazo producciones de mayor valor añadido, superando el modelo actual, basado en bajos costes laborales, precariedad, escasa cualificación e insuficiente inversión en investigación e innovación, que ya no es sostenible en nuestro país. De forma particular, aplicar medidas preventivas para medir los cambios productivos precisos que anticipen potenciales procesos deslocalizadores.

2. Establecer por ley la jornada laboral de treinta y cinco horas sin merma salarial, reforzar la Inspección de Trabajo para acabar con el abuso en la utilización de las horas extraordinarias y excesos de jornada, y potenciar la conciliación de la vida familiar y laboral desarrollando servicios sociales públicos suficientes.

3. Promover la extensión de la democracia económica en el seno de las empresas, enriqueciendo el contenido de la negociación colectiva y favoreciendo la cogestión y la transparencia.

4. Seguir desarrollando en el marco de la Mesa de Diálogo Social medidas para:

- Incentivar el empleo estable recuperando la causalidad en la contratación, penalizar la contratación temporal, establecer como límite general a la contrata-

ción temporal un 25 por ciento como máximo de la media de temporalidad existente en el sector al que pertenezca la empresa, y prohibir cualquier tipo de encadenamiento entre contratos eventuales. Eliminar de forma paulatina las Empresas de Trabajo Temporal.

- Asegurar la igualdad de condiciones laborales, sociales y salariales para los trabajadores inmigrantes y elaborar planes regionales y sectoriales para acabar con el fraude en la contratación y asegurar el cumplimiento normativo, especialmente en lo referente a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

5. En el marco del Estatuto Básico del Empleado Público, crear un Observatorio del empleo en las Administraciones Públicas para realizar un seguimiento de las políticas para fomentar la estabilidad laboral, y establecer medidas que condicionen legalmente a las Administraciones Públicas a la reducción de la temporalidad como política estructural.

6. Reforzar las políticas de formación de las empresas a sus trabajadores y la formación ocupacional.

7. Potenciar los Servicios Públicos de Empleo mejorando su capacidad para personalizar la atención a los trabajadores y trabajadoras en desempleo en función de su demanda profesional, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 25

Acciones en el seno de la Unión Europea y en política exterior: Afganistán y Palestina, bases militares españolas de uso compartido, reforma del servicio exterior y ayuda oficial al desarrollo

Las exigencias perentorias que plantea la actual coyuntura internacional reclaman por parte del Gobierno la adopción de acciones en todos los campos geopolíticos en los que España tiene comprometida su implicación, en el seno de la Unión Europea y,

muy especialmente, en dos zonas en conflicto: Afganistán y Palestina.

I. Afganistán:

Nuestra presencia militar en Afganistán, integrada en la ISAF de la OTAN y subordinada a la operación bélica «Libertad Duradera», liderada por EEUU, carece de un objetivo estratégico y de una política a medio plazo de reconstrucción.

En realidad, nuestras tropas están en Afganistán por el «síndrome de compensación» a EEUU, tras nuestra retirada de Irak. Dependen de un mando OTAN que a su vez esta subordinado al mando de EEUU en Afganistán. Además, existe un riesgo cierto de escalada y prórroga «sine die» de esta misión.

II. Palestina:

La comunidad internacional no puede permanecer impasible ante los graves acontecimientos que se están desarrollando en Palestina y debe asumir, de una vez por todas, la responsabilidad que le corresponde para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es urgente y necesario reactivar el Proceso de Paz entre israelíes y palestinos con la participación activa de todos los actores relevantes de Oriente Próximo, así como de los países árabes vecinos y, muy especialmente, del Cuarteto (EEUU, Rusia, la UE y las Naciones Unidas).

La guerra del Líbano ha demostrado que no existe una solución militar a la crisis de Oriente Próximo y que sólo la diplomacia, el diálogo y la negociación constituyen caminos viables para la paz. También ha puesto de manifiesto la interdependencia de los conflictos que asolan la región y la necesidad de encontrar una solución global que, sin perjuicio de las negociaciones bilaterales que las partes puedan conducir, ofrezca un marco de estabilidad para toda la región.

III. Unión Europea:

El Tratado de Reforma, aprobado por el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 21 y 22 de junio de 2007, es el acta de defunción de la Constitución europea y representa un retroceso respecto a los contenidos más avanzados del texto constitucional.

En realidad, el Tratado de Reforma abre el paso a la Europa de distintas velocidades. Algo que parece inevitable, pero que en palabras del ex presidente italiano Amato, «una Europa de dos velocidades rompería Europa, porque la primera sería más Europa y la segunda dejaría de serlo».

El Presidente del Gobierno ha anunciado que no consultará a los españoles lo pactado en Bruselas. No habrá referéndum, como lo habrá en Irlanda, Dinamarca y Holanda, sino una simple ratificación parlamentaria.

IV. Bases militares españolas de uso compartido:

La apuesta por la paz, la resolución pacífica de conflictos, la lucha contra el terrorismo a través de la información y la coordinación policial desde el respeto a las libertades y derechos fundamentales exige un control en cuanto al uso de las bases de Rota y Morón, que evite la utilización por parte de EEUU de sus instalaciones para llevar a cabo operaciones ilegales tales como las operaciones de secuestro o entrega de ciudadanos presuntamente vinculados al terrorismo internacional, sin las mínimas garantías jurídicas y vulnerando los derechos humanos.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

I. En relación con Afganistán:

1. Establezca y presente ante el Congreso de los Diputados un calendario de retirada de las tropas españolas destacadas en Afganistán que culmine a finales del presente año 2007.

2. Asigne los medios económicos y materiales actualmente destinados a la misión militar en Afganistán a un plan de cooperación que favorezca el progreso humanitario y civil del país, todo ello desde un firme compromiso en la defensa de los derechos humanos y la legalidad internacional.

II. Sobre Palestina:

3. Asuma el Proceso de Paz en Oriente Próximo como uno de los objetivos prioritarios de nuestra política exterior.

4. Exhorte a las partes presentes en la región a que resuelvan sus conflictos por medios pacíficos.

5. Intensifique la ayuda humanitaria a la población palestina y solicite al Gobierno de Israel que reanude la transferencia de impuestos y aranceles a la Autoridad Nacional Palestina, facilite la circulación y el comercio de los palestinos, impida los asentamientos de colonos, libere a los ministros y parlamentarios encarcelados sin causas precisas y desmantele el muro de seguridad.

6. Promueva el diálogo y la negociación entre el primer ministro israelí, Ehud Olmert, y el presidente palestino, Mahmud Abbas, con el fin de que acepten las condiciones que exige la comunidad internacional de renuncia a la violencia, reconocimiento del Estado de Israel y de un Estado Palestino independiente, todo ello en el marco de la resolución 242 de la ONU.

7. Impulse, tanto bilateralmente como ante el «cuarteto» y en el marco de la UE y de la ONU, todas las actuaciones necesarias para favorecer el Proceso de Paz en Oriente Próximo.

8. En el marco de la UE y de Naciones Unidas, promueva la convocatoria de una Conferencia de Paz

en Oriente Próximo, que contribuya a la creación de un Estado Palestino independiente en las fronteras de 1967 con capital en Jerusalén Este y, en la misma medida, a garantizar el derecho del Estado de Israel a su seguridad y fomentar la cooperación entre los pueblos israelí y palestino.

III. Sobre la Unión Europea:

8. Abra un debate en el Congreso de los Diputados sobre los contenidos del mandato y la posición de los representantes españoles en la Conferencia Intergubernamental que ha de elaborar el proyecto definitivo de Tratado de Reforma a partir del mes de julio de 2007.

9. Proponga una reforma de la Ley de constitución de la Comisión Mixta para que pueda ejercer plenamente su obligación de control parlamentario de los proyectos legislativos del Consejo de Ministros de la UE en el nuevo plazo de ocho semanas que propone el Tratado de Reforma.

10. Someta a referéndum el proyecto de Tratado de Reforma.

IV. Sobre las bases militares españolas de uso compartido:

11. Denunciar el Convenio bilateral suscrito con los EEUU para facilitar la reconversión de las bases de Rota y Morón en instalaciones de uso civil.

12. Garantizar que el uso de las bases militares se realiza, en todo caso, en el marco del Derecho internacional y de la ONU y de acuerdo con la Ley de Defensa Nacional.

13. Evitar el uso de instalaciones públicas (aeropuertos, puertos, bases militares) por parte de los EEUU para llevar a cabo operaciones ilegales tales como las operaciones de secuestro o entrega de ciudadanos presuntamente vinculados al terrorismo internacional, sin las mínimas garantías jurídicas y vulnerando los derechos humanos.

14. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información recibida sobre las actividades de los militares norteamericanos responsables de las instituciones de apoyo, así como sobre equipos, material, armamento y movimientos internos de los mismos, con especial referencia a la prevención de la política española de no nuclearización de los espacios de soberanía española y, más en concreto, la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares o sus componentes en territorio español.

15. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información sobre las autorizaciones para sobrevolar y utilizar las bases, solicitadas a través del Comité Permanente.

16. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información sobre situación laboral del personal español de las Bases.

17. Regular la comparecencia anual del Ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa para explicar el contenido de la información recibida acerca de la actividad de las bases militares de uso compartido.

V. Sobre la reforma del Servicio Exterior:

18. Presente antes del fin de la legislatura un borrador de ley para la reforma de la acción y del Servicio Exterior del Estado, garantizando que, en los términos del decreto de medidas urgentes para la reforma del servicio exterior de 9 de septiembre de 2006, se alcance un acuerdo justo con los trabajadores laborales españoles del servicio exterior con la plena aplicación del Estatuto de los Trabajadores en sus condiciones de contratación y trabajo.

VI. Sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo:

19. Incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 el compromiso de asignar el 0,5 por ciento de la Renta Nacional Bruta para la Ayuda Oficial al Desarrollo, de acuerdo con los compromisos adquiridos en Naciones Unidas para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 26

Sobre la lucha contra la corrupción urbanística

Los delitos vinculados a la corrupción urbanística confluyen de modo creciente con la corrupción política, atentan contra el patrimonio público, debilitan la credibilidad de las instituciones democráticas y vulneran derechos fundamentales como el derecho a la vivienda y al medio ambiente.

El Pacto Antitransfuguismo suscrito en su día por los partidos políticos no se aplica con el debido rigor y se ha mostrado insuficiente para evitar la proliferación de candidaturas «independientes» y de «partidos de constructores» que persiguen su acceso a las institucio-

nes para hacer prevalecer los intereses particulares sobre el interés público.

El modelo de crecimiento de nuestro país, especialmente en la última década, se ha asentado de forma creciente y desproporcionada en el sector inmobiliario, propiciando el incremento de los casos de corrupción empresarial y política, todo ello en detrimento de la buena imagen y honradez de la inmensa mayoría de los empresarios y cargos públicos locales.

Todavía queda mucho por hacer para atajar este tipo de delitos. Por ejemplo, en los últimos quince años de existencia de la Agencia Tributaria el número de efectivos sólo ha crecido un 6 por ciento hasta alcanzar un total de 6.000, de los que sólo una parte está asignada al cumplimiento de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal.

Si bien es cierto que en la presente legislatura se han puesto en marcha medidas de prevención y represión de este tipo de delitos —como la nueva Ley de Suelo, el robustecimiento de la Fiscalía Anticorrupción y de las Fiscalías especializadas en delitos contra el Medio Ambiente y el Urbanismo— las normas actuales se han revelado insuficientes para contrarrestarlos, para lo que se requiere una batería de medidas urgentes y ejemplares.

En la presente iniciativa se proponen, entre otras, una serie de medidas orientadas al endurecimiento del Código Penal, el fortalecimiento de la Agencia Tributaria, la necesidad de una nueva ley de financiación de las Haciendas Locales, la transparencia de los procedimientos urbanísticos y la participación ciudadana, la aprobación de un Código Ético suscrito por las formaciones políticas para separar de las instituciones a las personas imputadas o condenadas por delitos de corrupción.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar un Pacto de Estado contra la Corrupción que, en particular, contenga las siguientes medidas:

1) Traer con la mayor urgencia al Parlamento un conjunto de reformas legales previamente consensuadas:

a) Proyecto de ley de reforma del Código Penal que contenga un endurecimiento adecuado de las penas por delitos contra la ordenación del territorio, malversación de caudales públicos, prevaricación con fines de lucro, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, blanqueo de dinero y otros que concurren en este fenómeno, con el fin de garantizar su efectividad en la lucha contra la corrupción ligada al urbanismo.

b) Proyecto de ley de financiación de las Haciendas Locales que garantice el principio de suficiencia financiera.

c) Proyecto de ley que endurezca el régimen de incompatibilidad de cargos públicos en las distintas esferas de la Administración que tuvieren relación con la planificación del territorio y de las infraestructuras.

En particular, se regulará la incompatibilidad de los altos cargos de gobierno municipales y de los miembros de las Comisiones provinciales y autonómicas de Urbanismo, en relación con responsabilidades empresariales o profesionales de nivel directivo vinculadas a la construcción y el urbanismo.

d) Reforma de la Ley Electoral con el fin de apartar cautelarmente de las instituciones a quienes sean procesados por delitos de corrupción.

2) Desarrollar con la mayor urgencia las medidas preventivas contempladas en la nueva Ley de Suelo frente a la especulación y la corrupción, con especial atención a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales.

3) Incrementar y mejorar los recursos humanos y materiales de las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, especialmente en aquellas más afectadas por este tipo de delitos.

4) Reforzar la Agencia Tributaria, con mayor dedicación de sus efectivos a la aplicación de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal, intensificando la investigación y persecución de los incrementos desmesurados del patrimonio carentes de justificación.

5) Crear dos nuevos Registros públicos: el de recalificaciones de suelo y el de tenedores de billetes de 500 euros.

6) Reforzar el Pacto Antitransfuguismo y velar por el cumplimiento del compromiso de no formar gobiernos municipales o autonómicos con quienes hayan abandonado sus respectivas formaciones políticas firmantes.

7) Impulsar un «Código Ético de conducta del cargo público» suscrito por las formaciones políticas, que trasladarán a sus respectivos estatutos y recogerá el compromiso de denunciar ante la Fiscalía cualquier dato de corrupción que conozcan y a separar de las instituciones a las personas imputadas o condenadas por delitos de corrupción.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 27

Sobre Municipalismo y Vivienda

I. Impulso al municipalismo y reforma de la financiación local:

Recién constituidas las nuevas Corporaciones Locales, tras la celebración de las elecciones municipales el pasado 27 de mayo nos encontramos en la misma situación que al inicio de legislatura. Es decir, a pesar de los compromisos gubernamentales y parlamentarios nos encontramos, a día de hoy, con el mismo marco competencial y financiero que heredamos al inicio de legislatura.

De forma más concreta podríamos aludir a la inactividad en el desarrollo de los acuerdos suscritos por el Gobierno con la FEMP, de las iniciativas parlamentarias referentes a un nuevo modelo de financiación local o de dar cumplimiento a la resolución aprobada en esta Cámara al hilo del debate sobre el estado de la Nación del año pasado.

Por el contrario, en el último tramo de legislatura nos encontramos únicamente con borradores de proyectos de ley de Gobierno Local, con negociaciones de ida y vuelta con las diferentes fuerzas políticas, con un cúmulo de buenas voluntades, pero sin resultado alguno.

Presentar este año nuevamente una resolución de estas características para IU-ICV se plantea imprescindible, al menos como respuesta a la inactividad gubernamental, pero fundamentalmente por convicciones propias. Para nuestro Grupo Parlamentario ésta debe ser la legislatura del fortalecimiento político de los Ayuntamientos y la plasmación efectiva de su autonomía y suficiencia financiera.

Aún debemos mantener la exigencia de que la presente legislatura signifique un impulso decisivo en la descentralización de la gestión al ámbito local de todas aquellas materias que por su naturaleza sea posible, por ser éste el espacio de mayor cercanía a la hora de abordar las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva integral y porque facilita la participación de la ciudadanía en la gestión de lo público.

En esta materia hay consenso. ¿Por qué no se han abordado las reformas legales a la actual Ley de Bases de Régimen Local o por qué no se ha regulado un nuevo marco financiero para las entidades locales? Se ha repetido en numerosas ocasiones las demandas significan ni más menos que desarrollar el modelo definido en nuestra Constitución, que hasta la fecha ningún Gobierno ha querido desarrollar plenamente. En los veinticinco años que llevamos de democracia se ha avanzado de forma importante en el desarrollo de las Comunidades Autónomas, mientras los Ayuntamientos han sido los grandes olvidados. A pesar de ello, los municipios como administraciones más cercanas de la ciudadanía, han venido desarrollando en este tiempo un

entramado de servicios muy superior a los que su escaso nivel de financiación les permitía.

Esta realidad obliga a poner como prioridad política la reforma competencial y del sistema de financiación de los municipios.

Las reformas efectuadas hasta la fecha no han solventado el núcleo del problema: la clarificación de competencias y transferencia de recursos, de acuerdo al principio de subsidiariedad, cuya aplicación ha de significar que los servicios dependan de la administración más cercana y en mejores condiciones para prestarlos con eficacia, eficiencia y participación democrática. Concretamente las modificaciones en materia de financiación han supuesto en la práctica una reducción de ingresos que nos conduce por el camino contrario a los preceptos de la Carta Europea de Autonomía Local.

Hablar de competencias, de eficiencia y eficacia en la gestión es hablar de recursos de financiación. Actualmente el gasto del sector público se distribuye aproximadamente en 51 por ciento la Administración Central, 36 por ciento las Comunidades Autónomas y 13 por ciento la Administración Local, mientras que la media europea se sitúa por encima del 20 por ciento. Esto revela una evidente contradicción, uno de los países más descentralizados de Europa se queda en los dos primeros niveles de la organización del Estado, mientras que los Ayuntamientos siguen sometidos a una financiación insuficiente y dependiendo de aportaciones o subvenciones finalistas, que mantienen el sometimiento a la tutela y control de otras administraciones.

II. Derecho a una vivienda digna y adecuada:

Nos encontramos en un contexto de dificultades crecientes en el acceso a la vivienda para todos aquellos que no poseen unas rentas elevadas o un patrimonio previo suficiente. Los precios de venta y alquiler de las viviendas son altos, la calidad de buena parte de éstas es baja, y los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo ven difícil su emancipación.

En los últimos diez años, el precio medio de las viviendas ha crecido casi cinco veces más que las rentas salariales, de tal forma que hoy día el esfuerzo necesario para adquirir una vivienda representa cerca del 60 por ciento del salario medio bruto, provocando niveles de endeudamiento familiar sobre los cuales el Banco de España no deja de lanzar advertencias. Paralelamente, la vivienda en alquiler apenas representa el 11 por ciento del parque total de viviendas, muy por debajo de los parámetros europeos.

Nuestra Constitución, en su artículo 47, consagra el derecho que tienen todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, para lo cual los poderes públicos deben realizar y desarrollar políticas activas que hagan efectivo ese derecho. Este artículo de la Constitución no puede considerarse como una mera declaración programática, sino como una verdadera directriz constitucional, y el derecho que sanciona no

se agota, ni mucho menos, en facilitar el acceso a una vivienda en propiedad, sino que la protección alcanza también el uso y disfrute, con independencia del título jurídico que los fundamente.

Los Estatutos de Autonomía de Cataluña y Andalucía son dos buenos ejemplos en la pretensión de avanzar en el derecho a la vivienda y su reclamación ante la Administración y la Justicia.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Con relación al impulso del municipalismo y de reforma de la financiación local:

1.º Presentar con carácter urgente un Proyecto de Ley de Gobierno Local que amplíe el marco competencial de los Ayuntamientos, estableciendo un marco de competencias definidas exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones: Estatal, Autonómica y Local, atendiendo al principio de colaboración y cooperación.

2.º Establecer un sistema de financiación local que asegure la suficiencia financiera de las Corporaciones locales para garantizar los servicios que les correspondan, en un marco de descentralización y coordinación interadministrativa, con especial atención a pequeños y medianos municipios.

3.º Desarrollar el acuerdo suscrito con la FEMP y acometer la reforma de la financiación de las Haciendas Locales, que deberá comprender, entre otros aspectos:

a) La compensación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) teniendo en cuenta la evolución de los ingresos derivados del IAE que se producirían como consecuencia de la actividad económica.

b) Un análisis del sistema impositivo local y de sus figuras tributarias con objeto de conocer su repercusión en las haciendas locales, sus posibles modificaciones a fin de poner al día el modelo IBI, IAE, IVTM.

c) Establecer una mayor participación en los ingresos del Estado incorporando a las actuales cantidades la participación en tributos del Estado específicos para conseguir un sistema de financiación:

— Solidario: entre las diferentes corporaciones locales y que atienda a parámetros competenciales, de población, de dispersión o concentración de población, de factores de capitalidad, centralidad o conurbación.

— Compensatorio: que atienda las circunstancias de carácter excepcional de las ciudades en atención a las limitaciones de su desarrollo por la existencia de infraestructuras de interés general no locales, limitaciones ambientales, etc.

— Equilibrador: que garantice un nivel básico de servicios al conjunto del municipio.

— Dinámico: que permita tener en cuenta la evolución de renta y condiciones de cada municipio.

d) Fijar figuras impositivas que atiendan la nueva realidad social, sobre todo en materia de nuevas tecnologías: telefonía móvil, transmisión de datos, televisión digital.

e) Todas las leyes estatales o autonómicas que entrañan la imposición de nuevos gastos a los Ayuntamientos o la ampliación de los mismos deberán regular la forma en que se proveerá de los oportunos recursos económicos y su fecha de puesta en marcha.

f) Análisis de los denominados «gastos impropios» de las Corporaciones Locales a fin de determinar la asunción de los mismos actualmente y su compensación histórica (deuda histórica).

g) Estudio de la realidad específica de municipios con especiales características como los turísticos, los pequeños municipios y sus agrupaciones a fin de abordar sus propias necesidades.

II. Con relación al derecho a una vivienda digna y adecuada.

1.º Presentar antes de que finalice el año 2007 un proyecto de Ley que reconozca y desarrolle el derecho subjetivo y universal a una vivienda digna, estableciendo un calendario de aplicación de ese derecho.

2.º Invertir la actual proporción del gasto público del Estado en materia de vivienda, de modo que el gasto indirecto en forma de beneficios fiscales se limite progresivamente al 50 por 100 y que el destinado a inversión directa alcance el 50 por 100.

3.º Revisar, en particular, el tratamiento fiscal de la vivienda en el IRPF trasladando parte de los beneficios fiscales por compra de vivienda a incentivar el alquiler, y gravar fiscalmente con intensidad las viviendas desocupadas para favorecer su puesta en el mercado de alquiler.

4.º Elaborar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, un Plan de Vivienda Joven que garantice el acceso de la población joven a una vivienda digna y adecuada y dotándolo presupuestariamente en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008.

5.º Reorientar las funciones y objetivos de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) de tal modo que se respeten las competencias de las Comunidades Autónomas y sus respectivas Agencias Públicas Autonómicas de Alquiler en la gestión del parque de viviendas de alquiler y se impulsen medidas de fomento de la vivienda en régimen de alquiler.

6.º Territorialización total y mayor transparencia y agilidad en las transferencias del fondo del Plan de la Vivienda a las CCAA.

7.º Procurar una coordinación entre las Administraciones públicas competentes para controlar el urbanismo salvaje, implusar la vivienda protegida y potenciar las políticas de alquiler protegido.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 28

Centrales nucleares

Después de más de tres años de legislatura, todavía no se ha materializado el compromiso adquirido por el presidente del Gobierno en cuanto al calendario de cierre de las centrales nucleares.

Desde nuestro Grupo Parlamentario hemos reivindicado la necesidad del abandono del uso de la energía nuclear por un sinnúmero de razones; desde los costes que se externalizan, como la gestión de los residuos y del desmantelamiento de las centrales, los costes de la moratoria nuclear, la responsabilidad civil limitada, la dotación del gobierno para los planes de emergencia de las centrales nucleares o los costes de transición a la competencia, hasta el problema no resuelto de los residuos nucleares, o el límite en las reservas de uranio. Además, aunque muchos no se cansen de decirlo, no es la solución a las emisiones de gases de efecto invernadero; de hecho, la Comisión Europea mantiene que se pueden conseguir los objetivos de Kioto sin recurrir a la energía nuclear, y países como Alemania, Reino Unido y Suecia ya lo están consiguiendo.

El Presidente del Gobierno se ha comprometido en diversas ocasiones a elaborar un calendario de cierre de las centrales nucleares antes del fin de la presente legislatura.

En el Debate sobre el estado de la Nación de 2005, dijo: «Le invito a ese diálogo para una aproximación a un horizonte temporal, a un calendario de cierre de la energía nuclear en nuestro país».

En el Debate sobre el estado de la Nación de 2006, afirmó que «El Gobierno va a tomarse el tiempo que estime conveniente, pero que en todo caso será antes del fin de la legislatura, para establecer sus compromisos en materia de energía nuclear, que están en el programa electoral y que se señalaron en el debate de investidura».

Este Gobierno debe ser coherente y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos a lo largo de la legislatura a través del diálogo y el consenso con todos los sectores afectados.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Bajo el liderazgo del Presidente del Gobierno, el Ejecutivo aprobará antes del fin de Legislatura, en el marco de una progresiva reducción de la energía nuclear, el objetivo de un horizonte sin nucleares.
2. No prorrogar los permisos de funcionamiento a la central nuclear de Garoña.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 29

Cambio climático y modelo energético

Según el informe de World Watch y CCOO, las emisiones de gases de efecto invernadero en España en 2006 se redujeron en un 4,1%.

Sin embargo, no podemos olvidar que a pesar de esta reducción, las emisiones de gases de invernadero han aumentado un 48,05% desde 1990. Además, las causas de esta reducción se deben en gran medida a varios factores ajenos a la implementación de medidas por parte del Gobierno, como la subida del precio de los carburantes sumado a un año sin máximas ni mínimas temperaturas.

Las propuestas planteadas hasta el momento para la lucha contra el cambio climático son manifiestamente insuficientes y faltas de concreción.

Sin ir más lejos, mientras el análisis de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia es correcta y acertada, en cambio no se fija ningún calendario ni se dota de presupuesto. No se dice cómo, cuándo ni dónde se van a llevar a cabo, así que podría ser que finalmente se tratara de un brindis al sol.

No se compromete a nada a los Ministerios de Industria, Fomento o Economía y Hacienda, cuyas políticas tienen una incidencia directa y clara sobre las emisiones, en el sentido de aumentarlas. En definitiva, no garantiza que se reduzcan las emisiones en España al nivel necesario para cumplir con Kioto ni para reducciones mucho más ambiciosas que será necesario asumir después de Kioto.

En la interpelación realizada por este Grupo, la Ministra de Medio Ambiente anunció la aprobación de un paquete de medidas urgentes contra el cambio climático. Estas medidas tienen que formar parte de un compromiso real y concreto por parte del Gobierno y también por parte del conjunto de todos y cada uno de los ministerios. Y las medidas anunciadas tienen que ser medidas concretas, que vayan en la dirección correcta y que se implementen sin demora.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. El Gobierno apruebe en el mes de julio de 2007 un Real Decreto ley de medidas urgentes contra el cambio climático.

2. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya la modificación de la ley del sector eléctrico para que, desde un enfoque de la demanda, se satisfagan las demandas de servicios eléctricos con un mínimo consumo de energía primaria y se promueva el ahorro, el uso eficiente de la energía y la introducción masiva de las energías renovables, minimizando con todo ello el impacto ambiental.

3. Revisará, en el mes de julio, la propuesta de Estrategia de Cambio Climático y Energía Limpia, de tal manera que introduzca objetivos sectoriales e Indicadores cuantificados, medidas efectivas, concretas, dotadas de presupuesto y calendario.

4. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya la propuesta de tramificación de los precios de la electricidad para que se implemente en un plazo máximo de tres meses a partir de la aprobación del Real Decreto Ley en función de estos conceptos:

— Tramificación de los precios de la electricidad de manera que se beneficien los consumos básicos y se penalicen los suntuarios.

— Tramificación de los precios de la electricidad que desincentiven el consumo en las horas punta.

5. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático introduzca la subida del precio del petróleo y gas natural en los precios de la electricidad en el plazo máximo de tres meses, de manera que éste recoja con rapidez el aumento de los costes de las fuentes de energía primaria y se elimine el déficit tarifario.

6. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático introduzca los cambios necesarios en la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio con el objetivo de no eliminar determinadas bonificaciones y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades, manteniendo las deduc-

ciones que eliminan la doble imposición y la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios con ciertas limitaciones, dando continuidad al derecho de deducción para aquellas empresas que realicen inversiones con objetivos de protección del medio ambiente, y mejorando los supuestos de desgravación.

7. En el Real Decreto ley de medidas urgentes en la lucha contra el cambio climático se modificará la Ley de Impuestos Especiales, en lo que se refiere a la tributación del combustible de aviación:

a) Se garantizará que la reducción de los Hidrocarburos en los vuelos domésticos tengan una reducción del 50% en el año 2008, del 25% en el 2009 y del 10% en el 2010.

b) El Gobierno promoverá acuerdos bilaterales con el objeto de conseguir acuerdos entre Estados que supongan reducciones similares para los vuelos intracomunitarios a las aprobadas para los vuelos domésticos.

8. En el Real Decreto ley de medidas urgentes en la lucha contra el cambio climático se modificará la Ley de las Haciendas Locales con el objeto de permitir a los ayuntamientos o a las aglomeraciones urbanas de más de 250.000 limitar el acceso de vehículos de tracción mecánica a los centros urbanos.

9. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya una reforma fiscal verde que incentive comportamientos más respetuosos con el medio ambiente a la vez que internalice los costes externos para que aquellos que los producen incurran en costes económicos efectivos, y que tenga en cuenta como mínimo los siguientes puntos:

a) Emisiones contaminantes y generación de residuos: unificar técnicamente los impuestos, fijando los tipos impositivos o fijando simplemente un mínimo de imposición sobre el cual las autonomías podrían decidir aplicar recargos autonómicos.

b) Introducción de criterios ambientales en la estructura actual del IVA.

c) Revisión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte teniendo en cuenta su impacto ambiental sobre la calidad del aire, el cambio climático, etc.

d) Reestructuración de los impuestos sobre hidrocarburos que incluya cualquier tipo de actividad y cualquier tipo de combustible y carburante que genere impacto ambiental sobre la calidad del aire y el cambio climático.

e) Modulación del IBI en función de la certificación energética de los edificios.

f) Introducción de impuestos turísticos o de pernocta.

g) Introducción de un impuesto sobre las bolsas de plástico comerciales.

h) Modificación del Impuesto de Actividades Económicas teniendo en cuenta la incidencia sobre la contaminación.

10. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya la modificación del Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, y toda la legislación posterior relacionada para transferir al Ministerio de Medio Ambiente el control de las Grandes Instalaciones de Combustión (GIC) en lo que se refiere a las emisiones.

11. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya la prohibición de la venta de bombillas incandescentes antes de 2009.

12. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya una moratoria en la construcción de nuevas autopistas y autovías hasta que se realice un estudio de impacto ambiental global.

13. Lleve a cabo todos los trámites necesarios para aprobar en la primera semana de septiembre de 2007 una ley de bases sobre movilidad sostenible, donde se planifique la movilidad en el momento de ordenar el territorio y se apueste por la intermodalidad.

14. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya que en los centros de trabajo de más de 200 trabajadores, las empresas y administraciones públicas tendrán la obligación de poner en marcha planes de transporte de empresa que reduzcan la utilización del automóvil en el transporte de sus trabajadores y fomenten otros menos contaminantes.

15. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático modificará el Real Decreto 1417/2005 con el objeto de que los dispositivos de limitación de velocidad se instale en todos los vehículos. La obligación estará en vigor en el plazo de cuatro años.

16. Lleve a cabo todos los trámites necesarios para que en el mes de septiembre se corrija PEIT de manera que la gestión de la movilidad sea su principal cometido, apostando claramente por el transporte ferroviario convencional de pasajeros y de mercancías, y teniendo en cuenta las carencias y por lo tanto las necesidades reales del transporte ferroviario. De la misma manera se revisarán las proyecciones de construcción de 6.000 km de vías rápidas con criterios de racionalidad funcional y ambiental.

17. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya una propuesta de internalización de todos los costes generados por cada modo de transporte.

18. Lleve a cabo todos los trámites necesarios para apoyar la reforma de la directiva europea de la Euroviñeta.

19. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio

climático incorpore una propuesta de electrificación de todos los puertos del Estado de interés general, tal y como ya ha recomendado la Unión Europea (2006/339/CE), publicada en el «DOCE» de 12 de mayo de 2006.

20. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático extienda la obligatoriedad de la etiqueta energética a cualquier tipo de electrodoméstico puesto a la venta.

21. El Real Decreto ley a aprobar por el Gobierno en julio de 2007 sobre medidas urgentes contra el cambio climático incluya la reforma de la LERE, de forma que se introduzca el sistema de depósito, devolución y retorno en la gestión de residuos.

22. La Prospectiva energética del Ministerio de industria de la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2007-2016 fijará un objetivo de reducción para el consumo de energía de un 1 % anual.

23. Se revisará el Plan Nacional de Asignaciones, en el marco del Real Decreto ley sobre medidas urgentes en la lucha para el cambio climático, con el objeto de que no haya asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero al sector eléctrico.

24. El pleno del Congreso de los Diputados manifiesta su voluntad de que, en el proyecto de ley de calidad del aire que se está tramitando en esta Cámara, se incorpore una reestructuración de la base imponible del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de manera progresiva y en función de la contaminación atmosférica y de efecto invernadero que produzcan.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 30

Aplicación de la disposición adicional tercera sobre metodología para el cálculo de inversiones en Cataluña

El retraso en la realización de inversiones dio lugar a que el Estatuto de Autonomía de Cataluña introdujera una disposición adicional tercera en la cual se establece que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial,

se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años. Dichas inversiones podrán también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas. Con esta finalidad se constituirá una comisión, integrada por las Administraciones estatal, autonómica y local.

Dada la vigencia del estatuto de Autonomía desde agosto de 2006, en los presupuestos generales del Estado para 2007 se efectuó una aplicación provisional de esta disposición adicional del estatuto. Por ello, la ley de presupuestos de 2007 prevé que la Comisión Bilateral Generalitat-Estado debe de establecer la metodología a utilizar para determinar el cumplimiento de la mencionada disposición estatutaria, durante el primer trimestre de 2007 (disposición adicional 57).

Así en reunión de 26 de febrero, la Comisión Bilateral Generalitat-Estado acordó constituir un grupo de trabajo sobre la metodología de despliegue de la disposición estatutaria. Es necesario que el Grupo de Trabajo adopte como premisas la referencia al carácter histórico del déficit de inversiones estatales realizadas en Cataluña y por tanto, debe tenerse en cuenta la finalidad de reducir dicho déficit, y que los criterios a utilizar deberían de ser claros y precisos para evitar arbitrariedades y garantizar su estabilidad en el futuro.

Siendo los aspectos más destacados los relativos a la fijación de la base sobre la que debe aplicarse el porcentaje del PIB, es decir, los conceptos de infraestructuras y los de inversión, el ámbito institucional a tener en cuenta, la territorialización de la inversión y el seguimiento de la ejecución de las inversiones debe instarse al Gobierno a propiciar un acuerdo de forma inmediata.

Por todo ello, El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llegar a un acuerdo con el Govern de la Generalitat, antes de la presentación de los presupuestos generales del Estado para 2008, sobre la metodología para el cálculo de las inversiones en infraestructuras, a partir de una interpretación del concepto de inversión y de infraestructuras, que vaya más allá de las inversiones propias del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Medioambiente; inversiones que afecten de forma transversal a las actividades y políticas que lleva acabo la administración pública, con el objetivo de superar el déficit histórico de las inversiones estatales en Cataluña y satisfacer las necesidades de la ciudadanía y del desarrollo económico.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula

la la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de Resolución núm. 31

Sobre desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña

El Estatuto de Autonomía de Cataluña fue aprobado en referéndum, de forma mayoritaria, por la ciudadanía el 18 de junio de 2006. Es una Ley Orgánica del Estado plenamente vigente, que forma parte del bloque de constitucionalidad. Todas las administraciones públicas concernidas están obligadas a cumplir el Estatuto con rigor, eficacia y rapidez.

En el Parlament de Cataluña se ha iniciado la tramitación de una serie de proyectos de desarrollo estatutario, en el ámbito institucional (proyecto de ley del Consejo de Garantías Estatutarias); organizativo (proyecto de ley sobre la Agencia tributaria de Cataluña, del instituto de Seguridad de Cataluña); y de derechos y deberes (proyecto de ley del derecho a la vivienda, de servicios sociales, del Memorial Democrático y del Instituto Catalán Internacional por la Paz).

Para la aplicación del Estatuto es necesario el pleno compromiso del Gobierno del Estado en el desarrollo del Estatuto en aquellos ámbitos en los que se precisa la cooperación de las instituciones del Estado, estableciendo un calendario, especialmente en aquellas cuestiones que tengan una mayor incidencia en la vida cotidiana de la ciudadanía e incidan en el desarrollo económico de Cataluña, como los servicios ferroviarios regionales y de cercanías, los aeropuertos o la inspección de trabajo.

El Congreso debe abordar la modificación de un buen número de disposiciones legales cuyas regulaciones contienen previsiones que no se adaptan a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. En algunas leyes tramitadas recientemente se ha tenido ocasión de establecer estas adaptaciones, como es el caso de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Debe insistirse, de manera singular, en que la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como la Ley reguladora del estatuto orgánico del Ministerio Fiscal aseguren la plena efectividad de los establecido en el título II del estatuto y que sea posible que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sea la última instancia judicial, así como que el Consejo de Justicia de Cataluña se cree y asuma las competencias que sobre el personal al servicio de la Administración de justicia prevé el Estatuto.

Es necesario agilizar la cooperación con las diversas instituciones del Estado para llevar a cabo el efectivo desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Para ello es necesario que los trabajos en curso —que ya se está desarrollando a través de los organismos mixtos creados por el Estatuto, que ya se han constituido (Comisión Bilateral Generalitat-Estado, Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, Comisión de Inversiones en Infraestructuras)— se desarrollen con celeridad.

Por todo lo aquí expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar la máxima prioridad a los trabajos iniciados en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat -Estado, que ya se ha reunido en dos ocasiones (26 de febrero y 16 de abril) con el objetivo de que la próxima reunión de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado prevista para el 17 de julio, puede dar lugar a la adopción de nuevos acuerdos y nuevos avances en el desarrollo estatutario.

2. Aprobar, en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado los traspasos de funciones, servicios y medios personales, materiales y financieros que se desprenden directamente del Estatuto de Autonomía y que quedaron fijadas en la misma reunión constitutiva de la Comisión Bilateral celebrada el pasado 26 de febrero. Se trata de una relación de cuarenta materias que deben de ser objeto de transferencia y que se corresponden con diversos sectores relativos a la cultura, economía y sector financiero, educación, inmigración, justicia, medio ambiente, ordenación del territorio y transportes, medios de comunicación y comunicaciones electrónicas, sanidad, seguridad y protección civil y seguridad social y trabajo.

Aprobar, de forma inmediata, en el marco de las ponencias técnicas de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat de Cataluña para el traspaso de funciones y servicios en materia de inmigración; becas y ayudas al estudio universitario y no universitario; Hospital Clínico de Barcelona; ordenación y gestión del litoral; comunicaciones electrónicas; seguridad privada; declaración de utilidad pública de las asociaciones y aplicación de los beneficios fiscales a asociaciones y fundaciones; y funciones de asignación del ISBN y el ISSN.

A llegar a un acuerdo, en el marco de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat del próximo 17 de julio, para dar solución a las duplicidades existentes entre los servicios meteorológicos y a la participación en los Paradores de Turismo.

3. Iniciar, en la próxima reunión de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, las negociaciones para el traspaso en las materias de: estudios extranjeros en enseñanzas no universitarias; expedición y homologación de títulos y estudios extranjeros en enseñanzas no

universitarias, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Protección Civil y expedición y homologación de títulos y estudios extranjeros en enseñanzas no universitarias.

4. Establecer, en el marco de la Comisión bilateral Generalitat-Estado y de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, las fórmulas más adecuadas para asegurar la participación de la Generalitat en los entes y órganos estatales en los términos previstos en el Estatut de Catalunya: de acuerdo con el artículo 182 del Estatuto, en desarrollo del Título V y con la participación en organismos estatales, de acuerdo con el Estatuto, como Tribunal de Cuentas, Consejo Económico y Social, Agencia Tributaria, Comisión Nacional de la Energía, Agencia Española de Protección de Datos y el Consejo de Radio y Televisión.

5. Iniciar de forma inmediata las negociaciones, que deben culminarse antes de finalizar la legislatura, para el traspaso de la Generalitat de los servicios de transporte de viajeros y mercancías por ferrocarril que transcurren íntegramente por el territorio de Cataluña, como se prevé en el artículo 169 del Estatuto de Autonomía, con la dotación económica suficiente para afrontar el déficit de inversiones acumulado y las necesidades futuras de la red de cercanías y regionales de Renfe a traspasar. Deben garantizarse las inversiones correspondientes que permitan superar el déficit actual y realizar la compra del material móvil para dar un servicio de calidad. Para ello, se constituirá la Ponencia para el traspaso, con el objeto de presentar una propuesta antes de acabar el año.

6. Iniciar de forma inmediata las negociaciones de un nuevo modelo de gestión aeroportuaria, que deben culminar antes de finalizar la legislatura, como desarrollo del artículo 140 del Estatuto de Autonomía, en el cual la Generalitat gestione o participe de forma decisiva en la gestión del aeropuerto de Barcelona y estén presentes las administraciones locales y el mundo empresarial, y avanzar en la creación de un consorcio en que la Generalitat tenga una posición decisiva y se le traspase, asimismo, la gestión de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell, con el correspondiente acuerdo sobre inversiones futuras.

7. Impulsar los trabajos de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales para desarrollar el título VI de financiación de la Generalitat, en los plazos previstos en el Estatuto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre la revocación de la resolución de 17 de mayo

de 2005, sobre el apoyo a un proceso de diálogo con la organización terrorista ETA, y sobre las necesarias aclaraciones en relación con el proceso de negociación entre la banda terrorista ETA y el Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 32

El 17 de mayo de 2005 se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados una resolución que dividió profundamente a los demócratas, mediante la cual se apoyaron «procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia» en la organización terrorista ETA. Este respaldo venía limitado, según la propia resolución, a que se produjeran «las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad para poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción».

Con ocasión del comunicado de la banda criminal ETA de 22 de marzo de 2006, mediante el que los terroristas anunciaron un «alto el fuego permanente», el Presidente del Gobierno se comprometió a verificar si la voluntad de los terroristas respondía a las condiciones de la resolución de la Cámara el 17 de mayo de 2005, verificación que consideró una medida «esencial», según sus palabras textuales, «para caminar con certidumbre, para caminar con seguridad y para caminar con responsabilidad» ante un posible final dialogado de la violencia.

El propio Presidente del Gobierno, unas horas después del brutal atentado de la Terminal 4 del aeropuerto de Barajas, en el que murieron asesinados Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, confirmaba ante la opinión pública que «el 29 de junio comparecí ante los ciudadanos para manifestar que el Gobierno estaba dispuesto a abordar un final dialogado del terrorismo en los términos expresados por el Parlamento en su Resolución de mayo de 2005, es decir, siempre que ETA tuviera una voluntad inequívoca de abandonar la violencia». Igualmente certificó que «nada hay más contrario a los principios y condiciones establecidas en la Resolución del Parlamento de mayo de 2005... que este atentado».

A mayor abundamiento, la banda criminal, en el comunicado de reivindicación del atentado del 30-D, amenaza con proseguir sus acciones terroristas si no es aceptado su chantaje. Extremos que ha vuelto a reafirmar en su comunicado reciente en el que daba por finalizado «oficialmente» el «alto el fuego permanente».

No se puede mantener ni un día más el humillante despropósito que supone para el Parlamento, sede de la soberanía nacional, preservar la plena vigencia de la oferta de diálogo con quienes han decidido seguir apostando por el asesinato y la destrucción en su estrategia criminal contra la democracia española.

La dignidad de todos los demócratas, el respeto a nuestras instituciones y la memoria de las víctimas exige que la resolución del 17 de mayo de 2005 sea inmediatamente revocada, como un mensaje claro y rotundo a la banda asesina ETA de que la vía del diálogo está absolutamente cerrada y que la única vía para el fin de la violencia es la derrota de los terroristas con el único límite del Estado de Derecho, pero con todo el Estado de Derecho.

Además, recientes informaciones han revelado que antes de solicitar la autorización parlamentaria, el Gobierno ya había mantenido contactos previos con la banda en los que se habrían alcanzado compromisos por parte del Gobierno.

Todavía está por aclarar, dada la negativa reiterada del Presidente del Gobierno a dar las oportunas explicaciones, si estos contactos se remontan incluso a la pasada legislatura en la que el Gobierno de entonces y el partido socialista compartieron información sobre la lucha antiterrorista en el marco del Pacto por la Libertades y Contra el Terrorismo.

La escasa credibilidad del Gobierno tras estas revelaciones se ve, además, potenciada por nuevas informaciones que apuntan a que el Gobierno se habría seguido reuniendo con la banda terrorista ETA, incluso después del atentado de la T4 del aeropuerto de Barajas, con el agravante de que fue el propio Presidente del Gobierno el que, tras el atentado, aseguró categóricamente a los españoles que la negociación se había cerrado.

Y todas estas reuniones fueron recogidas en sus correspondientes actas en las que se establecían los compromisos y acuerdos alcanzados.

El propio Presidente del Gobierno reconoció en un medio de comunicación, tras el anuncio de ruptura del alto el fuego por parte de la organización terrorista ETA el pasado mes de junio, que durante las conversaciones habían existido observadores internacionales.

Dada la falta de crédito del Gobierno en este asunto de capital importancia para el estado de la Nación, es imperativo y urgente que el Gobierno ponga a disposición de los ciudadanos el contenido real de las negociaciones que mantuvo con la banda terrorista ETA, incluyendo los compromisos y acuerdos alcanzados en nombre de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados constata la paradoja que supone que mientras la banda terrorista ETA mantiene amenazados a todos los españoles, en la sede de la soberanía nacional siga vigente una resolución que autoriza al diálogo con quienes han reafirmado su voluntad de destruir nuestro sistema de derechos y libertades.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados revoca la resolución aprobada en el Pleno del pasa-

do 17 de mayo de 2005, sobre el apoyo a un proceso de dialogo con la organización terrorista ETA.

Por otra parte, El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner a disposición de la Cámara de forma inmediata las actas de las reuniones mantenidas en el marco del proceso de negociación con la organización terrorista ETA».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre medidas que garanticen la recuperación de la calidad del sistema democrático.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 33

Hoy nos encontramos de nuevo ante una creciente desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas, fruto de las actuaciones de un Gobierno que, en aras de ver satisfechos sus objetivos partidistas, no ha tenido reparos en conculcar los derechos y libertades de los ciudadanos, haciendo una instrumentación injustificable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con grave daño a la buena imagen y al prestigio de las mismas.

La degeneración democrática promovida por este Gobierno se traduce también en sus denodados esfuerzos por el control político de la Justicia, sobre todo a través del dirigismo político del Fiscal General del Estado. El señor Conde-Pumpido ha destacado por su actitud y su conducta sectaria y partidista, habiendo sido reiteradamente desautorizado por jueces y magistrados, así como por las asociaciones judiciales y fiscales mayoritarias.

En esta misma estrategia de sometimiento de la Justicia, se enmarcan las descalificaciones del Gobierno contra los miembros del Consejo General del Poder Judicial y su pretensión de limitar sus atribuciones constitucionales por el hecho de encontrarse en funciones o los intentos de excluir al Consejo Fiscal del sistema de nombramientos de los Fiscales de Sala.

No se puede olvidar el reiterado desprecio al Parlamento por parte del Ejecutivo, que ha hecho todo lo posible por impedir el control de la Cámara a su acción de Gobierno, negándose a comparecer a solicitud de los grupos, retrasando la respuesta o la entrega de informes sobre cuestiones de máxima preocupación para los españoles.

Finalmente, pero no menos importante, las recientes elecciones autonómicas y municipales han puesto en evidencia la necesidad de reformar el sistema de elección de los representantes políticos para evitar situaciones en las que se pervierte el sentido de la democracia, cuando partidos que obtienen un apoyo minoritario y residual de los ciudadanos se erigen en árbitros y compondores de soluciones de gobierno que no responden al mandato de los electores.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar de forma definitiva la Reforma del Reglamento del Congreso que el Gobierno se comprometió a emprender e incluir en ella medidas concretas que permitan:

— Garantizar el respeto del Gobierno al Parlamento y a su función del control al mismo, evitando que los miembros del Ejecutivo deserten de su obligación constitucional de someterse a la labor de control de las Cámaras sin previa motivación.

— Garantizar la imparcialidad del Presidente del Congreso en todas y cada una de sus funciones, evitando que el titular de este cargo se convierta en una voz autorizada del Gobierno a la cabeza del Congreso.

2. Garantizar la independencia de la Justicia y promover una renovación del Consejo General del Poder Judicial que sea representativa de las distintas corrientes existentes en la carrera judicial, evitando que el Consejo se convierta en una correa de transmisión de la representación parlamentaria.

3. Reforzar el papel del Parlamento tanto en la elección como en el control del Fiscal General del Estado con el objetivo de poner fin al activismo político que ha demostrado en estos tres años la Fiscalía General del Estado y garantizando que las funciones del Ministerio Fiscal nunca estén condicionadas por las circunstancias políticas o las coyunturas de partido.

4. Respetar el principio constitucional de neutralidad de los fiscales y mantener, contra todo tipo de maniobra dirigista, que el nombramiento de los Fiscales de Sala cuente como requisito imprescindible con la previa conformidad y aprobación del Consejo Fiscal.

5. Cumplir con el precepto constitucional de remitir a las Cortes los dictámenes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado junto con los Proyectos de Ley.

6. Respetar y reforzar la independencia de los organismos reguladores estableciendo que sus miembros sean elegidos por al menos 315 de los miembros del Congreso de los Diputados.

7. Evitar la legislación ad hoc que afectan a operaciones empresariales en marcha que supone un nivel mayor de intervencionismo en la economía, con la consiguiente pérdida de libertad económica y de desvirtuación del normal funcionamiento de los mercados.

8. Promover las reformas legislativas necesarias, que garanticen el cumplimiento del mandato electoral de los ciudadanos, evitando que partidos con un apoyo minoritario y residual se erijan en compondores de soluciones de gobierno que no responden a la voluntad expresada por los mayoría electores. Esta reforma legal estará consensuada, pero sin desvirtuar el principio antes expresado, o bien con la elección directa de la lista más votada o bien con una fórmula de doble vuelta o similar que garantice la voluntad de los electores.

9. Retirar del Congreso de los Diputados la conocida como «Ley de Memoria Histórica» garantizando en cualquier caso la satisfacción de las indemnizaciones ya reconocidas en nuestro ordenamiento vigente a las víctimas.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución en materia de inmigración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 34

La inmigración se encuentra entre las principales preocupaciones de los españoles según los últimos barómetros del CIS. En dos años, entre marzo de 2004 y abril de 2006, la inmigración ha pasado de un 9% a casi un 40% de importancia entre los problemas que más preocupan a los españoles.

España ha pasado de ser una nación de emigrantes a ser un país de inmigrantes. El año pasado llegaron a nuestro país 636.000 emigrantes, el 44% del total de la Unión Europea, confirmando que España ha sido uno de los países que mayor presión migratoria ha sufrido.

En el año 2006 llegaron a Canarias más de 31.000 inmigrantes ilegales, es decir, la misma cifra que en los cuatro años anteriores. Se produjeron 600 muertes en las aguas del Atlántico, según los datos del Gobierno Canario, y 6.000 personas, según las ONG.

El proceso de regularización masiva llevado a cabo por el Gobierno a principios de 2005, provocó el inevitable efecto llamada. A día de hoy, las avalanchas de inmigrantes irregulares continúan llegando a nuestras

costas y se han abierto nuevas rutas de acceso como son las Baleares y nuevos fenómenos como el uso de «barcos nodriza».

La política de inmigración del Gobierno se ha caracterizado por la falta de previsión, la descoordinación entre las administraciones públicas, la escasa respuesta al drama humanitario permitiendo el hacinamiento infrahumano de estas personas en centros de acogida, y los nulos resultados de las gestiones para que los países europeos se impliquen en la lucha contra la inmigración ilegal.

Los inmigrantes, que suponen alrededor del 10% de la población española, ocupan ya dos de cada tres puestos de trabajo, según un informe del Banco de España. Sin embargo, este colectivo presenta una alta tasa de temporalidad y la tasa de paro se sitúa en el 12,51%, mientras que la española se sitúa en el 8,47%.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el ámbito de la Unión Europea:

a) Promover una auténtica política común en materia de inmigración en el seno de la Unión Europea.

b) Lograr el compromiso formal de todos los Estados miembros de no volver a poner en marcha procesos de regularización masiva, y de que ningún país tome decisiones de manera unilateral en un asunto como el de la inmigración, que afecta al conjunto de la Unión Europea.

c) Conseguir una mayor implicación por parte de los países miembros de la Unión Europea en la lucha contra la inmigración ilegal.

d) Que los países europeos cumplan el compromiso firmado de poner a disposición del FRONTEX: 150 barcos, 15 helicópteros y 20 aviones.

e) Hacer permanente el dispositivo FRONTEX para las islas Canarias, dotándolo de mayores recursos por parte de los países miembros de la Unión Europea.

2. Medidas contra la inmigración ilegal:

a) Prohibir por ley las regularizaciones masivas a inmigrantes irregulares.

b) Puesta en marcha de un sistema integral de información para fortalecer el control y la seguridad en las fronteras terrestres, marítimas y aéreas.

c) Fortalecer una red integrada de información en Avance, con conexión «on Une» con las bases de datos de prohibiciones y riesgos INTERPOL, EUROPOL.

d) Disponer de tecnología avanzada en todos los puestos fronterizos, con dotación de unidades móviles, si fuera preciso, para que el Sistema Integral de Informa-

ción y la Red Integrada de Información en Avance estén disponibles en cualquier punto de nuestras fronteras.

e) Dotar a todos los puestos fronterizos de un equipamiento técnico adecuado, incluyendo la lectura de caracteres árabes, cirílicos, etc., para el control de documentos falsos.

f) Dotar de tecnología adecuada para que los controles biométricos de seguridad puedan ser leídos y sometidos a control (Acuerdos de Tampere y Programa de la Haya).

g) Elaborar una base de datos específica sobre inmigrantes irregulares incorporando información de aquellos con orden de expulsión.

h) Potenciar unidades especializadas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para el control de las fronteras.

i) Potenciar la Comisaría General de Extranjería, de carácter operativo.

j) Establecer patrullas de control en las fronteras marítimas de los países de los que proceden los inmigrantes irregulares.

k) Incrementar la dotación de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los aeropuertos para el control de entrada y salida de extranjeros.

l) Dotar de medios suficientes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a los órganos judiciales para llevar a cabo una actuación eficaz contra la inmigración irregular.

m) Elaborar un Plan Inmediato de Refuerzo de medios materiales y humanos en los órganos judiciales competentes sobre extranjería.

n) Dotar a la Guardia Civil de instrumentos aéreos para el control avanzado de la inmigración ilegal.

o) Conversión del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en un servicio integral dotado de todos los medios navales y aéreos necesarios para el control más eficaz de los flujos de inmigración ilegal por vía marítima.

p) Colaboración de las Policías Locales, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la identificación de inmigrantes en situación ilegal para la incoación del correspondiente expediente de expulsión.

q) Extender el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), de forma permanente, a todas las islas Baleares, con el fin de evitar este verano una nueva ruta de acceso de los cayucos.

r) Dar prioridad a las expulsiones de extranjeros en situación irregular, cuando concurren razones de orden público o seguridad ciudadana.

s) Instar a la Fiscalía a la aprobación de una nueva circular en materia de menores; y facilitar el retorno de los menores inmigrantes no acompañados a su país de origen, junto a su familia.

t) Ampliar a setenta días el periodo máximo de retención de inmigrantes irregulares en un centro de internamiento, en lugar de cuarenta días, según lo dispuesto en la Ley de Extranjería, con el fin de que puedan cumplirse los trámites necesarios para la repatriación.

u) Establecer urgentemente un protocolo de actuación claro en materia de repatriación de inmigrantes ilegales, para garantizar la seguridad y los derechos que asisten a todo inmigrante que vaya a ser repatriado, y dar plena seguridad y garantía a la actuación de la Policía que cumple con esa difícil tarea.

3. Integración de inmigrantes:

a) Crear una Agencia de Inmigración y Empleo, con delegaciones en los países de origen que canalice y agilice la contratación de forma regular, ordenada y en función de la demanda.

b) Crear centros de participación e integración como puntos de encuentro, convivencia, deporte y cultura.

c) Potenciar el fondo de acogida e integración de los inmigrantes, dotándolo de mayor presupuesto. Revisar sus criterios de distribución para apoyar la labor esencial de los municipios y las comunidades autónomas.

d) Favorecer la integración de inmigrantes a través de programas intensivos de aprendizaje del castellano y lenguas cooficiales.

e) Impulsar el conocimiento y aceptación de valores, derechos y deberes que fundamentan nuestra convivencia constitucional.

f) Fomentar la integración de niños y jóvenes inmigrantes con programas de refuerzo y aulas de enlace en los colegios e institutos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre seguridad ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 35

España, después de tres años de Gobierno socialista, es un país más inseguro. La inseguridad ciudadana, que requiere una respuesta prioritaria y contundente, es hoy un elemento de creciente preocupación y alarma en la opinión pública española. Las mafias se están instalando en España, se multiplican las redes organizadas y bandas de todas clases, sin que el gobierno reaccione y adopte las medidas necesarias para combatirlas.

El Gobierno se ha desentendido de la seguridad. El Ministerio del Interior ha hecho incluso dejación de sus

responsabilidades y en particular de la seguridad preventiva de proximidad, pretendiendo trasladárselas a otras Administraciones, especialmente a los Ayuntamientos.

La criminalidad organizada, que moviliza el delito en masa con máxima flexibilidad y potencia, exige igualmente multiplicar la capacidad policial y judicial de cada país y una cooperación internacional no menos fluida e intensiva. Sin una seguridad a la altura de las amenazas de este tiempo será imposible garantizar la libertad de cada ciudadano y el modelo de libertad y de garantías jurídicas que afortunadamente hemos construido.

Para garantizar la seguridad de los españoles y el disfrute de los derechos y libertades que les son inherentes como personas y ciudadanos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Combatir sin concesiones la criminalidad para reducir el número de infracciones y el número de delitos que se cometen en España, y para ello:

- Incorporar 30.000 nuevos agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en los tres próximos ejercicios.
- Actualizar el catálogo de puestos de trabajo de las FCSE, aumentando el número de efectivos hasta alcanzar progresivamente los 90.000 efectivos para la Guardia Civil y 70.000 efectivos para el Cuerpo Nacional de Policía
- Aprobar un nuevo Plan de Despliegue de Policía Nacional y Guardia Civil, para adaptar la distribución territorial de ámbitos de competencia de cada Cuerpo, asumiendo los cambios demográficos y urbanísticos y la problemática delincriminal de cada municipio.
- Aprobar de forma inmediata un plan de refuerzo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en aquellas zonas detectadas como puntos negros donde los índices de inseguridad ciudadana son más elevados.
- Reforzar la presencia policial en las calles de forma prioritaria.
- Recuperar la policía de proximidad, disponiendo del mayor número de agentes para las labores de patrulla, reforzando las jornadas festivas y los horarios nocturnos.
- Prestar atención determinante a la prevención del delito.
- Elaborar planes de seguridad, barrio a barrio.
- Aprobar y desarrollar un Plan Director Global de Lucha contra las Redes Organizadas, común para todas las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Combatir especialmente las redes de tráfico de seres humanos, las de narcotráfico, las de delitos contra el patrimonio en domicilios, comercios o polígonos industriales, las de piratería tecnológica, industrial o intelectual y la de blanqueo de capitales y delincuencia económica, asociadas a cualquiera de las anteriores.

- Igualmente debe lucharse con la máxima efectividad contra la acumulación de las faltas y los delitos menores que perturban la vida cotidiana de nuestros ciudadanos.

- Implantar sistemas de vídeo vigilancia en aquellos espacios públicos que registren una especial conflictividad.

— En la lucha contra la delincuencia juvenil:

- Elaborar un Plan integral de prevención contra la delincuencia juvenil que abarque medidas concretas dirigidas a los jóvenes, a la familia y al ámbito escolar.

- Investigar de oficio por la Fiscalía a los grupos o bandas de delincuentes juveniles y tomar medidas para perseguir los delitos relacionados con la violencia juvenil, tales como tenencia ilícita de armas, lesiones, homicidios, desordenes públicos y omisión del deber de socorro. Además la Fiscalía debe también investigar la impunidad con que estos grupos operan en Internet, que se ha convertido en su principal instrumento estratégico.

- Reformar la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, para reforzar la reeducación de los menores y endurecer las medidas de internamiento aumentando la seguridad de los ciudadanos frente al incremento de la delincuencia juvenil.

1. En supuestos de especial gravedad o multireincidencia,, rebajar la edad penal de los menores, ante el notable incremento de infractores cada vez más jóvenes.

2. Facilitar que ingrese en prisión al cumplir los 13 años el menor que tuviera 16 o 17 al cometer el delito.

3. Aumentar dos años la pena máxima de internamiento en régimen cerrado en los delitos de especial gravedad cometidos por mayores de 16 años tipificados en los artículos 138, 139, 179, 180 y 571 a 580 del Código Penal, así como aumentar un año la duración de las medidas en general, pasando de dos a tres años.

4. Prolongar el tiempo de prescripción de los hechos delictivos cometidos por menores: los actuales 3 meses pasan a 6 meses, el año pasa a 2, los 3 años a 5, y los 5 a 10 años.

5. Las víctimas y perjudicados disfrutarán de la posición procesal que merecen, a fin de evitar que la tramitación del proceso se realice «a espaldas» suyas, también respecto a la ejecución de las medidas.

6. Posibilitar la celebración de audiencia en ausencia del menor, en caso de incomparecencia reiterada e injustificada, pero con todas las garantías procesales.

7. Garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas competentes en la ejecución de las medidas impuestas por la Ley del Menor

— Promover las siguientes reformas legislativas:

- Reformar la legislación (especialmente el Código Penal, la Ley de Responsabilidad del Menor y la Ley de Enjuiciamiento Criminal) para avanzar en un marco legal no permisivo y eliminar cualquier impunidad.

- Abordar en esa reforma legal la multireincidencia, la prisión provisional, el cumplimiento de las condenas, la expulsión de extranjeros delincuentes o la adecuación de penas.

- Establecer en el Código Penal, con carácter general, en el capítulo de las agravantes descritas en el artículo 22, una nueva agravante cuando el hecho se cometiera con la intervención de tres o más personas, siempre que actúen previamente concertadas y que porten armas u otros instrumentos peligrosos.

- Con el fin de proteger adecuadamente las viviendas, las joyerías y otros establecimientos públicos frente a los robos con violencia de los que son habitualmente objeto, dar nueva redacción al artículo 242 del CP, añadiendo una agravante en el caso de que el delito se cometiere en morada o en establecimiento comercial.

- Incrementar las penas correspondientes a los delitos de robo con fuerza en las cosas, buscando así mayor protección frente a los robos no violentos en vivienda y el apoderamiento definitivo de vehículos de motor.

- Modificar el Código Penal de forma que los actos cometidos por las bandas de delincuentes se encuentren debidamente tipificados y adecuadamente castigados. A tal efecto, modificar el artículo 515 del Código Penal, a fin de considerar asociación ilícita la agrupación, aun transitoria, de malhechores que tuviera por fin la comisión reiterada de delitos graves contra las personas o la propiedad.

- Modificar el artículo 163 del Código Penal relativo a las detenciones ilegales y secuestros, de manera que los llamados «secuestros express» se hallen adecuadamente descritos y castigados con una pena que de ninguna manera podrá ser inferior a diez años de prisión.

— Mejoras judiciales

- Relanzar los juicios rápidos para permitir el enjuiciamiento, en un plazo máximo de quince días, de más de 20.000 faltas y delitos menores al mes.

- Poner en marcha un sistema ágil y coordinado de comunicaciones y de programación de los juicios entre las autoridades judiciales y los policías.

- Ampliar el ámbito de actuación de los llamados «juicios rápidos» al abanico de delitos relacionados con la seguridad ciudadana.

- La seguridad de la víctima será garantizada a través del «Estatuto de la víctima en el proceso penal».

— En cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia:

- Desarrollar, en el ámbito de la Unión Europea, junto a los instrumentos ya creados (euroorden, equipos conjuntos, Eurojust...), otros instrumentos de cooperación policial, como el intercambio permanente de información policial en tiempo real sobre delincuentes.

- Potenciar las bases conjuntas de información y análisis en el ámbito europeo y la ampliación de las posibilidades de búsqueda de delincuentes a través de los sistemas de índices en EUROPOL e INTERPOL, hasta conseguir el Registro europeo de antecedentes o las bases comunes de huellas, de balística, de ADN, de investigaciones, etc.

- Fomentar el intercambio de sistemas de formación y el desarrollo de procesos de formación conjunta de las diversas Policías europeas.

- Intensificar planes y convenios de colaboración con las policías de los países con mayor presencia de sus nacionales en las redes que operan en España, incluyendo el intercambio de información y análisis sobre cada red, la utilización de Oficiales de Enlace sobre el terreno y la elaboración de programas conjuntos preventivos y operativos.

- Fomentar la coordinación de las distintas agencias nacionales e internacionales de lucha contra la droga, contra las redes de tráfico de seres humanos y contra la pornografía infantil o las infracciones racistas en internet y otros delitos a través del ciberespacio.

- Dotar a Europol de mayor contenido operativo, especialmente mediante su presencia en los equipos conjuntos de investigación. Y mejorar los mecanismos de protección de la información de Europol, estableciendo procedimientos más ágiles y seguros para el intercambio de información policial entre los miembros de la Unión.

- Prevenir la financiación del terrorismo y el crimen organizado mediante acciones que impidan la llegada de fondos a organizaciones y sus entornos, incrementando la cooperación entre las autoridades nacionales, las unidades de inteligencia financiera y las instituciones financieras de ámbito privado para facilitar el intercambio de información al respecto.

- Fortalecer la cooperación con Estados Unidos y otros aliados estratégicos en la lucha contra el terrorismo.

- Impulsar la plena operatividad de la segunda generación del Sistema de Información Schengen.

- Apoyo financiero de la Unión Europea a los estados con fronteras exteriores como España a través de programas como ARGO y AENEAS y otros que puedan ponerse en marcha en el futuro.

- Formación de equipos fiscales conjuntos con respaldo legal apropiado para el control de los tráfico ilícitos entre los millones de contenedores que se mueven por los puertos europeos o los miles de camiones que circulan por nuestras fronteras a través de controles esporádicos basados en inteligencia.

- Interconexión entre las bases de datos aduaneras y las bases de datos policiales que permita detectar indicadores que alerten de la posibilidad de tráfico ilícitos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre la atención a las personas dependientes y apoyo a las personas con discapacidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 36

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En materia de atención a las personas dependientes:

a) Que se cumpla de forma inmediata la disposición adicional primera de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia con el fin de que las personas con gran dependencia no sufran mas demoras y puedan disfrutar de los derechos establecidos en la ley.

b) Garantizar una financiación adecuada y suficiente a la atención de la dependencia, recogida anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. Ampliar a 1.000 millones de euros el presupuesto destinado a atender a las personas con gran dependencia en el 2007.

c) Incrementar las dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2008, destinadas a financiar las nuevas prestaciones del Sistema de Dependencia.

d) Fijar los criterios para la determinación de la aportación económica o copago, que deberán realizar los beneficiarios del sistema, atendiendo al reparto competencial vigente y a la existencia de costes de los servicios sociales y condiciones socioeconómicas en cada una de las comunidades autónomas, de manera que estas puedan garantizar un efectivo acceso de la mayoría de los ciudadanos a los servicios sociales y a las prestaciones en materia de dependencia, con aportaciones asequibles.

e) No tener en cuenta la vivienda habitual como parte del patrimonio de la persona dependiente a la hora de fijar el copago, así como regular un mínimo exento.

f) Garantizar la calidad de los servicios profesionales de atención a la dependencia, y priorizar los servicios de atención a domicilio y teleasistencia. Al mismo tiempo que asegurar el pleno apoyo y la adecuada formación de los cuidadores familiares.

g) Regular la prestación sociosanitaria, para asegurar la continuidad en los cuidados a las personas mayores o discapacitadas dependientes en el ámbito de los servicios sociales y en el Sistema Nacional de Salud.

h) Promover la autonomía personal de las personas dependientes y crear centros de autonomía personal, como nuevo servicio del catálogo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

i) Dotar de los necesarios medios materiales y profesionales en materia de dependencia para poder poner en marcha la Red de atención a personas en situación de dependencia.

j) Regular de forma inmediata la cobertura privada de las situaciones de dependencia, puesto que el plazo establecido en la Ley de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia ha vencido.

k) Regular en el plazo de dos meses el tratamiento fiscal de los instrumentos privados de cobertura de la dependencia.

2. En materia de discapacidad:

a) Elaborar el III Plan de empleo para personas con discapacidad donde estén recogidos los siguientes puntos:

Fomento de empleo público:

— Elevar la reserva en la oferta de empleo público al 7 por ciento para las personas con discapacidad.

— Favorecer el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, mediante la adopción de medidas como la convocatoria de turnos independientes de examen dirigidos exclusivamente a personas con discapacidad o extender las cuotas de reserva al personal eventual e interino.

Fomento de los Centros Especiales de Empleo:

— Fomentar la labor de los Centros Especiales de Empleo como instrumento especialmente eficaz en la incorporación laboral de las personas con discapacidad.

— Incrementar las ayudas para la creación de Centros Especiales de Empleo.

Fomento del empleo ordinario:

— Mejorar los incentivos a la contratación de personas con discapacidad dirigidos a aquellas empresas destacadas por su especial sensibilidad con las personas con discapacidad.

— Al mismo tiempo debe fortalecerse, a través de un Plan de Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, la tarea de seguimiento y control del cumplimiento por las empresas de la cuota de reserva de empleo a personas con discapacidad.

— Establecer incentivos para aquellas empresas que cumplan o superen la cuota de reserva del 2 por ciento a favor de trabajadores discapacitados o medidas alternativas.

— Regular, reglamentariamente, el empleo con apoyo, tal y como se establecía en el II Plan de empleo para personas con discapacidad MTAS-CERMI.

Fomento del autoempleo:

— Mejorar la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores discapacitados que se incorporen como autónomos.

— Aumentar hasta 6.000 euros las subvenciones dirigidas a los trabajadores con discapacidad, que se constituyan como autónomos, modificando lo establecido en la orden de 16 de octubre de 1998 («BOE» de 21 de noviembre de 1998), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo.

— Adoptar medidas específicas de fomento de empleo para las mujeres con discapacidad, como puedan ser el autoempleo o la creación de microempresas.

Fomento del teletrabajo:

— En atención a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, en particular a aquellas personas con discapacidad con especiales dificultades en sus desplazamientos, habrá de tenerse en cuenta a este colectivo en las posibilidades del teletrabajo.

— Para ello, se pondrá también en marcha, de modo prioritario, un programa intensivo de alfabetización digital.

Fomentar la formación:

— Promover la formación profesional y continúa de las personas con discapacidad, en función de los tipos de discapacidad y los nichos de empleo que requiera el mercado de trabajo.

b) En materia de accesibilidad:

— Desarrollar los Reales Decretos pendientes en materia de accesibilidad según la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal.

— Acortar los plazos de accesibilidad que establece la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

— Realizar auditorías de accesibilidad en todos los proyectos de infraestructura de la Administración del Estado.

— Crear una partida presupuestaria de accesibilidad en los Presupuestos Generales del Estado.

c) Aprobar en el plazo máximo de dos meses la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de

Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre Navarra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 37

Ningún grupo terrorista ni ningún partido político que apoye la práctica de la violencia o se sostenga en ella para conseguir sus fines, ha estado ni estará nunca legitimado para erigirse en representante del pueblo de Navarra. Los demócratas siempre hemos rechazado toda posibilidad de que ETA, o cualquier organización respaldada por la misma, sea reconocida en negociaciones políticas que pretendan condicionar el desarrollo libre del sistema democrático en general y el propio de Navarra en particular. Asimismo se hace necesario, ante las actuales circunstancias, garantizar que ningún pacto de Gobierno pueda conducir al cuestionamiento del carácter propio, diferenciado y singular de la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Rechazar cualquier negociación con ETA sobre el futuro de la Comunidad Foral de Navarra en conversaciones directas con el Gobierno de la Nación.

— Rechazar asimismo la creación, con formaciones que compartan los fines políticos de la banda terrorista respecto a Navarra, de una mesa extraparlamentaria de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales para acordar un nuevo-estatus jurídico-constitucional del País Vasco y de Navarra.

— Rechazar cualquier pacto de Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra que pueda conducir al cuestionamiento del carácter propio, diferenciado y singular de dicha Comunidad.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución para que se adopten medidas de lucha contra la violencia de género.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 38

La violencia de género sigue siendo una de las grandes lacras de nuestro país.

La aprobación de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género que iba a ser, según el Presidente del Gobierno, «un poderoso instrumento para que la dominación que sufren tantas mujeres se erradique de forma definitiva», no está dando los resultados esperados, después de dos años y medio de vigencia.

Las muertes por violencia de género van en aumento desde la aprobación de la citada ley. Hubo 58 mujeres asesinadas en 2005, 68 en 2006 y 40 mujeres muertas en manos de sus parejas o ex parejas en lo que va de año.

El Defensor del Pueblo en su informe anual de 2006 declaraba que «los datos reflejan una frustración de las expectativas de la lucha contra la violencia de género que se tenían con la entrada en vigor de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género». Y añade: «Hemos de cuestionarnos qué razones impiden que las medidas legales previstas no sean eficaces para la reducción de esta lacra social».

Asimismo, el último informe de Amnistía Internacional hecho público en junio de 2007 dispone, en relación con la Ley, que «algunos derechos de las mujeres siguen estando en el papel y no en la realidad». Y que las medidas urgentes anunciadas por el Gobierno «siguen siendo en su mayoría un catálogo de intenciones por concretar».

El Gobierno, a pesar de ello, se da por satisfecho. Según el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, «España no está entre los países donde más se práctica la violencia de género» (21/02/07) y el Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, ha afirmado, recientemente, que la Ley integral de lucha contra la violencia de Género «está sirviendo» para combatir esta lacra (04/06/07).

Las medidas aprobadas por el Gobierno, muchas veces no se llevan a la práctica o resultan insuficientes a la vista de los resultados. Se hace necesario más medios, más recursos y medidas eficaces para que las víctimas de violencia de género puedan disponer de una asistencia integral.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asistencia integral a las víctimas:

a) Extender a los hijos menores que sean objeto de malos tratos la protección que establece la Ley integral de lucha contra la violencia de género.

b) Volver a dotar el “Fondo contra la violencia integral para la asistencia integral contra la violencia de género”, con una partida mínima de 20 millones de euros en el presente ejercicio, y mantenerlo, en los sucesivos años, en los Presupuestos Generales del Estado, hasta cumplir los objetivos de erradicación de la violencia de género.

c) Establecer una red de asistencia en todo el territorio español, garantizando la existencia de centros de asistencia integral 24 horas (con atención jurídica, social, psicológica, sanitaria gratuitas), centros de apoyo y recuperación, y pisos puente de acogida para las víctimas de violencia de género, en todas las Comunidades Autónomas.

d) Asegurar la existencia de recursos especializados en violencia de género para atender a mujeres inmigrantes indocumentadas, drogodependientes, con problemas de alcoholismo, en el ejercicio de la prostitución, con discapacidad o con hijos mayores de 12 años. Para ello, se crearán protocolos de actuación adecuados a cada caso, se impulsará la formación de profesionales especializados en la atención de estos casos, y se dotará de suficientes recursos económicos a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

e) Fomentar de modo efectivo, la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, impulsando su formación y capacitación profesional y facilitando su acceso al mercado laboral a través de convenios específicos con las empresas.

2. Ámbito policial:

a) Incrementar el número de agentes que integran los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con formación específica para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y con dedicación exclusiva a estas tareas.

b) Hacer efectivo el protocolo común de actuación, para todas las policías, sobre prevención y protección de las víctimas de la violencia doméstica.

c) Elaborar un diagnóstico personalizado sobre el riesgo de agresión para cada víctima y decidir a partir del mismo sobre los medios policiales y judiciales más convenientes para su protección.

d) Impulsar los mecanismos de protección personalizados para las víctimas de violencia de género, en particular los servicios de teleasistencia dirigidos a las víctimas y los dispositivos de alejamiento del agresor, tales como los brazaletes de vigilancia a los agresores.

3. Ámbito judicial:

a) Hacer efectivo el compromiso de garantizar la asistencia letrada de oficio, inmediata y especializada, a las víctimas de violencia de género durante 24 horas al día.

b) Garantizar el respeto de la intimidad y de la seguridad de las víctimas en todas las diligencias y trámites

judiciales en los que comparezca, con las convenientes medidas de aislamiento (paneles, salas separadas...).

c) Crear nuevos juzgados especializados de violencia de género, muy particular en aquellas provincias donde todavía no existen y la situación lo demanda.

d) Reorganizar los Institutos de Medicina Legal para asegurar que en todos ellos exista una Unidad de Valoración Integral Forense y establecer protocolos comunes de actuación.

e) Asegurar que todas las mujeres que denuncian y se encuentran en situación de riesgo obtengan una orden de protección.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre la mejora del acceso a la vivienda, infraestructuras, y medio ambiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 39

Desde marzo de 2004, fecha en que el Partido Socialista llega al Gobierno y crea el Ministerio de Vivienda, la preocupación de los ciudadanos por la vivienda se ha incrementado espectacularmente.

Si en marzo de 2004 eran 19 de cada 100 ciudadanos españoles los que consideraban que la vivienda era uno de los tres principales problemas que tenía España, en abril de 2007 (fecha del último barómetro del CIS) ya son 35 (34,9) de cada 100. Este porcentaje aumenta al 50 por ciento para la franja de jóvenes menores de 35 años.

Sin duda este incremento de la preocupación de los españoles se debe principalmente al crecimiento del precio de la vivienda, un 39 por ciento desde marzo de 2004 que, unido a la subida constante de los tipos de interés que gravan los préstamos hipotecarios, hacen cada vez más difícil el acceso de los ciudadanos —en especial los jóvenes— a una vivienda digna.

Hoy, la cuota mensual de una hipoteca media se ha incrementado en 250 euros en el último año y medio y, según la Agencia Negociadora de Productos Bancarios, en 2006 se duplicaron las familias que dedican más del 40 por ciento de sus ingresos al pago de la hipoteca.

Esta situación será aún más grave en este ejercicio 2007, como consecuencia de la entrada en vigor el

pasado 1 de enero del nuevo IRPF, que disminuye las deducciones por adquisición de vivienda habitual.

Ante este panorama, el Gobierno ha sido incapaz de dar una respuesta eficaz. Es imperdonable que, ante las dificultades de los españoles para acceder a una vivienda, el Ministerio de Vivienda haya sido el departamento del Gobierno con peor nivel de ejecución presupuestaria, poniendo en serias dificultades el enorme esfuerzo desarrollado por las Comunidades Autónomas.

Este fracaso de gestión se evidencia sobre todo en las políticas de fomento del alquiler. A los pésimos resultados de la Sociedad Pública de Alquiler, hay que añadir la paupérrima ejecución de los programas de ayudas a propietarios e inquilinos que, como consecuencia de su mal diseño y pésima gestión, no han sido desarrollados por casi ninguna de las Comunidades Autónomas.

En lo que respecta a infraestructuras, a principio de este año 2007 el Presidente del Gobierno presentó un balance triunfalista de su Plan Estratégico de Infraestructuras (PEIT 2005-2020), en el que se hacía hincapié del enorme impulso que están experimentando las infraestructuras de transporte en nuestro país.

La realidad es bien distinta. El empeño desde el inicio de legislatura en hacernos creer que disponían de un nuevo plan, les ha salido mal.

Son pocas las cosas nuevas que tiene el vigente plan socialista frente al que se venía desarrollando la pasada legislatura, excepción hecha de un retraso de 10 años y discriminar a las Comunidades Autónomas. El problema es que después de heredar un plan en marcha, éste se ejecuta mal. Las pocas infraestructuras que se han inaugurado o puesto en servicio han sido obras que el anterior Gobierno del PP dejó en marcha y en avanzado estado de ejecución.

Todavía está por ver si a final de este año llegará la alta velocidad a Barcelona, tal y como se comprometió este Gobierno en sucesivas comparecencias en el Congreso, y ya está confirmado el retraso de 3 años de la conexión Barcelona Figueras, con lo que España incumple sus compromisos para que el 17 de febrero de 2009 cuando entre en funcionamiento el paso fronterizo Figueras-Perpiñán, se pueda conectar con ancho internacional (UIC) con la red española.

Este retraso va a suponer importantes problemas de distinta consideración; Por tratarse de una conexión internacional perderemos toda credibilidad ante cualquier país vecino con el que deseemos acordar la construcción de un paso fronterizo. Los pasos fronterizos resultan de vital importancia para el desarrollo económico de España, dada su situación periférica que la sitúa en desigualdad frente al resto de sus socios europeos. Además, esta pérdida de confianza ahuyentará, cualquier intención de cofinanciación que se pretenda para promover una infraestructura de este tipo. Y, por último, como ocurre en este caso por tratarse de una concesión, la infraestructura en cuestión tendrá un sobre coste añadido muy importante en concepto de indemnización, al no

entrar en servicio la infraestructura en las fechas previstas por causa ajena al concesionario.

Nada se sabe en cuanto a plazos de puesta en servicio de la alta velocidad en Galicia (Plan Galicia), Extremadura, Alicante, Murcia, Asturias, País Vasco, Castilla-León, (excepto Valladolid, pero sin haber hecho el soterramiento), etc. Eso sí, en boca del Presidente está la frase de que «España va a estar a la cabeza en infraestructuras de alta velocidad por delante de Japón, Francia y Alemania».

Lo más preocupante es, no obstante, la imposibilidad de recuperar el tiempo perdido: ya es inviable que en el 2010 el AVE llegue a todas las capitales de provincia en condiciones de alcanzar 350 km/h.

En materia de carreteras el Gobierno habla del enorme impulso que se está dando a la conservación y mantenimiento de las infraestructuras viarias, pero poco, o casi nada, se está haciendo en construcción de nuevas carreteras. Completar la red manada de carreteras del Estado, no es sólo importante para acabar con el clásico modelo radial, sino que es importante para la propia seguridad vial. Las demoras en la terminación de la Autovía de la Plata y en la conexión Levante Extremadura, por poner dos ejemplos, son muy preocupantes ya que se retrasan obras en construcción.

Recientemente se han licitado, que no adjudicado, cuatro contratos del Plan de Adecuación de Autovías de Primera Generación a través de un «sistema concesional con abono del canon por la Administración». Esta financiación repercute negativamente en los presupuestos futuros del Ministerio de Fomento, hipotecando las disponibilidades de las próximas legislaturas.

Esta situación de retraso general de las infraestructuras tiene su reflejo en los presupuestos generales que se vienen aprobando en esta legislatura. Para el Gobierno todas las partidas presupuestarias crecen, pero el verdadero esfuerzo inversor se mide en términos de porcentaje de inversión del PIB. En el año 2000, primero de la legislatura anterior, la inversión en infraestructuras de transporte llevadas a cabo por el Grupo Fomento, apenas llegaba al 0,9 por ciento del PIB. Cuatro años más tarde, en 2003, ese esfuerzo inversor se había elevado hasta el 1,7 por ciento del PIB, y estaba previsto alcanzar en 2004 el 1,9 por ciento del PIB.

Durante los sucesivos años 2005, 2006 y la estimación hecha para 2007 arrojan una inversión en infraestructuras de transporte que se mantiene entre el 1,52 y 1,58 por ciento del PIB (éste último es previsión para 2007). En cualquier caso, con el Gobierno socialista sólo se alcanzan niveles de inversión ligeramente superiores a los obtenidos en 2002. Esto explica el freno que experimenta el desarrollo del plan de infraestructuras de transporte en España.

Este bajo nivel de inversión generalizado tiene su repercusión también en la seguridad de las infraestructuras, que se ha visto disminuir en los últimos años, pese al anuncio por parte de la Ministra de Fomento de diversas medidas y planes de seguridad en los distintos modos de

transporte. Basta recordar, entre otros, los accidentes del viaducto de la Autovía del Mediterráneo, en Almuñécar, caída del puente sobre el río Nalón, el hundimiento de la tuneladora en el túnel ferroviario de San Pedro, los accidentes ferroviarios de Torneros y Villada en Palencia, hundimiento del techo de la nueva terminal aeroportuaria de Mahón, hundimiento del túnel de Vielha, hundimiento del nuevo dique del puerto de Barcelona y el accidente del buque Sierra Nava, muchos de ellos con balance de víctimas mortales y heridos considerable.

En lo referente a Medio Ambiente, el Cambio Climático constituye, hoy en día, uno de los principales desafíos de nuestro tiempo. En estos momentos, combatir el Cambio Climático, estableciendo políticas adecuadas que concilien el desarrollo y garanticen nuestro bienestar, es el mayor reto ambiental al que se enfrenta la sociedad. Afrontar el desafío del Cambio Climático exige una concienciación social y una política integral, que haga compatible el desarrollo económico y el abastecimiento energético de un país avanzado como es España, con medidas concretas que frenen el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Agua es un bien imprescindible para el bienestar de las personas y el crecimiento económico de nuestros pueblos. Su demanda creciente es una constante que hace necesaria una planificación que permita valorar la viabilidad de su uso, desde aspectos fundamentales como son: La Economía, la preservación medioambiental de nuestros ríos y acuíferos y la garantía de suministros para los usos demandados, así como medidas que incentiven el ahorro de agua.

Los anunciados efectos del cambio climático sobre la irregularidad de las lluvias que prevén épocas de sequía prolongadas pondrán, como ha ocurrido en años anteriores, en situación de riesgo, el abastecimiento a nuestras poblaciones.

Es necesaria una política hidráulica que garantice la preservación de nuestros ríos, como ríos con vida, donde se establezcan caudales ecológicos por tramos de río para salvaguardar las especies piscícolas y mantener un nivel alto de calidad de sus aguas. Estos motivos hacen necesaria la ejecución de obras de regulación que puedan mantener garantizar el suministro de agua, en aquellas épocas donde se da una sequía prolongada y no exista suficiente aportación para garantizar el suministro.

Por otra parte, nuestros bosques contribuye a la captación de CO₂ y, mediante su efecto sumidero, a mitigar los efectos del cambio climático. Sin embargo se ven afectados por otro grave problema: los incendios forestales. Ante el inicio de la temporada veraniega, en la que se produce un significativo incremento de los mismos y con la experiencia de los últimos tres años, en los que en España ardieron cerca de 400.000 Ha., en gran parte debido a la descoordinación existente entre distintas administraciones durante la extinción, y al sistema de contratación de los retenes, se hace necesario tomar medidas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º En materia de Vivienda:

1. Modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), aumentando las deducciones por adquisición de vivienda habitual con el fin de compensar el mayor esfuerzo de las familias en la adquisición de su vivienda, motivado por el incremento de su precio y de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

2. Introducir en el Ministerio de Vivienda las correcciones necesarias con el fin de que pueda ejecutar eficazmente sus presupuestos y, en consecuencia, agilice la financiación a las Comunidades Autónomas del Plan Estatal de Vivienda.

3. Modificar las políticas de fomento del alquiler, en especial los programas de ayudas a los propietarios —para la rehabilitación de su vivienda y posterior cesión en arrendamiento— y a los inquilinos, flexibilizándolos para que puedan ser desarrollados con facilidad por las Comunidades Autónomas, y dotando de mayor seguridad jurídica al contrato de arrendamiento modificando —también— la Ley de Arrendamientos Urbanos y creando los Juzgados de Vivienda.

4. Modificar la Ley de Haciendas Locales, con el fin de dotar a las corporaciones locales de la financiación suficiente para constituir y desarrollar los patrimonios públicos de suelo, tan necesarios para la construcción de viviendas protegidas.

Además, y con el mismo fin, se hace necesario formalizar con las CCAA y/o con las Corporaciones Locales los oportunos Convenios por los que se ceda a éstas suelo de titularidad estatal del Ministerio de Defensa, Ministerio de Fomento, Ministerio de Vivienda o Ministerio de Hacienda, que permita la promoción de viviendas protegidas de conformidad con sus propios Planes de Viviendas de los que son competentes.

5. Cumplir con las resoluciones aprobadas por las Cortes Generales, en particular con la Proposición No de Ley —promovida por el Grupo Parlamentario Popular— y aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados celebrada el 16 de mayo de 2006, por la que se insta al Gobierno a modificar aspectos concretos del Plan de Vivienda, así como con la Moción aprobada por el Pleno del Senado el 21 de noviembre de 2006, por la que se insta al Gobierno a suprimir la Sociedad Pública de Alquiler y transferir los fondos destinados a su funcionamiento a los organismos y/o entidades de las CCAA competentes en las políticas de alquiler.

2.º En materia de Infraestructuras:

1. Incrementar a través de los Presupuestos Generales del Estado la inversión en infraestructuras de transporte por encima del 1,6 por ciento del PIB en términos reales, de manera que se eleve el verdadero esfuerzo inversor a niveles que permita dotarse a nuestro país de las infraestructuras necesarias, atendiendo siempre a criterios de reparto en función de las verdaderas necesidades de cada región.

2. Aumentar sustancialmente las inversiones reales en creación de nuevas infraestructuras de carreteras, de manera que no se paraliquen las obras, se complete la red manada de Carreteras del Estado impulsando las conexiones Norte-Sur y Este-Oeste; y se fomente la eliminación de tramos de concentración de accidentes (TCA).

3. Incrementar las inversiones reales en materia de infraestructuras de alta velocidad (en los PGE 2007 ADIF bajó un 23,9 respecto de 2006), de manera que en un plazo de tiempo razonable (antes de 2012) ésta llegue a todas las capitales de provincia con verdaderos criterios de diseño de alta velocidad, es decir, con capacidad para alcanzar 350 km/h.

4. Restablecer, como criterio general, que las infraestructuras de alta velocidad deben dedicarse al transporte de pasajeros, y que se fomente el transporte de mercancías a través de la mejora de la red convencional de ferrocarriles.

5. Impulsar los convenios ya firmados de integración urbana del ferrocarril, y se promueva la firma de los restantes con el fin de consensuar y optimizar las distintas soluciones ferroviarias urbanas y que ello, no produzcan retrasos en la llegada de la alta velocidad.

6. Favorecer la intermodalidad en los principales puertos españoles como principal política para el transporte de mercancías, potenciando para ello las autopistas del mar que nos conecten con los puertos europeos y fundamentalmente con los de los países de la ampliación europea.

7. Acelerar las obras de los tramos de alta velocidad entre Barcelona y Figueras, de manera que entre en servicio, lo antes posible, el tramo fronterizo Figueras-Perpiñán para el transporte de pasajeros y mercancías, y que se resuelva la conexión del puerto de Barcelona con la alta velocidad.

8. Ampliar la Alta Velocidad al tramo Teruel Valencia, tal y como ya se hizo con el tramo Zaragoza-Teruel.

9. Potenciar como vía de alta capacidad la conexión Zaragoza-Alcañiz, la conexión con la autopista del mediterráneo.

10. Hacer de la seguridad un criterio prioritario en la política de infraestructuras de transporte, tanto durante la ejecución de las obras, como en la utilización de las mismas. Mejorar las inspecciones de las aeronaves, se mejore la conservación de las carreteras haciendo especial hincapié en los programas de vialidad invernal y se proponga un plan trienal para la sustitución de los guardarrailes en «T» por otros más

seguros para los conductores de vehículos a dos ruedas. Se incremente la seguridad en el transporte ferroviario a través de la inversión en la mejora de la red convencional y el programa de supresión de pasos a nivel.

11. Mantener los criterios y la legislación que permita que la red de aeropuertos y el sistema portuario puedan seguir funcionando bajo los principios de solidaridad, vertebración, cohesión, compensación y suma de capacidades.

12. Dar cumplimiento al mandato contenido en la resolución aprobada por el Senado el 6 de febrero de 2007 sobre formalización de un convenio con la Comunidad Foral de Navarra para la financiación y ejecución del tramo navarro del Tren de Alta Velocidad entre Zaragoza, Pamplona y del País Vasco.

13. Acelerar al máximo la tramitación y ejecución de todas las infraestructuras incluidas en el Plan Galicia, en concreto:

a) Acortar los plazos de ejecución de los proyectos constructivos del AVE Lubián-Ourense, de manera que todos sus tramos estén en obras a lo largo de 2008.

b) Utilizar el procedimiento de licitación conjunta de proyecto y obra en el AVE Ourense-Vigo, de forma que todos sus tramos estén en obras en 2009.

c) Utilizar el procedimiento de licitación conjunta de proyecto y obra en la Autovía Pontevedra-Vigo-A-52, con el fin de garantizar que todo su trazado se encuentre en obras en 2008-2009.

3.º En materia de medio ambiente y cambio climático:

1. Crear una Comisión Parlamentaria sobre Cambio Climático que analice y defina las distintas propuestas para reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero.

2. Aprobar la Estrategia Española contra el Cambio Climático y Energía Limpia, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, que ostentan las competencias de gestión en los sectores difusos.

3. Potenciar el efecto sumidero de nuestros bosques con actuaciones de Forestación y Reforestación, a la vez que reforzar las acciones preventivas de lucha contra incendios.

4. Profundizar y promover la investigación sobre la captura de CO₂.

5. Apostar decididamente por el transporte público en nuestras ciudades y por el transporte de mercancías por ferrocarril para conseguir reducir las emisiones.

6. Iniciar un debate serio y riguroso sobre la necesidad de la energía nuclear para el cumplimiento del protocolo de Kioto.

7. Incentivar el ahorro y la eficiencia energética.

8. Garantizar el suministro de las cuencas deficitarias, especialmente las del Levante, mediante la Planificación Hidrológica que acredite los mecanismos de abastecimiento más adecuados en cada circunstancia, con la solidaridad de todas las regiones españolas.

9. En el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca se mantengan e impulse la ejecución de aquellas obras de regulación que superen la Declaración de Impacto Ambiental y supongan una necesidad clara para los usuarios que la demanden, así como la garantía de crear caudales ecológicos que mantengan nuestros ríos vivos.

10. Ampliar las ayudas para la modernización de nuestros regadíos, condicionando los derechos concesionales a un uso y consumo responsable, en función de los cultivos establecidos y su demanda hídrica.

11. Elaborar un Plan Nacional de Ahorro del Agua con acciones concertadas con las Comunidades autónomas y entidades locales, que incida especialmente en la modernización de las redes de suministros de nuestras ciudades.

12. Proponer un acuerdo político sobre el Agua bajo el criterio de sostenibilidad, racionalización económica y solidaridad territorial, que permita dar garantía, en el presente y futuro, a los ciudadanos en relación a un uso responsable de agua en cantidad y calidad, y al desarrollo económico de todas las regiones españolas.

13. Promover tarifas especiales de agua para familias numerosas e incentivos al ahorro.

14. Crear de un centro de gestión de crisis, que permita la gestión conjunta de los medios disponibles de todas las Administraciones, para grandes catástrofes.

15. Aprobar un Plan Nacional de Manejo Preventivo de los Montes que, mediante los tratamientos selvícolas adecuados y planificados a escala suficiente, permita el control del desarrollo de los incendios.

16. Crear un programa de capacitación del personal dedicado a la lucha contra incendios mediante su formación adecuada para las labores forestales y de lucha contra incendios.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate Político General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Educación y Cultura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 40

La política educativa del Gobierno no resuelve las graves deficiencias que padece nuestro sistema educativo. Todos los indicadores internacionales ponen de manifiesto un elevado índice de alumnos que no alcanzan el título de graduado en educación secundaria (casi un 30 por ciento) o de alumnos que abandonan los estudios postobligatorios (un 29,1 por ciento), especialmente relevante en la formación profesional. Lo que nos sitúan a la cola de los países de la UE y lejos de los objetivos de la «estrategia de Lisboa». A ello se une el deterioro de la convivencia escolar, de gran alarma en las familias y en la sociedad española.

Los Decretos de «enseñanzas mínimas» no garantizan una educación común de calidad en toda España. La nueva organización del bachillerato degrada esta crucial etapa educativa. Las normas para el acceso a la función pública docente no responden a criterios de mérito y capacidad. La escuela pública va a ser la víctima de todas estas medidas.

Con la reforma universitaria se resiente la calidad de la formación y movilidad y se propicia la endogamia. La aplicación del «proceso de Bolonia» se está llevando a cabo sin rigor y con decisiones que ponen en riesgo la calidad académica de muchas carreras universitarias están promoviendo incertidumbres y desconcierto en el mundo universitario.

La política de becas y ayudas al estudio está siendo un rotundo fracaso. Con los datos oficiales disponibles hasta el momento el número de becarios ha descendido respecto al curso 2003-04.

La política cultural del Gobierno ha sido de parálisis en los grandes proyectos culturales, se han continuado las ampliaciones y reformas iniciadas (Museo del Prado, MNCARS, Museo Thyssen...). Sin embargo, la Biblioteca Nacional, el Museo Arqueológico Nacional o el propio Museo Reina Sofía no cuentan siquiera con un estatuto de autonomía que les permita funcionar.

El patrimonio del Estado no ha sido correctamente custodiado: el Archivo de Salamanca ha sido desmantelado por razones políticas, y no se ha dado ni un sólo paso en la creación del nuevo centro de Salamanca creado por Ley. Igualmente ha ocurrido con el caso «Odyssey», que podría ser el mayor expolio sufrido por nuestro patrimonio subacuático.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución en materia de educación y cultura:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno,

1) En política educativa:

— Incrementar las plazas y establecer ayudas directas a las familias en el primer ciclo de educación

infantil, facilitando la elección de centro por parte de las familias, para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral e incorporar en los presupuestos para 2008 una partida de 1,000 M€ para el incremento de plazas en el primer ciclo de educación infantil.

— Promover, en colaboración de las Comunidades Autónomas, todas las medidas que favorezcan la libre elección de centro educativo por partes de las familias.

— Desarrollar evaluaciones generales de carácter externo, al final de cada una de las etapas educativas, para comprobar las competencias y conocimientos adquiridos.

— Promover todas las medidas necesarias para que el aprendizaje de la lengua castellana, lengua oficial del Estado, esté asegurado en todas las partes de España.

— Promover el aprendizaje del inglés desde la educación infantil, impulsando un modelo de enseñanza bilingüe, y en su caso, trilingüe.

— Retirar el proyecto de Decreto del Bachillerato y elaborar otro, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, que garantice y refuerce el carácter propedéutico de esta etapa educativa, con criterios de calidad, rigor y exigencia académica.

— Impulsar los estudios de formación profesional para evitar el incremento del abandono escolar y promover la integración del sistema de formación profesional español en el espacio europeo.

— Favorecer la igualdad de oportunidades de los miembros de las familias numerosas, estableciendo el criterio de la renta per capita familiar para la fijación de los umbrales de renta y la exención de precios públicos y tasas a todos los miembros de familias numerosas que realicen estudios superiores.

— Impulsar que los planes de estudios europeos incluyan una asignatura sobre el origen y los objetivos de la UE.

— Retirar el contenido de los Reales Decretos de las enseñanzas mínimas de la Educación primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria, en lo que se refiere a la «educación para la ciudadanía y los derechos humanos» y que, en cumplimiento del artículo 27.3 de la Constitución, se adopten, mediante un diálogo, las medidas que garanticen los derechos que asisten a los padres a que sus hijos reciban la formación en el ámbito de la moral que esté de acuerdo con sus convicciones.

— Incentivar la movilidad y la dimensión social del espacio europeo de educación superior, mediante un programa de fomento del aprendizaje de los idiomas que permita la competitividad de nuestros estudiantes de educación superior en la creación del tejido económico europeo.

— Acordar, en diálogo con las Universidades y Comunidades Autónomas, un diseño de aplicación del llamado «modelo de Bolonia», flexible que tenga en cuenta las exigencias formativas de cada carrera.

— Establecer la relación de títulos oficiales y con validez en el territorio nacional que confieran la cualificación necesaria para el ejercicio de las profesiones.

— Fomentar la excelencia de las Universidades con un modelo de evaluación externa y pública de los resultados de cada Universidad, de sus titulaciones, centros, actividad investigadora y personal docente e investigador, realizado con independencia y garantías de la objetividad de sus conclusiones.

2) En política cultural, crear un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas, con los siguientes objetivos:

a) Trasladar la extraordinaria política de Estado alcanzada en el Museo Nacional del Prado a instituciones de la máxima importancia como el Museo Nacional de Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico Nacional, dotándoles del marco legislativo adecuado y autónomo que permita la agilización de su funcionamiento.

b) Estudiar, como proyecto de Estado, las modificaciones para reforzar y dinamitar la presencia cultural en el exterior hoy excesivamente dispersa. Una comisión convocada al respecto estudiará la posibilidad de coordinar esta acción exterior bajo una autoridad única, buscará un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas y el impulso del español, en particular, como lengua vehicular en Internet y en el lenguaje científico.

c) Crear la Comisión de Propiedad Intelectual, prevista en la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, como órgano para canalizar y resolver los conflictos entre entidades de gestión, industria y consumidores.

d) Buscar en el sector audiovisual español el máximo acuerdo de modo que la nueva Ley del Cine no sirva de instrumento a los «afectos especiales» del Gobierno y de la titular del Departamento de Cultura, sino a los intereses del sector audiovisual en su conjunto.

e) Conmemorar el Bicentenario de 1808-2008, en colaboración con las diferentes administraciones públicas e instituciones públicas y privadas, mediante la consignación de dotación adecuada en el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2008.

f) Presentar, antes de 6 meses, un Plan para gestionar la recuperación de los pecios españoles y de protección y vigilancia del patrimonio subacuático español, en cooperación con las Comunidades Autónomas.

g) Preservar la unidad del patrimonio documental español, garantizando criterios de carácter científico y técnico y, en cualquier caso siempre, teniendo en cuenta el informe preceptivo de la Junta Superior de Archivos, y no supeditarlos a criterios políticos».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre la política de familia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 41

La familia es el eje de articulación de nuestra sociedad, que actúa como núcleo de convivencia, socialización y transmisión de valores. La familia precisa el conveniente apoyo por parte de los poderes públicos. En la actualidad, determinados indicadores ponen en evidencia los problemas que afectan a las familias españolas como son: la baja tasa de natalidad o el elevado nivel de endeudamiento de las mismas.

España es el país de la Unión Europea que menos gasto social destina a la familia, un 0,5 por ciento frente al 2,2 por ciento de la media europea. Sin embargo, el Gobierno no le ha dado prioridad a la política de familia y lleva tres años seguidos congelando su presupuesto.

Asimismo, el Informe «Evolución de la familia en España 2006» declara que nuestro país es el que menos gasto social destina a la familia, convirtiéndose en el único país europeo que ni siquiera destina el 1 por ciento del PIB a la política de familia.

Así, España sólo dedica 105 euros por persona y año a las ayudas a la familia, la cifra más baja de la Europa de los Quince, cuya media asciende a 518 euros. Además, según esta misma fuente, las ayudas a la familia son demasiado escasas, mientras en el resto de Europa son mayores y con carácter universal.

A ello se une que la prestación media de la Unión Europea para el primer hijo es 3,5 veces superior a la prestación en España (1.023 euros de media europea respecto a 291 euros en España), mientras que la diferencia se incrementa 4,2 veces en una familia con dos hijos (1.238 euros respecto a 291 euros).

Por otro lado, las familias españolas se enfrentan a graves desafíos, como el de la escalada del consumo de drogas a edades cada vez más tempranas. España se ha convertido en el principal país consumidor de cocaína del mundo, según el Informe Mundial sobre Drogas 2007 presentado por la ONU, y la edad de adicción se ha reducido hasta los 13 años. La lucha contra las drogas concierne a toda la sociedad, pero se hace necesario que los poderes públicos colaboren y apoyen más intensamente a las familias que son las que sufren las consecuencias más graves de este fenómeno.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan Integral de Apoyo a la Familia que contenga las siguientes medidas:

1. Priorizar las políticas de familia.

— Incremento de la participación de las políticas familiares en el PIB, hasta alcanzar un 2,5 por ciento del PIB en el 2012.

2. Incrementar las ayudas a las familias.

— Extender la paga de 100 euros mensuales por hijo menor de tres años a todas las madres, sean o no trabajadoras, actualizando y mejorando su importe, que deberá ser de 125 euros para el primer hijo, 150 euros por el segundo hijo, y 200 euros por el tercero y sucesivos, con carácter acumulable como en la actualidad.

— Incrementar las ayudas por hijo a cargo hasta los 18 años, y reducir la cuantía de los ingresos por unidad familiar para poder acceder a este tipo de prestaciones.

— Establecer que la condición de familia numerosa no se extinga hasta que el último de los hijos cumpla el límite de edad establecido (21 años o 25 si se encuentra cursando estudios) y el resto no haya superado los 30, y sean dependientes económicamente.

— Reconocer la acumulación de descuentos en transportes, para que el trato preferente que, por Ley, corresponde a las familias numerosas sea real.

— Promover tarifas especiales para las familias numerosas en el consumo de energía y agua y el acceso a instalaciones públicas dedicadas a deporte y ocio.

3. Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.

— Ampliar el permiso de maternidad a 20 semanas para segundo hijo, y a 24 semana para tercer hijo y siguientes, así como crear un permiso específico de paternidad de cuatro semanas.

— Impulsar los horarios laborales flexibles, a través de los Convenios Colectivos, teniendo en cuenta la organización y distribución del tiempo en las empresas, compatibilidad con los horarios comerciales, con los escolares y con los de los servicios públicos.

— Fomentar, al mismo tiempo, la retribución por objetivos y el trabajo desde el hogar.

— Asegurar que madres y padres puedan optar a la conversión de un contrato a tiempo completo en un contrato a tiempo parcial, o bien a una reducción de jornada por un tiempo determinado, sin que suponga una modificación jurídica de su contrato.

— Fomentar la creación de guarderías, o escuelas infantiles, en las empresas con un fuerte incentivo en el impuesto de Sociedades. Asimismo, no se computará en la base de cotización las cantidades abonadas al trabajador para atender el costo de la guardería de los hijos menores de tres años o discapacitados de los trabajadores o de centros para acogimiento de mayores de sesenta y cinco años con disfuncionalidad severa, que estén a cargo del trabajador.

— Promover, a través de convenio colectivo, una «bolsa de horas» con el fin de hacer frente a incidencias que pudieran derivarse del cuidado de un menor o familiar dependiente.

— Priorizar en los contratos de las Administraciones Públicas a las empresas que lleven a cabo políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral, y así se haya acreditado por un organismo independiente.

4. Medidas fiscales de apoyo a las familias

— Elevar los mínimos personales y familiares del IRPF para apoyar a la familia: las reducciones por hijos se duplicarán, pasando la del primer hijo de 1.400 euros a 2.800 euros, la del segundo de 1.500 euros a 3.000 euros, y la del tercero y sucesivos, de 2.200 euros a 4.400 euros. También se duplicarán la reducción para cuidados de hijos que pasará de 1.200 euros a 2.400 euros.

— Aplicar el IVA súper reducido del 4 por ciento a las plazas de centros residenciales, de día, y de noche destinadas a familiares dependientes.

— Considerar como «gastos deducibles» en el IRPF, aquellos derivados de atender el coste de las plazas de familiares dependientes en centros residenciales.

5. Plan urgente para apoyar a las familias en la lucha contra las drogas.

— Colaborar más intensamente con la familia, que es la plataforma de interacción social en la que los individuos crecen y que soporta la dimensión afectiva necesaria para cualquier aprendizaje en los adolescentes, llegando a ser el elemento garantizador de la protección de cada individuo.

— Dotar a las familias de ayudas económicas y asesoramiento psicológico necesario para luchar contra el consumo de drogas de los hijos afectados. Promover actividades culturales alternativas al consumo de alcohol y drogas durante las noches de los fines de semana, tales como: viajes culturales, teatros, conciertos, etc.

— Crear más centros de rehabilitación y programas específicos para menores con problemas de proconsumo de alcohol o drogas.

— Incluir en la educación primaria la asignatura de «educación para la salud» que contenga entre otros temas la relevancia para la salud de los jóvenes, la prevención e información completa sobre las drogas

— Revisión urgente de los protocolos policiales, judiciales y sanitarios para luchar contra las drogas de forma

más eficaz. Así como incrementar los medios materiales y personales en la lucha contra el narcotráfico».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución para adoptar las medidas necesarias con el fin de aumentar el poder adquisitivo de los ciudadanos, y aumentar la competitividad de la economía española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 42

Mientras el Gobierno presenta exultante los datos de coyuntura macroeconómica, millones de familias tienen más dificultades para llegar a final de mes.

Los incrementos salariales producidos desde 2004 se han situado muy por debajo del crecimiento de los precios, entre 1 y 1,5 puntos al año, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo de entre 3 y 4,5 puntos en lo que va de legislatura.

La presión fiscal no ha cesado de aumentar desde que comenzó la legislatura, y en 2006 han vuelto a caer los salarios reales. En definitiva, nos encontramos ante una situación donde mientras el Gobierno muestra exultante con su cuadro macroeconómico, las familias han visto sensiblemente empeorada su situación económica. Es por ello necesario implementar unas medidas eficaces que mejoren el poder adquisitivo de los españoles.

Por otro lado, el proceso de globalización en el que se encuentra inmersa la economía mundial permite que tanto los factores productivos como la tecnología y los bienes y servicios puedan moverse con mayor libertad a través de las fronteras. Esto significa que los gobiernos de los diferentes países deben tomar decisiones encaminadas a mejorar la competitividad, y, por tanto, el atractivo de sus economías, en la medida en que éstas deben competir para obtener los recursos que se encuentran disponibles en la economía mundial.

En consecuencia, es preciso que el gobierno establezca medidas urgentemente destinadas a conseguir mejorar la competitividad de la economía española.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas con el fin de aumentar el

poder adquisitivo de los ciudadanos, y aumentar la competitividad de la economía española:

1. En relación con la política fiscal:

- a) Duplicar las reducciones en la base imponible del IRPF por hijos y ascendientes, y duplicar las ayudas a las madres trabajadoras.
- b) Establecer una desgravación general del 15 por ciento a toda forma de ahorro a largo plazo, y no sólo para vivienda como ocurre en la actualidad.
- c) Reducción del tipo mínimo del IRPF al 12 por ciento y el máximo al 40 por ciento,
- d) Apoyar fiscalmente la contratación de seguros contra la subida de tipos de interés.
- e) Empezar una verdadera reforma fiscal también en el Impuesto sobre Sociedades con reducciones de tipos y tramos junto con una simplificación del impuesto.

2. En relación con la política de empleo:

- a) Llevar a cabo reformas que combinen flexibilidad y estabilidad, dando mayor autonomía a la negociación colectiva, y favoreciendo el aumento de la competitividad.
- b) Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar con la creación de instrumentos como las bolsas de horas, o facilitar la transformación de contratos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial o viceversa.
- c) Cumplir con su obligación de informar sobre las acciones necesarias para promover la permanencia en el mercado de trabajo de los trabajadores de más edad, de acuerdo con los requerimientos formulados unánimemente por esta Cámara tras haber superado con creces el plazo de un año (abril 2006) desde la aprobación de la iniciativa parlamentaria 161/62, y cumplir, con ello, con los objetivos marcados por la Agenda de Lisboa de 2010.
- d) Modificar el Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo previa audiencia y consenso con las CCAA en la conferencia sectorial de trabajo.

3. En relación con la política presupuestaria:

- a) Equiparar los niveles de superávit presupuestario a los niveles de los países europeos que mantienen semejantes niveles de crecimiento del PIB que la economía española.
- b) Limitar el crecimiento del gasto público al crecimiento nominal del PIB.

4. Eliminar los obstáculos, rigideces y desequilibrios que merman la competitividad de la economía española en coordinación con las CCAA, así como

impulsar la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva Europea relativa a los servicios en el mercado interior.

5. En relación con la PYME:

- a) Establecer un marco normativo laboral específico para las PYME, incluido en un Estatuto General de la PYME, en el que se encuentren nuevos equilibrios entre la flexibilidad y la estabilidad en el empleo como impulso de la productividad y la competitividad.
- b) Clarificar los requisitos establecidos dentro del programa de fomento de empleo, para conseguir que las PYMES obtengan una seguridad clara sobre las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por la contratación indefinida a tiempo parcial o completo, otorgando al trabajador mayor seguridad jurídica y personal, disminuyendo a su vez los costes laborales para las PYMES y ganando en competitividad.

6. Respecto a la competitividad internacional de nuestras empresas y la promoción de la actividad exportadora:

- a) Realizar planes sectoriales en coordinación con CCAA, ICEX e ICO para promover la actividad exterior.
- b) Adaptar las funciones del Cuerpo Diplomático y de las oficinas del servicio exterior para que promuevan la actividad comercial de las empresas.
- c) Desarrollar políticas fiscales y de incentivos económicos para las empresas que inicien su actividad exportadora, especialmente en sectores de alta calidad y tecnológicos.

7. Mejorar y agilizar en coordinación con las CCAA los procesos administrativos en línea con el criterio de primero hacer y luego pagar. Así, se debe:

- a) Avanzar en los procesos de simplificación administrativa puestos en práctica en los últimos años, favoreciendo la consolidación del sistema de «ventanilla única» y dotándolo de mayor sesgo tecnológico, aumentando los trámites administrativos que puedan realizarse por vía electrónica.
- b) Reducir, simplificar y agilizar los procesos administrativos para la creación de empresas, en la línea de la Sociedad Unificada Nueva Empresa, para todos los tipos de sociedades.

8. Relanzar el proceso de liberalización de sectores económicos, incentivando la competencia, aumentando la transparencia y dotando de medios materiales y jurídicos adecuados a los órganos responsables de la competencia en España.

9. Cumplir el compromiso del gobierno de que las tarifas eléctricas no aumenten por encima del crecimiento del IPC en 2007.

10. Recuperación de la deducción por I+D+i en el Impuesto de Sociedades en los términos anteriores a la reforma de 2006.

11. Apostar por la innovación tecnológica, incluida la eco-innovación, como eje prioritario en la política de I+D+i».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente Propuesta de Resolución sobre la política exterior española en la era de la globalización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 43

La ausencia durante estos tres últimos años de una política exterior creíble, permanente y eficaz ha llevado a un retraimiento del papel de España de la escena internacional.

Como ya ocurriera en un pasado que creíamos superado, el Gobierno de España vuelve a estar ausente de los grandes debates internacionales que van configurando la era que nos ha tocado vivir.

Incluso en los referidos a la Unión Europea, el Gobierno ha mantenido una total ausencia de perfil, sin posturas propias y olvidando defender el compromiso abrumador que los españoles manifestaron en el referéndum sobre el Tratado Constitucional Europeo.

Es tal la debilidad en la Unión Europea que ni siquiera ha conseguido el Gobierno español asegurar que el dispositivo Frontex en Canarias sea permanente e indefinido y que se pueda extender a otras fronteras donde también sufren la presión de cayucos y pateras.

Para compensar la salida de Irak el Gobierno ha incrementado la presencia en otros escenarios de confrontación como Afganistán y Líbano en donde las tropas españolas han asumido un mayor riesgo y responsabilidad.

Lamentablemente el Gobierno no ha dotado de medios proporcionales a este despliegue, muy especialmente lo concerniente a los inhibidores, mientras nuestras tropas sufren ataques como el que costó la vida a los seis soldados en Afganistán o los que hemos sufrido en Afganistán,

A pesar de los esfuerzos que realizan nuestras tropas, el Gobierno no está recompensando de acuerdo a lo que es de justicia, especialmente en lo que concierne a las recompensas merecidas por los caídos.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha mantenido numerosas fricciones con algunos de nuestros socios europeos y con las autoridades comunitarias, siendo uno de los últimos países en lo concerniente a la transposición

de las directivas y manteniendo contenciosos con las autoridades de la UE. Tampoco hay posición en lo referente a las negociaciones con los países ACP.

Junto a ello, han sido numerosos los errores y equivocaciones en las posiciones internacionales que han acompañado a la labor del Gobierno desde el último Debate sobre el Estado de la Nación.

El Presidente del Gobierno tiene el dudoso bagaje de que ninguna de las apuestas internacionales que ha defendido haya salido victoriosa.

Por otro lado, la política exterior del Gobierno está cada vez más alineada con dictaduras como la cubana o con regímenes populistas como los venezolanos, en contra de la voluntad de la sociedad española cuyo compromiso indudable es con referentes democráticos.

Es necesario recuperar una política exterior basada en los valores que comparte el conjunto de la sociedad española, valores como la democracia, la libertad y los derechos humanos.

Ha sido lamentable también el cambio de la posición en el conflicto del Sáhara, que nos ha llevado a alinearnos con una de las partes olvidando la tradicional y eficaz posición de neutralidad activa.

Tampoco lo concerniente a la cooperación internacional está libre de crítica ya que Latinoamérica está siendo relegada y se han producido denuncias sobre uso irregular de los fondos públicos por parte de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al Gobierno. Al mismo tiempo son necesarias reformas en la Agencia de Cooperación y el desarrollo del FAD.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente Propuesta de Resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar el distintivo de las Cruces del Mérito Militar concedidas a nuestros militares en el desarrollo de las misiones en Afganistán y Líbano; dando el distintivo rojo a las otorgadas a los caídos en dichos escenarios.
2. Crear una Agencia para la democracia y los derechos humanos en el Ministerio de Asuntos Exteriores que atienda de modo prioritario la cuestión de Cuba y los disidentes democráticos así como los ataques a la libertad en Venezuela y otras naciones latinoamericanas.
3. Exigir a las autoridades cubanas la liberación de todos los presos políticos y de conciencia.
4. Recuperar la posición de neutralidad activa en el contencioso del Sáhara.
5. Instar a la Unión Europea para mantener de modo permanente e indefinido el dispositivo Frontex en Canarias con posibilidad de extenderlo a otras fronteras españolas.
6. Presentar ante los Grupos de esta Cámara en aras de buscar una posición común española ante los debates sobre el futuro de la UE las líneas de negocia-

ción del Gobierno que en cualquier caso deben reconocer la importancia del Tratado de Niza, incrementar la presencia española en las instituciones de la UE e impulsar la construcción europea.

7. Transponer las directivas comunitarias pendientes y dar los pasos necesarios para cumplir la Estrategia de Lisboa que permita a España competir en una era global.

8. Ante el estancamiento de la Ronda Dora y el reciente fracaso del llamado G-4 en Postdam, promover en el seno de la UE esfuerzos para recuperar el diálogo y avanzar en una dirección que contemple acuerdos beneficiosos en agricultura, industria y servicios tanto para los países europeos como especialmente para los países de la ACP, acuerdos que redundarían en una mayor accesibilidad de los productos para los consumidores e incremento de las posibilidades de desarrollo de los países en vías de desarrollo contemplando la posición de debilidad de la que parten los países ACP.

9. Adoptar medidas de lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia dentro de su política de cooperación al desarrollo.

10. Descongelar el Fondo para la Concesión de Microcréditos que se ha demostrado uno de elementos más importantes en la cooperación internacional.

11. Situar en un 50 por ciento el presupuesto total que la Agencia Española de Cooperación Internacional esté obligada a aportar a proyectos en América Latina.

12. Desarrollar la Ley reguladora de la Gestión de la Deuda Externa, en su disposición transitoria primera, presentando un Proyecto de Ley para la regulación de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD).

13. Presentar un Plan de reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional que permita actualizar su organización a las actuales circunstancias.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del «Debate de Política General en torno al estado de la Nación», a instancia del diputado de Chunta Aragonesista, José Antonio Labordeta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución num. 44

El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que realice las siguientes actuaciones referidas a cuestiones de identidad territorial y desarrollo del Estatuto aragonés:

1. Convocar, a la mayor brevedad posible, el pleno del recientemente creado «Patronato del Archivo de la Corona de Aragón», al objeto de profundizar en los trabajos de gestión unificada de estos fondos documentales.

2. Ofrecer la colaboración pertinente con el Estado de la Ciudad del Vaticano para lograr la ejecución de la sentencia de la Signatura Apostólica, referida a los bienes aragoneses de las parroquias de la Diócesis de Barbastro-Monzón.

3. Proceder, de manera urgente, a dar los pasos necesarios para la constitución y convocatoria de la denominada «Comisión Mixta de Asuntos Económico Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón»; con el objetivo, inmediato, de poder negociar las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Aragón en 2008, así como tratar sobre la denominada «deuda tributaria del Estado con Aragón», valorada en unos 400 millones de euros, dado que se mantiene abierto todavía un contencioso no resuelto entre ambos gobiernos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente Propuesta de Resolución, con motivo del «Debate de Política General en torno al estado de la Nación», a instancia del diputado de Chunta Aragonesista, José Antonio Labordeta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución num. 45

El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que realice las siguientes actuaciones referidas a cuestiones de desarrollo de políticas de infraestructuras y de puesta en marcha de planes estratégicos en Aragón:

1. Incluir entre las prioridades de trabajo de las próximas «cumbres de los gobiernos español y francés», la necesidad de establecer los acuerdos necesarios entre ambos ejecutivos, así como recabar ayuda de la Unión Europea, para lograr la reapertura de la «línea de ferrocarril internacional del Canfranc», así como la mejora de los pasos de carretera existentes y, del mismo modo, conseguir acelerar la puesta en marcha de un nuevo paso ferroviario de Alta Velocidad por el Pirineo central aragonés.

2. Actuar, decididamente, para conseguir la ejecución íntegra, en tiempo y forma, de todas y cada una de las medidas previstas en el vigente «Plan de Actuación

Específico para Teruel 2005-2008»; así como dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la disposición final decimotercera, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, referido a la puesta en marcha de un nuevo programa de actuaciones, para los próximos años, en Teruel.

3. Iniciar las gestiones necesarias para que el Gobierno central, a través del Ministerio de Fomento, co - participe en la financiación, junto con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, de las actuaciones contempladas en el «Plan Informada, de Transportes» de la capital aragonesa.

4. Mantener la posición adoptada, por este pleno, de rechazo a la puesta en marcha en el PHN de un trasvase del Ebro a otras cuencas. Impulsar, decididamente, las políticas contempladas en «la nueva cultura del agua», refrendada por la «Directiva Marco Europea del Agua». Así como desarrollar, de manera urgente y prioritaria, todas las actuaciones de infraestructuras hidráulicas en Aragón que cuenten con el consenso unánime de todas las partes afectadas e implicadas.

5. Impulsar los trabajos destinados a poner en funcionamiento el desarrollo de la línea de ferrocarril «Cantábrico-Mediterráneo» y «Caminreal-Calatayud» como ejes vertebradores de los territorios y comarcas por donde atraviesan, Así como desarrollar, con la mayor urgencia posible, los trabajos destinados a la puesta en servicio tanto de la futura autovía «Pamplona-Huesca-Lleida», como del denominado «Eje Pirenaico» y la continuación de la próxima autovía «Zaragoza-Alcañiz hasta el Mediterráneo».

6. Comenzar las negociaciones con el Gobierno de Aragón, comarcas y ayuntamientos afectados, con el objetivo de «liberar el peaje de la autopista AP-68 y AP-2», en su tramo aragonés, al menos mientras duren los trabajos de desdoblamiento de la vía de comunicación que transcurre, actualmente, de manera paralela a esta infraestructura.

7. Desarrollar todo el proceso negociador, con las demás administraciones y organismos responsables, para conseguir que los equipamientos e infraestructuras construidas con motivo de la «Expo-2008» de Zaragoza repercutan, en la medida de lo posible y de manera prioritaria, tanto en el interés social general como en el uso público de la ciudadanía, tras la celebración del evento.

8. Poner en marcha, de manera urgente, un sistema de «lanzaderas intermedias», en el tramo de Alta Velocidad ferroviaria «Madrid-Guadalajara-Calatayud-Zaragoza/Huesca-Lleida-Tarragona» con el objetivo de poder disponer de «abonos de transporte» en similares condiciones a las ya existentes en otras líneas de AVE.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Propuesta de Resolución núm. 46

Sobre política exterior y cooperación

«En materia de política exterior y cooperación para el desarrollo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A perseverar en su acción exterior a favor del derecho internacional, la paz, la lucha contra la pobreza y la defensa de los intereses de España a través de un multilateralismo eficaz, el diálogo y la concertación internacional. Seguir impulsando la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones en el marco de Naciones Unidas.

- Relanzar el proceso de construcción europea, participar activamente en la Conferencia Intergubernamental para la reforma de los Tratados de la Unión, impulsar el proceso de negociación para la adhesión de Croacia y Turquía respetando las directrices acordadas y la nueva política de vecindad, con especial énfasis hacia el Magreb. Seguir impulsando iniciativas para el desarrollo de una política comunitaria en materia de inmigración y el espacio de Justicia, Libertad y Seguridad. Relanzar el diálogo y la negociación comunitaria con América Latina.

- Promover la reanudación de las negociaciones de paz para la resolución definitiva del conflicto israelí-palestino, con forme a los principios y términos de la Conferencia de Madrid de 1991. Intensificar la ayuda a la Autoridad Nacional y al pueblo palestino. Promover todas las actuaciones necesarias para la realización de una Conferencia de Paz en Oriente Próximo que permita la paz y la estabilidad en la región.

- Seguir apoyando la labor del Secretario general de Naciones Unidas, en el marco de la Resolución 1754, para alentar y acompañar el dialogo directo entre las partes hasta alcanzar una solución justa, duradera, mutuamente aceptable y que permita el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

- Continuar el esfuerzo para contribuir a la consecución de los Objetivos del Milenio, en la lucha internacional contra la pobreza, alcanzando el 0,5 por ciento de la PIB en 2008 y el 0,7 por ciento en la próxima legislatura. Acelerar las reformas de los instrumentos de la cooperación para el desarrollo hasta situarla en los niveles de calidad que exige el compromiso solidario de la sociedad española».

Propuesta de Resolución núm. 47

Sobre cambio climático y lucha contra la desertificación

El Congreso de los Diputados, con el fin de complementar la adopción de medidas urgentes y concretas referidas a la reducción de emisiones en nuestro país y hacer frente a los riesgos de desertificación que, como consecuencia del cambio climático, afectan particularmente al desarrollo rural sostenible en nuestro país, insta al Gobierno a:

- Evaluar con las Entidades Locales la correspondiente modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referida al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para que, en consonancia con los criterios incorporados al Proyecto de Calidad del aire y protección de la atmósfera relativos al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, se fije el cuadro de cuotas aplicable a los mismos sobre la base de las emisiones de CO₂, en lugar de sobre la potencia y clase del vehículo, como se dispone en la actualidad.

- Contemplar en la próxima revisión del Manual de Procedimiento de Inspección de Estaciones ITV, normas homogéneas dirigidas a establecer criterios más rigurosos aplicables a los vehículos, en relación a las emisiones de contaminantes atmosféricos que generen.

- Establecer medidas para la promoción y generalización del uso de bombillas de bajo consumo.

- Promover, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el desarrollo de proyectos de restauración y gestión sostenible de zonas con riesgo de verse degradadas por la desertificación, apoyando medidas de restauración de la vegetación y fomentando sistemas agro-silvopastorales sostenibles en condiciones áridas y semiáridas.

Propuesta de Resolución núm. 48

Sobre igualdad

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se desarrollarán actuaciones dirigidas a:

— Aprobar durante el año 2007 un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades que contenga las medidas necesarias para la consecución del objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

— Constituir en todos los Ministerios Unidades de Igualdad que desarrollen las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres

en el ámbito de las materias de su competencia, velando por la aplicación efectiva del principio de igualdad.

— Crear un Distintivo Empresarial con el objetivo de reconocer a aquellas empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras. Para su concesión se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y en los distintos grupos y categorías profesionales de la empresa, la adopción de planes de igualdad u otras medidas innovadoras de fomento de la igualdad, así como la publicidad no sexista de los productos o servicios de la empresa.

Propuesta de Resolución núm. 49

Sobre seguridad ciudadana

El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno a:

1. Promover la corresponsabilización y participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas de seguridad a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y los Consejos Autonómicos de Seguridad Ciudadana, regulando su funcionamiento como órganos de carácter consultivo.

2. Articular el funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad previstas en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, órgano competente para establecer las formas de colaboración entre los distintos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los municipios que dispongan de Cuerpo de Policía propio.

3. Impulsar las medidas que refuercen la eficacia del procedimiento sancionador por infracciones de tráfico, así como a intensificar las medidas tendentes a incrementar los efectivos y la mejora de las condiciones laborales y la dotación tecnológica de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Propuesta de Resolución núm. 50

En materia de ayuda a las familias

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener una política activa de becas y ayudas al estudio, garantizando la compensación de las desigualdades en el ámbito de la educación, elevando las cuantías medias de las becas y ayudas en todas sus modalidades y en todos los niveles educativos.

2. Seguir adoptando, dentro de las recomendaciones del Pacto de Toledo y a través del diálogo social,

medidas que permitan la consecución de los siguientes objetivos:

a) La mejora de la protección social, especialmente a favor de las personas mayores o discapacitadas, a cuya finalidad habrá de incrementarse la cuantía de las pensiones a favor de los hogares unifamiliares, en los que la única fuente de ingresos está constituida por la pensión de Seguridad Social.

b) Una apuesta decidida por la calidad del sistema de la Seguridad Social, así como sobre la conveniencia de incentivar la cotización y conseguir un adecuado equilibrio entre el esfuerzo contributivo y la cuantía de las pensiones, fomentando, simultáneamente, el mantenimiento voluntario en activo de los trabajadores una vez cumplida la edad ordinaria de jubilación.

3. Fomentar las políticas de conciliación de las obligaciones derivadas de la vida personal y familiar con las de índole laboral. Entre otras políticas, se impulsará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, en función de sus respectivas competencias, la mejora de la oferta de servicios de atención a menores de tres años.

4. Acogiendo favorablemente la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2007-2012, llevar a cabo, en el plazo más breve posible, las actuaciones necesarias para impulsar el desarrollo de la citada Estrategia e iniciar el proceso de adopción de las medidas contenidas en la misma.

5. Intensificar los trabajos para la elaboración de la Estrategia Global de Acción para el empleo de las personas con discapacidad, para promover el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad y su integración laboral, y favorecer la calidad de empleo, combatiendo activamente cualquier forma de discriminación.

6. Observar como líneas prioritarias de actuación respecto de los españoles en el exterior los siguientes aspectos:

a) Elevar el nivel de protección de los que se encuentren en situación de precariedad económica, mediante el desarrollo de la prestación por razón de necesidad; extender y ampliar la asistencia sanitaria y farmacéutica; y desarrollar gradualmente acciones dirigidas a ayudar a españoles en situación de dependencia.

b) Establecer políticas de actuación para los descendientes de españoles que han nacido en el exterior, a fin de estrechar los lazos culturales y de arraigo con España, mediante programas de formación educativa, cultural y profesional, viajes y estancias culturales, y ofertas de empleo específicas en España.

7. Promover, de acuerdo con el marco constitucional de distribución de competencias, una política

en materia de vivienda marcada por los siguientes objetivos:

a) Impulsar las políticas de suelo dirigidas especialmente al interés general y a la lucha contra la especulación.

b) Fomentar la edificación sostenible y la puesta en marcha del Código Técnico de la Edificación.

c) Promover, en colaboración con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, políticas sociales basadas en un programa de vivienda en alquiler, mediante la utilización de los suelos públicos destinados a viviendas protegidas.

8. Avanzar en la protección social del trabajo autónomo, desarrollando el Estatuto del Trabajo Autónomo, especialmente en lo que se refiere a las características del contrato para la realización de la actividad profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente, régimen de funcionamiento del Registro en el que deberán inscribirse dichos contratos, criterios objetivos necesarios para ostentar la consideración de asociaciones profesionales representativas de los trabajadores autónomos y composición y régimen de funcionamiento del Consejo del Trabajo Autónomo.

9. Una vez cumplido por parte del Gobierno el compromiso de presentar una norma con rango de ley que regule el régimen de las empresas de inserción, y hasta que sea aprobada definitivamente, seguir impulsando las políticas de inserción sociolaboral de las personas en situación de exclusión social a través de los medios existentes en la actualidad.

10. Desarrollar el Real Decreto sobre funcionamiento y organización del Fondo de Garantía de alimentos a hijos menores en supuestos de separación y divorcio y poner en marcha todas las medidas legales, administrativas y económicas necesarias para dar efectividad a esta medida.

Propuesta de Resolución núm. 51

Sobre apoyo al medio rural y para la mejora de la productividad y la competitividad agroalimentaria

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes medidas dirigidas a favorecer la cohesión territorial, para igualar las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en el medio rural y para mejorar la productividad y competitividad del sector agrario, pesquero y agroalimentario:

1. Desarrollar, en colaboración con las CCAA, medidas y programas, que garanticen una mayor cohesión y contribuyan a igualar la prestación de servicios esenciales en el medio rural, así como a favorecer las

iniciativas para un eficaz desarrollo sostenible en las zonas con déficits socioeconómicos.

2. Impulsar los proyectos de modernización de regadíos en ejecución, incluidos en el Plan Nacional, para su finalización en 2008, con la finalidad de que la utilización de las nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente redunden en un uso más eficiente del agua.

3. Fomentar el Plan de Desarrollo del Cooperativismo Agrario, en colaboración con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, para afrontar los retos de un mercado cada vez más globalizado.

4. Apoyar de manera prioritaria las inversiones en nuevas tecnologías, dirigidas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de productos agrarios y pesqueros, contribuyendo a mejorar la posición competitiva del sector agroindustrial.

5. Analizar, con las Organizaciones Profesionales Agrarias, las diferentes medidas que fomenten la producción de cultivos energéticos y eviten desajustes de abastecimiento al sector ganadero. Estas acciones deben contribuir a alcanzar, durante los tres próximos años, el correspondiente nivel obligatorio de mezclas con biocarburantes.

6. Defender en las instituciones comunitarias la especificidad de las producciones agrícolas de las regiones ultraperiféricas, tanto en los Acuerdos de Partenariado Económico como en el Acuerdo de Asociación con Centroamérica y Comunidad Andina, con el objetivo de incluir el plátano como producto sensible en el futuro Acuerdo UE-ACP.

7. Desarrollar un plan específico plurianual de apoyo a la competitividad de los vinos españoles, tanto en el interior como en el exterior, con el objetivo de canalizar las demandas del consumidor, utilizando para ello el uso de nuevas tecnologías, la comunicación y las inversiones en innovación. Este plan debe desarrollarse de forma paralela y complementaria a las medidas que introduzca la nueva reforma de la OCM del vino y en colaboración con las Comunidades Autónomas.

8. Adaptar la fiscalidad agraria al nuevo sistema de pago único de ayudas comunitarias al sector agrario, puesto en marcha en 2006.

9. Propugnar que toda decisión a adoptar por la Comisión Europea, sobre los límites de captura de la población de anchoa, se base en los resultados obtenidos en las campañas científicas y experimentales desarrolladas en la pasada primavera.

10. Promover el incremento de las posibilidades de pesca concedidas a España en el marco del Acuerdo UE-Marruecos, obteniendo licencias temporales que otros países comunitarios no utilizan. Asimismo, se facilitará apoyo a este sector pesquero para la buena utilización de las posibilidades de pesca en este caladero.

11. Incrementar el número de áreas marinas protegidas, para preservar sus riquezas naturales y contribuir al desarrollo sostenible de los recursos marinos.

Propuesta de Resolución núm. 52

Sobre desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña

El Estatuto de Autonomía de Cataluña fue aprobado en referéndum, de forma mayoritaria, por la ciudadanía el 18 de junio de 2006. Es una Ley Orgánica del Estado plenamente vigente, que forma parte del bloque de constitucionalidad. Todas las administraciones públicas concernidas están obligadas a cumplirlo con rigor, eficacia y rapidez.

En el Parlament de Cataluña se ha iniciado la tramitación de una serie de proyectos de desarrollo estatutario, en el ámbito institucional (proyecto de ley del Consejo de Garantías Estatutarias); organizativo (proyecto de ley sobre la Agencia tributaria de Cataluña, del Instituto de Seguridad de Cataluña); y de derechos y deberes (proyecto de ley del derecho a la vivienda, de servicios sociales, del Memorial Democrático y del Instituto Catalán Internacional por la Paz).

Para la aplicación del Estatuto es necesario el pleno compromiso del Gobierno del Estado en su desarrollo en aquellos ámbitos en los que se precisa la cooperación de las instituciones del Estado, estableciendo un calendario, especialmente en aquellas cuestiones que tengan una mayor incidencia en la vida cotidiana de la ciudadanía e incidan en el desarrollo económico de Cataluña, como los servicios ferroviarios regionales y de cercanías, los aeropuertos o la inspección de trabajo.

El Congreso debe abordar la modificación de un buen número de disposiciones legales cuyas regulaciones contienen previsiones que no se adaptan a lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. En algunas leyes tramitadas recientemente se ha tenido ocasión de establecer estas adaptaciones, como es el caso de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Debe de insistirse, de manera singular, en que la ley orgánica del Poder Judicial, así como la Ley reguladora del estatuto orgánico del Ministerio Fiscal aseguren la plena efectividad de lo establecido en el título II del Estatuto y que sea posible que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sea la última instancia judicial, así como que el Consejo de justicia de Cataluña se cree y asuma las competencias que sobre el personal al servicio de la Administración de justicia prevé el Estatuto.

Es necesario agilizar la cooperación con las diversas instituciones del Estado para llevar a cabo el efectivo desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Para ello es necesario que los trabajos en curso que ya se están desarrollando a través de los organismos mixtos creados por el Estatuto, que ya se han constituido (Comisión Bilateral Generalitat-Estado, Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, Comisión de Inversiones en Infraestructuras) se desarrollen con celeridad.

Por todo lo aquí expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar la máxima prioridad a los trabajos iniciados en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado,

que ya se ha reunido en dos ocasiones (26 de febrero y 16 de abril) con el objetivo de que la próxima reunión de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado prevista para el 17 de julio pueda dar lugar a la adopción de nuevos acuerdos y nuevos avances en el desarrollo estatutario.

2. Aprobar, en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, los traspasos de funciones y servicios que se desprenden directamente del Estatuto de Autonomía, a partir de la identificación de materias propuesta por la Generalitat en la reunión constitutiva de la Comisión Bilateral celebrada el pasado 26 de febrero. Se trata de una relación de cuarenta materias que deben de ser objeto de traspaso y que se corresponden con diversos sectores relativos a la cultura, economía y sector financiero, educación, inmigración, justicia, medio ambiente, ordenación del territorio y transportes, medios de comunicación y comunicaciones electrónicas, sanidad, seguridad y protección civil y seguridad social y trabajo.

Aprobar, de forma inmediata, tras su negociación en el marco de las ponencias técnicas de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat de Cataluña, el traspaso de funciones y servicios en materia de inmigración; becas y ayudas al estudio universitario y no universitario; Hospital Clínico y Provincial de Barcelona; ordenación y gestión del litoral; comunicaciones electrónicas; seguridad privada; declaración de utilidad pública de las asociaciones y aplicación de los beneficios fiscales a asociaciones y fundaciones; y funciones de asignación del ISBN y el ISSN.

A llegar a un acuerdo, en el marco de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat del próximo 17 de julio, para dar solución a las duplicidades existentes entre los servicios meteorológicos.

3. Iniciar, en la próxima reunión de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, las negociaciones para el traspaso en las materias de: archivo histórico provincial de Barcelona; expedición y homologación de títulos y estudios extranjeros en enseñanzas no universitarias; autorización del traslado de residuos desde o hacia terceros países que no pertenecen a la Unión Europea; inspección de trabajo y protección civil.

4. Establecer, en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado y de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, las fórmulas más adecuadas para asegurar la participación de la Generalitat en los entes y órganos estatales en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía de Cataluña

5. Iniciar de forma inmediata las negociaciones, que deben culminarse antes de finalizar la legislatura, para el traspaso a la Generalitat de los servicios de transporte de viajeros y mercancías por ferrocarril que transcurren íntegramente por el territorio de Cataluña, como se prevé en el artículo 169 del Estatuto de Autonomía, con la dotación económica necesaria.

6. Iniciar las negociaciones de un nuevo modelo de gestión aeroportuaria, que deben culminar antes de finalizar la legislatura, como desarrollo del artículo 140 del Estatuto de Autonomía, en el cual la Generalitat gestione o participe en la gestión del aeropuerto de Bar-

celona y estén presentes las administraciones locales y el mundo empresarial, y avanzar en la desclasificación de los demás aeropuertos de Cataluña.

7. Impulsar los trabajos de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales para desarrollar el título VI de financiación de la Generalitat, en los plazos previstos en el Estatuto.

Propuesta de Resolución núm. 53

Sobre metodología para el cálculo de inversiones

El retraso en la realización de inversiones dio lugar a que el Estatuto de Autonomía de Cataluña introdujera una disposición adicional tercera en la cual se establece que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años. Dichas inversiones podrán también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas. Con esta finalidad se constituirá una comisión, integrada por las Administraciones estatal, autonómica y local.

Dada la vigencia del Estatuto de Autonomía desde agosto de 2006, en los presupuestos generales del Estado para 2007 se efectuó una aplicación provisional de esta disposición adicional del Estatuto. Por ello la ley de presupuestos de 2007 prevé que la Comisión Bilateral Generalitat-Estado debe de establecer la metodología a utilizar para determinar el cumplimiento de la mencionada disposición estatutaria, durante el primer trimestre de 2007 (disposición adicional 57).

Así, en reunión de 26 de febrero, la Comisión Bilateral Generalitat-Estado acordó constituir un grupo de trabajo sobre la metodología de despliegue de la disposición estatutaria. Es necesario que el grupo de trabajo adopte como premisas la referencia al carácter histórico del déficit de inversiones estatales realizadas en Cataluña y, por tanto, debe tenerse en cuenta la finalidad de reducir dicho déficit; y que los criterios a utilizar deberían de ser claros y precisos, para evitar arbitrariedades y garantizar su estabilidad en el futuro.

Siendo los aspectos más destacados los relativos a la fijación de la base sobre la que debe aplicarse el porcentaje del PIB, es decir los conceptos de infraestructuras y los de inversión, el ámbito institucional a tener en cuenta, la territorialización de la inversión y el seguimiento de la ejecución de las inversiones, debe instarse al Gobierno a propiciar un acuerdo de forma inmediata.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llegar a un acuerdo, con el Govern de la Generalitat, antes de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, sobre la metodología para el cálculo de las inversiones en infraestructuras a que se

refiere la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a partir de una interpretación del concepto de inversión y de infraestructuras que no se limite estrictamente a las infraestructuras de fomento y medio ambiente, con el objetivo de superar el déficit histórico de las inversiones estatales en Cataluña y satisfacer las necesidades de la ciudadanía y del desarrollo económico.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuestas de Resolución núm. 54

Sobre educación

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada con el apoyo mayoritario de los Grupos de la Cámara, se desarrollarán actuaciones dirigidas a:

— Continuar cumpliendo y aumentando la financiación anual destinada en los Presupuestos Generales del Estado a los indicadores contenidos en la Memoria Económica que acompaña a la Ley Orgánica de Educación.

— Siguiendo con la filosofía de evaluación del sistema educativo y el establecimiento de medidas preventivas, y una vez terminada su total implantación, realizar una evaluación del impacto de la Ley.

— Acordar en la Conferencia Sectorial de Educación un nuevo aumento de la financiación del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) y del número de centros que acceden anualmente a dicho programa.

— Continuar el desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación, en particular el Real Decreto del nuevo bachillerato, incluyendo aspectos de evaluación que permitan conseguir el título a quienes demuestren las capacidades y conocimientos exigidos en esta etapa.

Asimismo, y con el objetivo de luchar contra la violencia, el Congreso insta al Gobierno a potenciar los programas de Convivencia Escolar en colaboración con

las Comunidades Autónomas, el Observatorio, la generalización de las buenas prácticas y los premios a los centros con mayor iniciativa y mejores resultados, y aumentar los presupuestos destinados a estas actuaciones, tanto del Estado como de las propias Comunidades Autónomas.

Igualmente se insta a continuar con la aprobación de las cualificaciones profesionales vinculadas a los títulos de formación profesional, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Cualificación y de la Formación Profesional, y seguir desarrollando la actualización de los títulos de Formación Profesional derivados de éstas.

El Congreso de los Diputados aprueba el desarrollo que, del Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, vienen realizando el Gobierno y las administraciones educativas, e insta a reforzar, desde la perspectiva de la educación, la formación de los ciudadanos en las normas de convivencia, el respeto, la tolerancia y la democracia propias de un Estado de Derecho, cumpliendo el mandato legal contenido en la Ley Orgánica de Educación.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades:

- Instar al Gobierno a que, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria, abra un debate con las Comunidades Autónomas sobre la financiación de la eficiencia y la excelencia de las universidades teniendo en cuenta el informe sobre la financiación de la universidad del Consejo de Coordinación Universitaria.

- Instar al Gobierno a continuar con el programa de Préstamos renta para los graduados universitarios como nuevo sistema de ayuda al estudio que facilita la movilidad y aumenta el acceso a ayudas públicas para todos los estudiantes.

- Instar al Gobierno a la puesta en marcha de una regulación de la carrera del personal investigador en los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) de forma que facilite la movilidad entre diferentes OPIs y la compatibilidad con la carrera del personal docente e investigador de las Universidades.

En el marco general de la política del Gobierno, y siguiendo en la misma línea, se encuentra el apoyar, el impulsar y el respaldar a la Ciencia y el I+D+i:

- Avanzar en la coordinación de las políticas de I+D a nivel nacional y regional en el marco de referencia de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, aprobando el Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, como instrumento esencial para:

- Situar a España en la vanguardia del conocimiento e investigación técnica mediante el reforzamiento de los programas de investigación, recursos humanos,

infraestructuras y de interconexión entre el conocimiento y el mundo productivo.

- Promover un tejido empresarial competitivo mediante el fomento de la formación de departamentos de I+D+i en las empresas, de la cooperación público-privada, de las organizaciones de soporte a la investigación y de las empresas de base tecnológica.

- Potenciar la dimensión internacional de nuestra I+D+i con especial énfasis en las adaptaciones necesarias para fomentar la participación española en el Programa Marco de Investigación de la Unión Europea.

— Potenciar la difusión de la I+D+i y la sensibilización de la sociedad ante estos temas especialmente como continuación de las acciones a tal efecto promovidas durante el Año de la Ciencia 2007.

— Creación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Agencia Estatal de Financiación, Evaluación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica.

— Fortalecer nuestras instituciones de investigación, mediante la provisión de una financiación suficiente para garantizar que nuestros centros de investigación son competitivos a escala internacional y ofreciendo incentivos a aquellos que demuestren un mayor grado de excelencia en su desempeño.

En el ámbito del deporte como actividad educativa, lúdica y profesional, donde la socialización y la convivencia juegan un papel decisivo:

— Continuar y aumentar los acuerdos mixtos con Ayuntamientos y CC. AA. para la construcción y mejora de instalaciones deportivas en los centros escolares.

— Siendo las instalaciones deportivas un instrumento esencial para la práctica deportiva, se deben potenciar los convenios con todas las instituciones y organismos que las mejoran, actualizan y realizan.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.—**María Ojaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 55

Sobre dependencia

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un mayor compromiso económico en los presupuestos de 2008 para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con un incremento no inferior al 25 por ciento sobre la previsión de la memoria económica de la Ley

2. Estudiar en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia indicadores adicionales, entre ellos, la diferencia de costes de la prestación de los servicios, para ampliar los criterios del reparto de fondos de financiación del nivel acordado entre la Administración General del Estado y cada Comunidad Autónoma para la protección de las personas dependientes.

3. Diagnosticar, en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, los procedimientos, medios y recursos para agilizar los servicios y prestaciones previstos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 56

De desarrollo económico

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la senda emprendida en materia de política económica, continuando con el desarrollo de políticas públicas de calidad dirigidas a mejorar el bienestar de los ciudadanos, Consideramos asimismo que, en aras de alcanzar este fin último, la política económica del Gobierno ha de continuar centrándose en tres pilares fundamentales: la creación y mejora de la calidad del empleo, la mejora de la productividad, y la sostenibilidad y optimización del modelo del crecimiento.

Se ha de insistir en la mejora de la Gobernanza y del marco institucional, en el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, en la modernización de los mercados de productos y factores, y en la inversión en I+D+i (y en el fomento de la misma por parte de los agentes privados).

En concreto se insta al Gobierno a:

1) Dentro del espíritu del programa «Legislar Mejor» de la Unión Europea, simplificar y mejorar el marco regulador español, reduciendo las cargas administrativas derivadas de la regulación, regulando de la manera más eficiente posible (eliminando cualquier coste administrativo superfluo y/o prescindible), promoviendo un marco normativo que confiera seguridad jurídica plena a los ciudadanos, y que, al mismo tiempo, apoye a las empresas y otros organismos privados para que puedan competir más eficazmente, favoreciendo especialmente la innovación en el seno de las mismas.

2) Impulsar la transposición de la Directiva de Servicios Europea, mejorando la apertura y grado de competencia de los diferentes sectores de servicios.

3) Asegurar la implantación adecuada de la nueva Ley de Defensa de la Competencia, en línea con las recomendaciones de efectuadas por diversos Organismos Internacionales.

4) A reglamentar el Real Decreto-ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y el Real Decreto-ley 2/2000, de 23 de junio, en el menor tiempo posible.

5) Profundizar en la reforma de los mercados financieros, intensificando su competencia a nivel europeo, reforzando la protección de los usuarios de los servicios financieros, y enfatizando la transparencia del sistema. En este ámbito, entre otras medidas, se insta al Gobierno a:

5.1) Presentar una iniciativa legislativa urgente para incorporar las novedades introducidas por la Directiva 2004/39/CE relativa a los mercados de instrumentos financieros (MIFID)

5.2) Modernizar el marco regulatorio hipotecario, desarrollando las figuras financieras de la «Hipoteca Inversa» y del «Seguro de Dependencia».

5.3) Desarrollar la legislación del mercado de valores y en particular el régimen de ofertas públicas de adquisición de acciones y de los requisitos de transparencia relativos a los emisores de valores.

5.4) Avanzar en la propuesta de reforma de la ley de contrato de seguro con objeto de incrementar la protección de los asegurados.

5.5) Desarrollar el régimen de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, tan pronto sea aprobado el Proyecto de ley en tramitación, y avanzar en la revisión del sistema de indemniza-

ción de daños personales derivados de accidentes de circulación.

5.6) Potenciar la previsión social complementaria mediante el desarrollo de la legislación sobre planes y fondos de pensiones y sobre la instrumentación de compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores.

Por otro lado, y dentro del ámbito de la cooperación internacional:

1) Al objeto de reforzar el compromiso de España con los Objetivos del Milenio, especialmente la superación, entre otros, de los problemas de sobreendeudamiento de los países más pobres, así como para fortalecer la iniciativa internacional de condonación de deuda multilateral, continuando con la línea marcada por la Ley 38/2006, de Gestión de Deuda Externa, se insta al Gobierno a:

1.1) Continuar incentivando la conversión de deuda por inversión en desarrollo.

1.2) Elaborar urgentemente un plan para renegociar y, en su caso, cancelar la deuda contraída hasta el 31 de diciembre de 2003 de los países pobres altamente endeudados.

1.3) Agilizar la tramitación y formalización de los acuerdos de condonación que se encuentren en marcha.

1.4) Avanzar en la prevención del sobreendeudamiento.

1.5) Reforzar la política de recuperación de la deuda respecto de los países que presenten una situación financiera más sólida, en aras de concentrar las acciones o medidas encaminadas a la reducción del sobreendeudamiento presente, en aquellos países que más lo necesiten.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar el Cuarto Eje del Plan Nacional de Reformas dirigido al desarrollo de la Investigación, Desarrollo e Innovación.

Como eje prioritario y troncal, se ha de aumentar la participación de la inversión total en I+D+i sobre el PIB y, especialmente, ha de estimularse el incremento de la participación empresarial en la financiación de esta inversión.

Dentro de este marco, se ha de apostar fuertemente por políticas públicas que permitan a nuestras empresas desarrollar conocimiento propio, así como se ha de tratar de optimizar el aprovechamiento del conocimiento generado tanto en las Universidades, como en cualquier otra institución pública o privada de investigación.

Asimismo, se ha de perseverar en el esfuerzo de generar vías que permitan el desarrollo de masa crítica en nuestro sistema de I+D+i, tanto en el sistema público como en el privado, como en sistemas conjuntos de cooperación público-privada.

Paralelamente, se ha de continuar apostando por el desarrollo de la Sociedad de la Información, reforzando y ampliando los horizontes de la Administración Pública Electrónica, incrementando el grado de la penetración de las TIC en la vida cotidiana de los ciudadanos, y robusteciendo y ampliando nuestras infraestructuras de banda ancha.

En el ámbito del desarrollo del tejido industrial y comercial, así como de la red de infraestructuras, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Seguir practicando una política energética fundamentada en el fomento de la competitividad, la seguridad del suministro y la sostenibilidad, a través de:

1.1) Impulsar las interconexiones y avanzar en la consolidación del Mercado Ibérico de la Electricidad.

1.2) Desarrollar servicios de gestión de la demanda en mercado de energía eléctrica.

1.3) Revisar la regulación de las existencias mínimas de seguridad en el sector de hidrocarburos.

1.4) Seguir impulsando las actuaciones necesarias para establecer criterios que permitan definir una Estrategia Energética, en el horizonte temporal de 2030, para garantizar los objetivos de seguridad y calidad en el suministro, competitividad y sostenibilidad desde el punto de vista medioambiental.

1.5) Cumplir con los objetivos del Plan de Energías Renovables e incrementar en este ámbito los fondos y medidas en I+D+i.

1.6) Continuar con la inversión de I+D+i en materia energética, así como fomentar las plataformas de investigación mixtas (público-privadas), desarrollando instrumentos de colaboración eficientes para incorporar de inmediato los desarrollos tecnológicos a la industria del sector energético.

1.7) Continuar desarrollando los compromisos adquiridos con la Unión Europea destinados a aportar soluciones a problemas que afrontan todos los países: cambio climático, dependencia creciente de las importaciones y volatilidad de los precios de la energía. Para ello es necesario seguir avanzando en la creación del mercado interior de la energía, disminuir las emisiones de CO₂, avanzar en el desarrollo del plan de ahorro y eficiencia energética, y en el desarrollo de las energías renovables.

1.8) Continuar con los trabajos de la Comisión Interministerial, encargada de definir criterios objetivos para la ubicación de un ATC. Asimismo, continuar con los mecanismos de información y participación pública que permitan alcanzar un amplio consenso político e institucional.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir llevando a cabo una política de fomento empresarial a través de:

1) Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad.

2) Fomentar la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial.

3) Incrementar la capacidad de innovación y la transferencia de conocimiento.

4) Fomentar la internacionalización y el espíritu exportador.

5) Agilizar el procedimiento de creación de empresas y la simplificación administrativa.

Además, dentro del ámbito de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Establecer en el plazo más breve posible las condiciones reguladoras básicas a las que estarán sometidas las nuevas redes de gran capacidad basadas en la utilización masiva de fibra óptica.

2) Seguir impulsando las medidas y actuaciones necesarias para favorecer la introducción de servicios audiovisuales innovadores, como la televisión en movilidad y la radio digital por satélite.

En el ámbito del Turismo, y habida cuenta de la relevancia de este sector en nuestra economía, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Impulsar la adopción de un plan estratégico para el Turismo Español, que cuente con el apoyo y el consenso de todos los agentes turísticos, tanto administraciones públicas como el sector privado, que tenga por objetivo sentar las bases y fijar las líneas de acción para que el turismo español evolucione hacia un modelo más competitivo y sostenible, que maximice el efecto multiplicador del mismo, y que procure el máximo de bienestar social a los ciudadanos.

2) Adoptar las medidas necesarias para fomentar la innovación en las empresas turísticas, como factor de incremento de su competitividad en los mercados turísticos internacionales, incluyendo una estrategia de innovación en materia de turismo en el próximo Plan Nacional de I+D+i.

3) Estimular la formación continua dentro del sector, impulsando acciones dirigidas a reducir la tasa de rotación laboral del mismo, y evaluando la modernización y refuerzo de los planes de formación superior en materia turística.

4) Continuar adoptando medidas para incrementar la calidad de las infraestructuras y servicios turísticos.

Asimismo, continuando con el compromiso del Gobierno para con el desarrollo de la red de infraestructuras, se insta al Gobierno a:

5) Continuar con el impulso dado a la política de infraestructuras y transportes a través del PEIT, como instrumento básico para mejorar la competitividad de nuestro país y reforzar su cohesión social y territorial, a

través de un sistema de transporte más eficiente, seguro y sostenible, y en particular:

5.1) En transporte ferroviario, impulsar y dar coherencia a la ejecución de los grandes ejes estructurantes, mejorar el ferrocarril convencional y el transporte de proximidad en los grandes núcleos urbanos a través de los servicios de Cercanías.

5.2) En transporte por carretera, avanzar en el mallado de la red de alta capacidad y en la prioridad de la seguridad dada a este modo de transporte.

5.3) En transporte aéreo, continuar con el desarrollo de las actuaciones tendentes a aumentar la seguridad, mejorar la calidad de los servicios y desarrollar la capacidad de las infraestructuras aeroportuarias de forma sostenible con el medio ambiente.

5.4) En transporte marítimo, continuar con el impulso dado a la mejora de la seguridad marítima a través del Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación 2006-2009, avanzar en la puesta en marcha de las autopistas del mar, así como reforzar el impulso dado a la capacidad y calidad de las infraestructuras de nuestros puertos, para hacerlos más competitivos y dar respuesta a las necesidades del comercio marítimo de nuestro país.

Por otro lado, en materia de comercio exterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Destinar los recursos que se estimen necesarios tanto para acometer el Plan de Remodelación y Potenciación de la red de Oficinas Económicas y Comerciales y de Oficinas de Turismo en el exterior, como para adecuar a las nuevas necesidades organizativas y funcionales las relaciones de puestos de trabajo y retribuciones del personal funcionario y laboral en el exterior.

2) Impulsar medidas específicas destinadas a aumentar las exportaciones y a mejorar la internacionalización de la economía española en los mercados mundiales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

3) Continuar las políticas de reorientación del gasto productivo, social y solidario, que tenga entre sus prioridades el apoyo a la política de I+D+i, de formación de capital humano, la inversión en infraestructuras, la internacionalización de la economía española, las políticas sociales y la Ayuda al Desarrollo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes Propuestas de Resolu-

ción con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de Resolución núm. 57

Sobre inmigración

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de una política de inmigración legal y ordenada, que sea coherente y consensuada, a contemplar las siguientes medidas:

1. Profundizar en la mejora de los distintos instrumentos para la canalización de los flujos migratorios laborales, teniendo en cuenta la situación del mercado laboral en España, y, de manera particular, impulsar la mejora de la gestión de los servicios de extranjería, con la incorporación de nuevos efectivos, para seguir reduciendo los plazos de tramitación de las distintas autorizaciones, y, de manera particular, impulsar la mejora de la gestión de los servicios de extranjería, con la incorporación de nuevos efectivos, para seguir reduciendo los plazos de tramitación de las distintas autorizaciones.

2. Impulsar la modernización y agilización de la gestión administrativa de todos los procedimientos de tramitación de documentación a extranjeros, que tenga en cuenta las necesidades de consulados y embajadas, con un incremento de recursos humanos y materiales y una mayor eficiencia en su utilización, mayor celeridad y una adecuación de los recursos tecnológicos, mediante la creación de una aplicación informática, que soporte una gestión ágil y moderna que reduzca los tiempos de gestión administrativa.

3. Intensificar los esfuerzos para luchar contra la inmigración clandestina, favoreciendo una inmigración legal y ordenada, en todos los ámbitos:

a) En la Unión Europea, impulsando el refuerzo del FRONTEX, así como la mayor implicación de la UE y de todos sus Estados miembros, sobre la base de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, en labores de control, vigilancia fronteriza marítima, de rescate y salvamento de inmigrantes irregulares, y mediante el impulso de medidas que permitan incrementar el control de las contrataciones de trabajadores de terceros países de manera irregular y, en especial, mediante la defensa, en relación con la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, que prevé un régimen de sanciones contra los empleadores que contraten ilegalmente a nacionales de terceros

Estados, de la máxima severidad del ordenamiento para castigar a quienes fomenten su explotación laboral y la inmigración irregular.

b) En los países de origen y tránsito de la inmigración, mediante la cooperación bilateral, en orden a mejorar el control de dichos flujos.

c) En nuestras fronteras, mediante el refuerzo de los dispositivos de vigilancia y control fronterizo, el aumento de las repatriaciones de extranjeros en situación irregular, articulando mecanismos de cooperación con los países de origen y tránsito en la readmisión de estos inmigrantes, respetando al Derecho Internacional y la solidaridad, y mediante un refuerzo de las inspecciones para luchar contra la economía sumergida.

4. Promover una política de inmigración basada en un enfoque global de la misma en todos los foros internacionales, que tenga en cuenta todos los aspectos de las migraciones (la canalización ordenada de los flujos migratorios, el desarrollo de los países de origen y tránsito, las políticas de cohesión social e integración de los inmigrantes, el control de las fronteras, la readmisión y la lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos), que se base en una auténtica asociación con los países de origen y tránsito y que se integre plenamente en la política exterior del gobierno, a través, por ejemplo, de convenios marco de cooperación entre España y esos países.

Continuar promoviendo políticas que desarrollen este enfoque global de la inmigración también ante la Unión Europea y, en particular, apoyando y colaborando con la Cumbre sobre Inmigración que se celebrará en Canarias el próximo mes de octubre.

5. Impulsar el desarrollo del «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010», como instrumento que orienta la acción de los poderes públicos y dinamiza el proceso de integración de los inmigrantes para el conjunto de la sociedad, garantizando la dotación presupuestaria prevista.

En particular, promover acciones y campañas de sensibilización dirigidas a mejorar la imagen de la inmigración, desde el convencimiento de las ventajas de una sociedad plural y diversa.

6. Seguir incrementando los recursos necesarios para el Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, así como las medidas adoptadas para el refuerzo educativo de los mismos, instrumento que ha permitido, en sus tres años de vigencia, definir y aplicar un modelo de cooperación entre administraciones públicas, dinamizando recursos hacia un fin común y dotando de visibilidad a las políticas de integración.

7. Prestar la máxima atención a la cobertura de las necesidades de los trabajadores extranjeros altamente cualificados que, a través de su experiencia acreditada en tareas de investigación, docentes, técnicas, artísticas, científicas o de otras, aportan un valor añadido y mejoran la competitividad de nuestra economía, tanto por su trabajo en las empresas u organismos donde presten sus

servicios, como por su repercusión en la sociedad española en su conjunto.

Asimismo, favorecer la inserción laboral de los jóvenes inmigrantes mayores de dieciséis años con riesgo de exclusión social que, disponiendo de autorización de residencia por reagrupación familiar, estén inscritos como demandantes de empleo, de manera que puedan comenzar su relación laboral e incorporarse a la Seguridad Social cuanto antes.

8. Profundizar en las medidas que se vienen adoptando en Canarias, dada su situación de especial vulnerabilidad ante la inmigración irregular, en particular, mediante el refuerzo de dispositivos marítimos y aéreos para la vigilancia y control de fronteras marítimas, la creación de centros de internamiento en La Gomera y El Hierro, así como el impulso en la creación de centros de formación profesional de jóvenes en los países de origen, impulsar la creación de un Centro Nacional de Vigilancia de Fronteras Marítimas, en Madrid, y del Centro Regional de Vigilancia de Fronteras Marítimas «Atlántico Sur», en Las Palmas, dotar de carácter permanente al personal del Centro Regional de Coordinación de Canarias y consolidar la implantación del SIVE con un despliegue permanente en Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.

9. Impulsar los trabajos de la Subcomisión sobre la Política de Inmigración, creada en el seno de la Comisión de trabajo y asuntos sociales del Congreso de los Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de Resolución núm. 58

Cumplimiento de resoluciones del TC sobre competencias autonómicas en materia de crédito, banca y seguros

Considerando que las Comunidades Autónomas, en sus respectivos Estatutos de Autonomía, han asumido competencia exclusiva en materia de Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, así como competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de ordenación del crédito, banca y seguros, sin perjuicio de la reserva al Estado de la competencia exclusiva en materia mercantil, sobre las bases de la citada ordenación, así como en lo que atañe a las bases y coordinación de

la planificación general de la actividad económica; no obstante, aún no se han corregido sendas vulneraciones del bloque de constitucionalidad, ya constatadas por la doctrina contenida, entre otras, en las Sentencias del Tribunal Constitucional 96/1996 y 235/1999, por las que se encomendó al legislador estatal realizar las modificaciones pertinentes en la legislación vigente para dar entrada a las competencias autonómicas.

Considerando que la equiparación que el Tribunal Constitucional ha realizado entre las Cajas de Ahorros y las Cooperativas de Crédito en orden a determinar el ámbito competencial que corresponde a las Comunidades Autónomas no ha sido trasladada a la legislación estatal, por lo que se han de asignar a la autoridad autonómica las competencias legislativas y de ejecución sobre las Cooperativas de Crédito, fijando el «domicilio social» como único punto de conexión, sin perjuicio de la competencia estatal para fijar las bases de la ordenación.

Considerando que la previsión introducida en el artículo 2.3 de la LORCA por el apartado uno del artículo 101 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, choca con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la propia LORCA y se aparta del espíritu que dio lugar a dicha norma, así como de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, negando al legislador autonómico la facultad de determinar el sistema de selección de consejeros generales que, garantizando la representatividad y el principio democrático, atienda de la mejor manera posible al grado de implantación o penetración de las Cajas de Ahorros en los distintos territorios y, en consecuencia, permita la mejor representación de los genuinos intereses de las zonas en las que operan.

Y considerando, además, que el pasado año esta Cámara aprobó con el voto favorable incluso del Grupo Socialista una Resolución al respecto, por la que se instaba al Gobierno a cumplir las Sentencias del Tribunal Constitucional sobre competencias autonómicas en materia de crédito, banca y seguros en el que se señalaba literalmente que: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y presentar en esta Cámara en el plazo improrrogable de doce meses un Proyecto de Ley al objeto de cumplir la doctrina del Tribunal Constitucional contenida en las Sentencias 96/1996 y 235/1999 y, a tal efecto, atribuir a las Comunidades Autónomas con competencias estatutariamente asumidas las potestades de desarrollo normativo y de ejecución de la legislación básica estatal».

Pasados ya todos los plazos habidos y por haber, el Congreso de los Diputados insta de nuevo al Gobierno a:

- Aprobar en el Congreso de los Diputados, en el plazo improrrogable de cuatro meses y, en todo caso, antes de que finalice la presente legislatura, una Ley al objeto de cumplir la doctrina del Tribunal Constitucional contenida en las Sentencias 96/1996 y 235/1999.

- Atribuir a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, fijando para su ejercicio las nor-

mas de conflicto o conexión necesarias, las potestades de desarrollo legislativo y ejecución respecto a las entidades de Bancos Privados, Establecimientos Financieros de Crédito, Entidades de Dinero Electrónico y Sociedades de Garantía Recíproca

- Establecer como único punto de conexión para distribuir competencias respecto a las Cooperativas de Crédito su domicilio social, por razón de su equiparación con las Cajas de Ahorros fijada en las Sentencias 96/1996, 86/1992 y 87/1993

- Suprimir el apartado 2.3 de la LORCA para respetar la competencia exclusiva autonómica en cuanto al sistema de elección de los consejeros generales de las Cajas de Ahorros.

Propuesta de Resolución núm. 59

Porcentajes obligatorios bioetanol

Considerando que en 2006 el consumo de los biocarburantes en el Estado representó sólo un 0,53 % del mercado de gasolinas y gasóleos, y que por tanto era totalmente necesaria la reglamentación que se venía reclamando para establecer su obligatoriedad de uso, de cara a cumplir el objetivo de consumo de biocarburantes fijado para España en el Plan de Energías Renovables (PER) para 2010.

Considerando que el 14 de junio de 2007, el Congreso de los Diputados aprobó, a través de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos (LSH), unos objetivos anuales de uso de biocarburantes en el transporte para España que, expresados en contenido energético de los biocarburantes en relación al de las gasolinas y gasóleos comercializados para transporte, son: 2008, 1,9 %; 2009, 3,4 %; 2010, 5,83 %. El objetivo anual fijado para 2008 es de carácter indicativo, mientras que los establecidos para 2009 y 2010 son obligatorios.

Considerando en la Disposición Adicional de la LSH a la que se ha hecho referencia anteriormente, se hace constar la habilitación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para dictar la regulación destinada a lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos, señalándose explícitamente que esa regulación podrá indicar los tipos de producto con los que se deberá cumplir la obligación.

Considerando que España tiene tierras y cultura agrícola adecuadas para el cultivo de cereales y de remolacha, materias primas para la fabricación de bioetanol en la actualidad, y el objetivo del 5,83 % para las mezclas de bioetanol y gasolina es absolutamente compatible con la conservación del medio ambiente, incluyendo la biodiversidad, y no es un porcentaje que pueda distorsionar el mercado alimentario.

Considerando que independientemente de cuestiones coyunturales de mercado, como es el hecho de que

el mercado español de carburantes (en cuanto a capacidad de refinación nacional sobre consumo) sea excedentario en gasolinas y deficitario en gasóleos, debe promoverse una reducción efectiva en el consumo de ambos tipos de combustible, promoviendo su sustitución en porcentajes idénticos en contenido energético por el bioetanol y el biodiesel, respectivamente.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Que fije idénticos porcentajes de obligatoriedad de uso (el 3,4 % en 2009 y el 5,83 % en 2010 en contenido energético), de forma independiente para el biodiesel y para el bioetanol, con el fin de garantizar la producción y el consumo de ambos biocarburantes y por tanto la sustitución tanto de gasolinas como de gasóleos por combustibles más respetuosos con el medio ambiente.

Propuesta de Resolución núm. 60

Incorporación de la Ertzaintza en Schengen

El Acuerdo de Schengen, el llamado convenio de aplicación del acuerdo de Schengen, es de 14 de junio de 1985.

Dicho Acuerdo especifica, en su artículo 40, párrafo 4, y en su artículo 41, párrafo 7, quienes son los agentes de cada país que son autorizados para ejercer respectivamente las funciones que figuran en los apartados 1 y 2 del artículo 40 y en los apartados 1 a 6 del artículo 41.

El Estado del Reino de España se incorporó a dicho Convenio seis años después, el año 1991. Hace ya, por lo mismo, dieciséis años. Según dicho acuerdo de adhesión, diversas fuerzas de seguridad del Estado —Guardia Civil, Policía Nacional y la Policía de Aduanas— fueron incluidas entre las fuerzas que, en adelante, estarían autorizadas a ejercer las competencias que figuran en los artículos 40 y 41. No ocurrió lo propio con la Ertzaintza, a pesar de tratarse de una policía de clara definición y vocación integral.

El Parlamento Vasco ha solicitado, incluso por amplísima mayoría, en repetidas ocasiones, dicha incorporación.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A incluir a los funcionarios de la Ertzaintza entre los agentes a los que se refieren los artículos 40, párrafo 4, y 41, párrafo 7, del convenio de aplicación del acuerdo de Schengen, al objeto de que por los mismos se puedan proseguir las vigilancias y las persecuciones previstas en dichos artículos, conforme a las competencias y despliegue territorial de la Policía Autónoma Vasca y a realizar con carácter inmediato los actos precisos para su efectividad.

Propuesta de Resolución núm. 61

Transferencia en materia de ferrocarriles

El EAPV en su art. 10.32 atribuye a la CAPV competencia exclusiva en ferrocarriles, transportes terrestres, marítimos, fluviales, por cable, puertos, helipuertos, aeropuertos y servicio meteorológico del País Vasco, sin perjuicio del 149.1.21 CE.

El artículo 149.1.21 CE asigna al Estado la competencia en materia de ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una Comunidad Autónoma.

El artículo 12.9 EAPV atribuye a la CAPV competencia de ejecución de la legislación del Estado en materia de ordenación del transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque discurran sobre las infraestructuras de titularidad estatal a que hace referencia el número 21 del artículo 149 CE, sin perjuicio de la gestión directa que se reserve el Estado.

En la actualidad la Ley 39/2003, del sector ferroviario, se fundamenta en los títulos competenciales del 149.1.21 CE (ferrocarriles que transcurran por el territorio de más de una CA) y en el 149.1.24 CE (obras públicas de interés general o que afecten a más de una CA).

En esta ley el ferrocarril se ha configurado normativamente como una unidad, unidad de infraestructura y servicio.

Por un lado, el criterio de la territorialidad, desde una interpretación rígida, ha supuesto un obstáculo para el traspaso de líneas, infraestructuras y servicios si no se relacionaban con un itinerario que discurriese íntegramente por el territorio de la CAPV, es decir, que no formen parte de otras líneas intercomunitarias o sin conexión con ellas. Por otra parte, se ha primado —aún más si cabe— el criterio del interés general, al establecerse que las infraestructuras gestionadas por RENFE, FEVE y las administradas por las autoridades portuarias en puertos de interés general, forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General.

Es necesario superar los obstáculos que se han impuesto en la aplicación inadecuada de aquellos criterios.

En cuanto al primero, la territorialidad, no debemos olvidar, por una parte, que ha habido algunos traspasos de FEVE sobre partes de trayectos de ferrocarril cuyo itinerario desbordaba el ámbito comunitario, acudiendo al criterio de interés comunitario de la obra pública en que consiste la infraestructura (al igual que en las carreteras y al hilo de la STC 86/1988). Por el contrario, hay servicios de transporte por ferrocarril, en la actualidad, gestionados por RENFE que circulan exclusivamente dentro del territorio de la CAPV —servicios de cercanías y regionales—.

En relación con el criterio de la red de interés general, la STC 118/1996 reafirma las competencias autonómicas en materia de ferrocarriles cuyo itinerario dis-

curra íntegramente dentro de su territorio, y no vale que se aduzca que están integrados en la RENI (o en la actual RGIF) puesto que la imposición por el Estado sin contar con el acuerdo previo de las CC. AA. de la integración a dicha Red de líneas y servicios que circulen íntegramente por el territorio de la CA resulta contrario a la distribución de competencias. Y podríamos añadir, en definitiva, que sólo excepcionalmente podrían invocarse razones de interés general respecto de infraestructuras ferroviarias que transcurran íntegramente por una Comunidad Autónoma.

En este sentido, los nuevos estatutos de autonomía fuerzan las competencias autonómicas en infraestructuras de transporte que no tengan la calificación legal de interés general así como en los transportes por ferrocarril que transcurran íntegramente dentro del territorio de la CA con independencia de la titularidad de infraestructura, en clara referencia a los servicios de cercanías.

Asimismo, se ha procedido en algunos casos a desafectar o excluir de la red ferroviaria de interés general determinados tramos de líneas de ferrocarril para posibilitar, así, su posterior transferencia a una Comunidad Autónoma, así por ejemplo en el traspaso a la Generalidad Valenciana del tramo Quart de Poblet/Riba-roja de Túria de la línea de ferrocarril Valencia/Riba-roja de Túria (RD 315/2005, de 18 de marzo).

Pues bien, en razón de todo ello, tomando en consideración, asimismo, el hecho de que existe un acuerdo del Gobierno Vasco de 11 de junio de 2002 en este sentido, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco las funciones (regulación, explotación y gestión) sobre líneas, infraestructuras y servicios relacionados con el transporte terrestre por ferrocarril cuyo itinerario discorra íntegramente por el territorio de la CAPV, así como la titularidad y administración de las infraestructuras que se traspasen.

- En particular a transferir la línea Bilbao-Santurce, la línea Brinkola-Irún, Muskiz-Bilbao y Orduña-Bilbao, y los correspondientes servicios de cercanías, servicios de mercancías al puerto de Bilbao y conexiones con los servicios de pasajeros del Metro de Bilbao, así como la línea Balmaseda-Bilbao de FEVE hasta el límite con Cantabria.

Propuesta de Resolución núm. 62

Sector pesquero

El sector pesquero está afrontando en los años recientes una coyuntura compleja derivada, entre otros factores, del aumento de los costes de producción. El alza del precio del combustible, la imposibilidad de repercutir el incremento de costes en el precio final por

los sistemas de comercialización imperantes y la globalización del comercio del pescado son todos ellos elementos que están incidiendo gravemente en la cuenta de resultados de las empresas y, por ende, en el bienestar de estos trabajadores y trabajadoras del mar.

La caída en la competitividad de la flota española se observa en los distintos segmentos desde la flota artesanal, bajura, altura y gran altura. Por ejemplo, es destacable la problemática de la flota pesquera española que faena en aguas internacionales y de terceros países, sometida a estrictas normas de todo tipo (seguridad, laboral, sanitaria, medioambiental, ...) en contraposición a sus flotas competidoras, e incluso sometida a riesgos físicos graves derivados de la falta de seguridad ante la abierta piratería existente en determinados caladeros (ej., Somalia).

Otro de los factores que incide en la caída de la rentabilidad es la deficiente situación de algunos de los principales recursos que explota la flota, consecuencia del fracaso de la política de gestión de los recursos pesqueros a nivel comunitario. Recientemente la propia Comisión se hacía eco de este fracaso, fundamentado en buena medida en la visión cortoplazista de las disposiciones adoptadas a nivel europeo.

En el caso del Cantábrico, esto ha llevado a la situación negativa e incluso de colapso de buena parte de los recursos de interés comercial, entre los que merece destacar la merluza, la anchoa y el atún rojo, entre otros. Situación negativa que ni remotamente se puede atribuir a la acción de la flota española sino que ha sido consecuencia de la negativa gestión de los recursos y las pesquerías, así como a la acción de otras flotas a las que se ha permitido incrementar su peso específico de forma absolutamente incontrolada.

Afortunadamente se observa que, de forma paulatina, las decisiones en política pesquera se van fundamentando cada vez más en el consejo científico de gestión. Este es, sin duda, un primer paso importante de cara a garantizar la sostenibilidad de la actividad. Pero, sin duda, es necesario acompañar con una serie de medidas concretas que reviertan de manera inmediata en la mejora del bienestar de los trabajadores y trabajadoras del sector. Especial atención merece asimismo el colectivo de mujeres, que han sido hasta la fecha las grandes olvidadas en esta actividad.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1) No efectuar intercambios de cuota de aquellas especies pesqueras deficitarias para la flota española.

- 2) Efectuar intercambios de cuota únicamente de aquellas especies que cuenten con la opinión favorable del sector pesquero directamente afectado por la cesión.

- 3) Adaptar la aplicación del Plan de recuperación del atún rojo de forma que favorezca la actividad tradicional de las flotas artesanales que faenan en el Atlántico, permitiendo la captura de atunes rojos de menos 30 kg como captura accesoria a la flota de curri-cán, dentro del 2 % de la cuota española aplicable para las flotas artesanales de pescado fresco.

4) Modificar de manera inmediata la Orden APA/2521/2006, de palangre de superficie, que posibilita la captura de túnidos en el Atlántico norte mediante palangre de superficie, contraviniendo de forma flagrante la voluntad de esta Cámara que instaba al Gobierno a no permitir la captura de estas especies con artes distintos al curricán y cebo vivo.

5) Desplegar una patrullera o fragata, con apoyo de un helicóptero, en el borde de las 200 millas de Somalia, para la protección de sus aguas exteriores durante los meses de agosto, septiembre y octubre, coincidentes con la presencia de la flota cerco-atunera española en aquella zona.

6) Impulsar normativa a nivel comunitario que permita equiparar la flota pesquera de altura a la flota mercante en cuanto a beneficios fiscales, seguridad social, así como en materia de requisitos de tripulaciones mínimas y de aportación de bajas para la construcción de nuevas unidades pesqueras.

7) En cuanto al colectivo de mujeres, realizar las modificaciones legislativas pertinentes, con el objetivo de reducir la edad mínima para causar pensión de jubilación en el Régimen Especial del Mar, mediante la extensión de los coeficientes reductores al colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado, teniendo en cuenta las especiales condiciones de trabajo de este colectivo.

8) Adoptar medidas socioeconómicas de apoyo al colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado que durante las paradas temporales de las que son objetos los buques por planes de gestión y/o de recuperación adoptados por la Comisión Europea quedan al descubierto sin posibilidad de obtención de ingresos económicos por falta de actividad y con la obligación y necesidad de seguir cotizando.

Propuesta de Resolución núm. 63

Terrenos Central de Lemoiz

Considerando que la Cala de Basordas constituye un lugar de gran valor paisajístico y medioambiental situado en la costa vasca de Bizkaia.

Considerando que dicha cala viene padeciendo gravemente, desde hace más de veinticinco años, las consecuencias de la construcción y posterior desmantelamiento de la Central Nuclear de Lemoiz, hasta el punto de haber quedado degradada desde el punto de vista ambiental y paisajístico.

Considerando que treinta y cinco años después de que se empezara a hablar del proyecto de la Central Nuclear de Lemoiz, veinticinco años después de que el Gobierno central decretara la intervención pública de sus instalaciones y veintitrés años después de que ese mismo Gobierno decretara la moratoria nuclear, parece llegado el momento de buscar un futuro tanto a las propias instalaciones paralizadas y su empla-

zamiento como, no menos, al conjunto de la zona afectada,

Considerando que el Ministerio de Industria anunció a comienzos de 2007 su intención de iniciar el proceso de adjudicación de los terrenos donde se ubicó la central nuclear de Lemoiz, con el objetivo de dar una utilidad al emplazamiento.

Considerando que en ese anuncio se indicó que en el concurso público convocado a tal efecto se valorarían fundamentalmente dos aspectos: el proyecto de uso que se proponga y el precio ofertado para disponer de los derechos de uso.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Que incorpore en la convocatoria de concurso público de los citados terrenos como requerimiento previo para la selección de propuestas y como criterio prioritario de valoración para su adjudicación, la recuperación medioambiental del entorno del emplazamiento, incluyendo la demolición de los edificios de la central y la adecuación del entorno natural en la llamada «zona de exclusión» de la central en un plazo inferior a cuatro años, admitiendo únicamente aquellas instalaciones estrictamente necesarias para el funcionamiento el proyecto de aprovechamiento que se proponga.

Propuesta de Resolución núm. 64

Tortura

El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, que entró en vigor el 22 de junio de 2006, se fundamenta en la necesidad de adoptar medidas para alcanzar los objetivos de la Convención y de fortalecer la protección de las personas privadas de su libertad contra la tortura, y obliga a cada Estado Parte a realizar acciones efectivas para prevenir los actos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, en todo territorio bajo su jurisdicción.

Su artículo 17 regula la obligación de establecer mecanismos nacionales de prevención, uno o varios, a más tardar un año después de la entrada en vigor, que deben tener el carácter de independientes.

Cumplido el plazo en fecha reciente, todavía no se ha plasmado esta obligación, con un tímido apoyo, en el artículo 24, para justificar un aplazamiento que no se ha externalizado con la correspondiente declaración formal, exigida por el Protocolo, más allá de la respuesta a una pregunta parlamentaria de control al Gobierno, si bien se manifestó la preocupación por cumplir en breve, buscando el consenso e integrando a las organizaciones civiles de defensa de derechos humanos.

Todos los años, la Memoria de la Fiscalía General del Estado refleja, en su Anexo Estadístico, la existencia de procedimientos por estos delitos, tratos degradantes, torturas, atentados contra la integridad moral y omisión del deber de impedir torturas, prácticas incompatibles con la salvaguarda de los derechos humanos en un Estado democrático.

Debe el Gobierno, con el apoyo del Congreso de los Diputados, comprometerse de manera activa y urgente a establecer los mecanismos de prevención efectiva, persecución tenaz y castigo por tales comportamientos que constituyen tan grave violación de los derechos de las personas privadas de libertad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Dar cumplimiento a las obligaciones que asumió con la firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes y que le son exigibles desde su entrada en vigor conforme a su contenido.
- Solicitar de la Fiscalía General del Estado la especial dedicación y diligencia en la persecución de estas prácticas criminales tipificadas bajo la rúbrica «de las Torturas y otros Delitos contra la Integridad Moral».
- Asumir el compromiso firme de excluir las condenas por estos delitos de toda posibilidad de indulto.

Propuesta de Resolución núm. 65

Políticas sociales

La Ley de Dependencia constituye un ejemplo paradigmático del uso abusivo de títulos transversales como el que atribuye a la competencia estatal la capacidad para fijar las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (149.1.1.^a CE).

Ello se opone a la doctrina del TC que ha reiterado que la igualdad no debe considerarse, en ningún caso, como uniformidad, de forma que debe permitir políticas distintas en un mismo ámbito material. El TC ha dicho también que el artículo 149.1.1.^a CE no representa, en ningún caso, un ámbito de exclusión de la legislación autonómica, sino una habilitación para que el Estado condicione el ejercicio de aquélla, fijando las condiciones básicas que garanticen la igualdad, pero no el diseño completo y acabado de su régimen jurídico (SSTC 61/1997 y 188/2001).

La producción normativa del Estado no ha sido, en absoluto, suficientemente respetuosa con la jurisprudencia constitucional y con los requerimientos del bloque de constitucionalidad a este respecto.

En la misma práctica competencialmente perversa se podría incardinar el anuncio realizado por el presi-

dente Zapatero en relación a la promoción de las políticas familiaristas, prometiendo 2.500 euros por cada nuevo descendiente. La política de apoyo a la infancia y de asistencia social no corresponde al Gobierno del Estado en virtud de lo previsto ni en la Constitución ni en los diferentes Estatutos de Autonomía, como, por ejemplo, en el Estatuto de Gernika, que, según lo previsto en los artículos 10.12 y 10.39, atribuye tal competencia al Gobierno de Euskadi. Competencia que, por cierto, está siendo desarrollada ya por diversas Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, el Gobierno Vasco, desde hace más de cinco años.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- A que a la hora de la regulación de materias relacionadas con la protección social se ajuste estrictamente a la habilitación competencial prevista en el bloque constitucional y evite tanto la duplicidad administrativa como el vaciado de competencias que corresponden en exclusiva a las Comunidades Autónomas.
- A que, en consecuencia, el eventual establecimiento de la anunciada medida de apoyo a la familia (subvención de 2.500 euros por descendiente) lo sea sólo de común acuerdo con las Comunidades Autónomas y respetando plenamente la competencias exclusivas que éstas tienen en materia sociales, tales como asistencia social o política promoción de la infancia.

Propuesta de Resolución núm. 66

Paralización de los programas estatales de incentiva-
ción del abandono de la producción láctea

El sector productor de leche de vacuno español es el sector ganadero más reestructurado. Numerosas y variadas han sido las medidas, sumamente incentivadoras (libre compra-venta entre particulares, intervenciones públicas en la compra de cuotas lácteas, etc.) que han venido aplicándose con tal objetivo.

Se han movilizado más de 970.000 Tm de cuotas lácteas (el total son 6.000.000 de Tm).

Estos programas estatales de reestructuración del sector lácteo, por ser tan continuos y masivos, además de incentivar a muchos ganaderos al abandono de la actividad productora, han tenido un efecto anulador de las competencias y capacidad de intervención de las Comunidades Autónomas en sus respectivos sectores productivos. En ciertos casos han provocado incluso consecuencias contraproducentes respecto a políticas sectoriales aplicadas por algunos Gobiernos Autonómicos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- La interrupción inmediata por el MAPA de la aplicación de políticas de incentivación del abandono de la

producción láctea (medidas de libre mercado de cuotas o programas públicos de compra de cuota láctea) en un sector ya fuertemente reestructurado, estableciendo medidas que permitan únicamente ajustes (transferencia T2) en el sistema general de cuotas láctea, y actuaciones por parte de las Comunidades Autónomas.

Propuesta de Resolución núm. 67

Conexión ferroviaria entre ejes mediterráneo y atlántico de altas prestaciones

La aparición y desarrollo de las líneas ferroviarias de alta velocidad o de altas prestaciones (velocidad igual o por encima de 250 Km/h, según la Directiva 96/48 de la Unión Europea) supone una total revitalización del ferrocarril, tras su paulatina decadencia en la segunda mitad del siglo xx, y permite que este medio de transporte compita en el transporte de viajeros con el transporte por carretera y con el aéreo. Sin embargo, esto no ocurre en el transporte de mercancías por ferrocarril, que necesita claramente una serie de acciones para su revitalización, tanto en España como en la Unión Europea.

La Unión Europea, dada la saturación del transporte por carretera y las ventajas económicas, sociales y medioambientales del ferrocarril, está potenciando el transporte ferroviario de mercancías, a partir del Libro Blanco del Transporte de 2001, revisado en 2005, y de las medidas de carácter regulatorio denominadas «Paquetes ferroviarios». Como consecuencia de ello, se está reorganizando, poco a poco, en los Estados miembros el sector ferroviario, con medidas que afectan de entrada al transporte de mercancías, pero que se aplicarán progresivamente al de viajeros.

En ese contexto se inserta, también, la planificación que realiza el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) que aprobó el Gobierno en su Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005, que estableció, entre sus objetivos generales, la mejora de la eficiencia del sistema, el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, la sostenibilidad general del sistema y el impulso del desarrollo económico y de la competitividad.

Todo ello requiere una actuación decidida en muy distintos ámbitos del transporte. El riesgo de que el conjunto del Estado español quede en una situación periférica en el nuevo escenario de la Unión Europea o de que el no desarrollo a tiempo de las distintas modalidades del transporte condicione grandemente su desarrollo futuro requiere, incluso, una actuación urgente. En muy distintos ámbitos, entre los que, desde luego, incluye el desarrollo de las líneas ferroviarias de alta velocidad o altas prestaciones. El desarrollo, entre otros, de llamado del eje del Ebro constituye uno de esos desafíos a abordar con decisión y sin dilación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A completar el estudio de la conexión ferroviaria de altas prestaciones más adecuada entre Pamplona y la llamada «Y vasca», que posibilite la definición y ejecución íntegra del llamado Eje del Ebro y su doble conexión con Europa, y presentarlo en el plazo máximo de un año.

Propuesta de Resolución núm. 68

Organismos reguladores y CNE

Avanzar en la localización policéntrica de diversos organismos reguladores, hoy ubicados en su inmensa mayoría en Madrid, constituye una voluntad que han manifestado tanto miembros del Gobierno como miembros de su grupo parlamentario de apoyo desde el arranque mismo de la legislatura, como atestigua el debate habido con motivo de la interpelación presentada por ERC, y la consiguiente moción aprobada, relativa a los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

El Gobierno ha dado, incluso, pasos en esta legislatura en esta dirección como atestigua el hecho de haber tomado la decisión de ubicar en Barcelona uno de dichos organismos: la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

Tanto miembros de su Gobierno como del grupo parlamentario que les apoya han insistido, en todo caso, en que su voluntad de avanzar en dicha dirección no se había agotado con aquella iniciativa. Han mostrado su voluntad expresa de dar nuevos pasos en dicha dirección. Prueba de ello lo constituyen los debates habidos con motivo de la interpelación presentada por el Grupo Vasco del PNV sobre este mismo tema, y debatida el 21 de junio de 2006, y, todavía más, la moción, derivada de aquella interpelación, que fue aprobada, el 27 de junio de ese mismo año, en este Congreso, tras ser consensuada entre el Grupo Proponente y el Grupo Parlamentario Socialista.

En dicha moción se establecía, asimismo, un compromiso en relación con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Situados en el tramo final de la legislatura, el cumplimiento de las reiteradas voluntades manifestadas y de los compromisos adquiridos obliga a dar pasos decididos en las direcciones apuntadas. De ahí que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Elaborar y presentar en este Parlamento, en el plazo de tres meses, el Plan de localización policéntrica de los organismos reguladores, a cuya elaboración fue instado por este Parlamento el 27 de junio de 2006.
- Incluir, en dicho Plan, la ubicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco del organismo regulador denominado Comisión Nacional de la Energía.

- Dar en el curso de la presente legislatura los pasos políticos y administrativos necesarios para que dicha ubicación sea una realidad en el plazo más breve posible.

Propuesta de Resolución núm. 69

El respeto y cumplimiento del Estatuto de Autonomía para el País Vasco

Considerando que el sentir mayoritario actual de la ciudadanía vasca entiende que el Estatuto de Gernika se configuró en términos políticos como un Pacto, con un fundamento de consenso, que tuvo su origen en la caracterización y recuperación del régimen foral propio de los Territorios Históricos Vascos, para avanzar en tres órdenes: en la realización política del Pueblo Vasco, en el disfrute del régimen democrático de derechos fundamentales y libertades públicas y en el ejercicio de un nivel profundo de autogobierno a través de las competencias y de la gestión pública asumida por las instituciones vascas;

Considerando que el Estatuto de Autonomía para el País Vasco constituye un marco jurídico de entronque de la nacionalidad histórica vasca en el consenso y en el respeto a su concepción política como un punto de encuentro para la convivencia, cuyo valor esencial está en el valor del pacto y del acuerdo;

Considerando que resulta imprescindible la articulación de consensos políticos básicos y con garantía de que los proyectos políticos que los sustenten puedan ser defendidos en igualdad de condiciones bajo los principios democrático, histórico y de respeto y defensa de la libertad individual de todas las personas a fin de encontrar un modelo de convivencia duradero y plenamente democrático;

Considerando que, en tanto no sea sustituido por un Nuevo Marco de Autogobierno que permita sentar nuevas bases, el cumplimiento al completo de las capacidades cualitativas y cuantitativas del Estatuto de Gernika constituye una prioridad social en el marco del derecho de la ciudadanía vasca a procurar una convivencia normalizada en el País Vasco.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Asumir y proclamar públicamente el compromiso del Estado para proceder del modo más inminente posible al desarrollo completo del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, de acuerdo con su espíritu y con las potencialidades de actualización que encierra, adaptando el proceso paccionado de cumplimiento íntegro y leal con los fundamentos constitucionales de respeto a los derechos históricos que como tal le corresponden al Pueblo Vasco en virtud de su historia.

- Atender al requerimiento instado por el Parlamento Vasco para «definir un proyecto operativo y calendario de cumplimiento y desarrollo completo del Estatuto de Autonomía de Gernika, de acuerdo con el respeto a los hechos diferenciales que definen la autonomía vasca y al principio de subsidiariedad».

- Atender a los requerimientos formulados por el Gobierno Vasco para cumplimentar la negociación del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco, contestando razonada y fundadamente a las propuestas que le realice el mismo en orden a impulsar y, en su caso, a alcanzar los pertinentes acuerdos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de su portavoz, don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes Propuestas de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2007.—**Joan Tardà i Coma** y **Joan Puig Cordón**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Propuesta de Resolución núm. 70

Sobre la disposición adicional tercera del Estatut de Autonomía de Catalunya

El Estatuto de Autonomía de Catalunya, en su disposición adicional tercera establece literalmente que la inversión del Estado en Catalunya en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Catalunya con relación al producto interior bruto del Estado para un período de siete años. Dichas inversiones podrán también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas.

La interpretación literal del concepto inversión que figura en la disposición adicional tercera, nos lleva a afirmar, sin lugar a dudas, que dicho concepto se refiere a aquellas inversiones regionalizables del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado, excluyendo ciertas operaciones de capital previstas en el capítulo VII. A pesar de ello, en los vigentes Presupuestos Generales del Estado sólo se contemplan las inversiones en infraestructuras de los ministerios de Fomento y Medio Ambiente, incluyendo los organismos, las empresas dependientes y las transferencias de capital, con la exclusión del citado fondo de compensación interterritorial, destinadas a financiar infraestructuras de transporte y medio ambiente. En dicho concepto, que generosamente puede tener el calificativo de restrictivo, tampoco se incluyen para realizar el cálculo las infraestructuras científicas, sanitarias,

de desarrollo tecnológico, de tecnologías de la investigación..., etc. Con ello, según el Gobierno, se cumple escrupulosamente lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Catalunya.

Actualmente, el peso de Catalunya en el (PIB) del resto del Estado es del 18,8 por ciento, y ése debe ser exactamente el total que el Estado debiera destinar en infraestructuras en Catalunya. No obstante, con los parámetros de cálculo utilizados por el Gobierno para determinar el porcentaje inversor del Estado en Catalunya, ésta sólo recibe el 13,9 por ciento del total de la inversión regionalizable. Es decir, de los presentes Presupuestos Generales del Estado se desprende que, a pesar de la aprobación del Estatut, el esfuerzo inversor del Estado en Catalunya disminuye en relación al año 2006, que fue de un 14,6, cuando en realidad debiera haber aumentado hasta el 18,8 por ciento, que es la participación real de Catalunya en el PIB español.

Es decir, lejos de cumplirse a rajatabla, como afirma el Gobierno del Estado, lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Estatut de Catalunya, cuyo objetivo no es más que el de poner fin su reconocido e histórico déficit fiscal, el esfuerzo inversor del Estado ha disminuido en los presupuestos del presente ejercicio presupuestario de 2007. Esta situación, que supone, repetimos, un flagrante incumplimiento del Estatut y una deslealtad del Gobierno de España con la Generalitat y el pueblo de Catalunya no puede repetirse en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Otra cuestión que deberemos analizar, una vez finalizado el presente ejercicio presupuestario, será el grado de cumplimiento del presupuesto. Y no es una cuestión menor. Porque, año tras año, se han incumplido sistemáticamente las previsiones presupuestarias de inversión en Catalunya. Es decir, no se han ejecutado, o sólo se han ejecutado parcialmente, las partidas presupuestarias destinadas a inversión. Ello ha supuesto que la inversión real realizada por el Gobierno en Catalunya haya sido siempre menor a la presupuestada, aumentado con ello, sistemáticamente y año tras año, el déficit fiscal, sin que por ello el Gobierno haya compensado de ninguna forma a la Generalitat, mediante transferencias de capital, o con convenios de financiación de infraestructuras propias de la Generalitat, para cumplir con la previsión inversora del Estado en Catalunya.

Así, según estudio de la Cambra Oficial de Comerç de Barcelona efectuado sobre los datos anuales de inversión publicadas por el Ministerio de Fomento para los años 2004 y 2005, el grado de ejecución de las principales inversiones en infraestructuras de transporte presupuestadas en Catalunya ha sido del 73 por ciento en el conjunto de los dos años, unos valores que no superan ninguna mejora respecto al ritmo mediano de ejecución presupuestaria del anterior Gobierno del Partido Popular. El Ministerio ha dejado de invertir 565 millones de euros el año 2004 y 546 en el año 2005, cifras nada despreciables, puesto que hubiesen podido

financiar importantes infraestructuras que son completamente necesarias para Catalunya.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Comprometer, en los Presupuestos Generales del Estado de 2008, una inversión en infraestructuras equivalente a la participación relativa del producto interior bruto de Catalunya con relación al producto interior bruto del Estado, que comprenda para su cálculo todas aquellas inversiones en infraestructuras regionalizables previstas en el capítulo VI del de los presupuestos, sin limitarla, como en el presente ejercicio presupuestario, sólo a las inversiones en infraestructuras de los ministerios de Fomento y Medio Ambiente.

2. Establecer en los mismos Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, para dar efectivo cumplimiento a la disposición adicional tercera del Estatut, mecanismos para que las cantidades correspondientes a las partidas presupuestarias de los capítulos de inversión no ejecutados en Catalunya durante el ejercicio, y que deben ser aplicadas a remanente de crédito, sean traspasadas a la Generalitat de Catalunya mediante transferencia de capital o mediante convenio, durante el primer semestre del siguiente ejercicio presupuestario, a fin de que puedan ser destinados por la Generalitat de Catalunya a proyectos de inversión propios.

Propuesta de Resolución núm. 71

Sobre balanzas fiscales

La Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas, venía publicando en su balance económico regional anual, una estimación de balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas. Dicho balance dejó de publicarse a partir del año 2003, sin causa alguna justificada. Debemos concluir pues que la elaboración de las balanzas fiscales no debe ser una gran dificultad para el Gobierno, si bien éste sistemáticamente se ha negado a ello.

En el transcurso de esta legislatura se han aprobado, contando con el voto de la mayoría parlamentaria que da apoyo al Gobierno, distintas iniciativas parlamentarias en la que se le instaba a este a la publicación de las balanzas fiscales.

Así, en el debate sobre el estado de la Nación del 2005 se aprobó una resolución, impulsada, entre otros, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, en el que se instaba al Gobierno a fin de que en cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno del Senado en fecha 15 de marzo de 2005, procediera antes de ese año a acordar la metodología entre los diferentes expertos en financiación y a publicar las balanzas fiscales anualmente.

Este no es un debate surgido de dicha resolución, sino que es mucho más antiguo. Ya desde inicios de legislatura, nuestro Grupo Parlamentario ha tenido mucha sensibilidad con este tema. Así el que fuera nuestro portavoz, el Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, mediante pregunta oral realizada en febrero de 2005, preguntó sobre qué consideración le merecía al Ministro de Economía y Hacienda el estudio que el Govern de la Generalitat de Catalunya había encargado a un grupo de expertos sobre el déficit fiscal, contestando el Ministro que si bien consideraba interesante el citado informe, no aclaraba la metodología de cálculo utilizada.

A pesar de la moción aprobada en el Senado en fecha 15 de marzo de 2005, y la resolución subsiguiente al debate de política general de fecha 20 de mayo de 2005, en la que ambas instaban al Gobierno a tener determinada una metodología de cálculo de las balanzas fiscales antes de finalizar el citado año 2005, esta metodología no fue determinada.

Ante la falta de cumplimiento de los mandatos parlamentarios por parte del Gobierno, en marzo de 2006, el Diputado Joan Puigcercós i Boixassa dirigió una pregunta oral al Ministro de Economía y Hacienda, respecto de cuando tenía previsto el Gobierno publicar las balanzas fiscales, manifestando por aquel entonces el Ministro que, en el seno del Instituto de Estudios Fiscales, se había constituido un grupo de expertos para determinar la metodología a utilizar para el cálculo de las balanzas fiscales, anunciando la inminente finalización y publicación del estudio que finalmente fue remitido al Senado el 28 de octubre del pasado año 2006.

El Grupo de trabajo en su estudio para elaborar una metodología de cálculo de las balanzas fiscales llega a la conclusión de que existen dos posibles metodologías para su cálculo: la del enfoque del flujo monetario y la del enfoque del flujo monetario, sin ponerse de acuerdo en cuál de ellas deben ser calculadas las balanzas fiscales.

El pasado mes de mayo, el diputado del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, Agustí Cerdà Argent, de nuevo preguntó al Presidente del Gobierno sobre si el Ejecutivo tenía previsto cumplir antes de fin de legislatura con los distintos mandatos parlamentarios que le instaban a la publicación de las balanzas fiscales.

El presidente del Gobierno, como no podía esperar de otra manera, manifestó que, como el grupo de expertos no había alcanzado una metodología única, se debía seguir trabajando para alcanzar un consenso sobre el criterio metodológico. Es decir, se siguen dando excusas para incumplir con el mandato parlamentario de publicar las balanzas fiscales, y lo más grave, no hay ningún tipo de voluntad de cumplir con el citado mandato, puesto que si no se ha alcanzado el acuerdo de cuál de los dos criterios que los expertos estiman válidos, nada obsta al Gobierno a publicar las balanzas fiscales utilizando ambos métodos, explicando el porqué y el sentido de cada uno de los métodos utilizados.

Pronto será convocada la Comisión Bilateral Estado-Generalitat a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Quincuagésima Séptima de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, y convocar la Comisión bilateral Estado-Generalitat para concretar la metodología a utilizar para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3.^a del Estatut de Autonomía de Catalunya, así como para acordar el Plan Catalunya de Infraestructuras a financiar por el Estado en los próximos siete años. Uno llega a preguntarse como puede el Gobierno Catalán sentarse a negociar con el Gobierno Español sin conocer previamente el déficit fiscal que debe poner de manifiesto las balanzas fiscales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Respetar los acuerdos de la Cámara, dando inmediato cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada en el debate de política general del año 2005, y en todo caso, antes de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, publicando las balanzas fiscales entre las Comunidades Autónomas y la Administración General de Estado, utilizando los dos métodos que ha determinado el Instituto de Estudios Fiscales para su cálculo, a fin de dotar de mayor transparencia la financiación de las Comunidades Autónomas.

Propuesta de Resolución núm. 72

Sobre la documentación incautada por el franquismo

En el año 2005, las Cortes Españolas aprobaron la Ley 21/2005 por la cual se procede a restituir a la Generalitat de Catalunya la documentación pública y privada incautada en Catalunya por las autoridades franquistas depositada en el Archivo General de Salamanca. Con la ley, el Estado español democrático reconocía el mismo proceso de incautación y se dotaba del instrumento legal necesario para poder proceder a su devolución. Con ello, se satisfacía la reivindicación de la ciudadanía catalana que, a través de sus parlamentarios, ya denunció el expolio y reclamó el retorno de la documentación en las primeras Cortes constituyentes.

Atendiendo al hecho de que hasta el día de hoy tan solo se ha procedido a la devolución de la documentación perteneciente a la Generalitat de Catalunya, con lo cual resta la documentación relativa a las personas físicas y jurídicas residentes en Catalunya.

Atendiendo al hecho de que los trabajos de identificación y acreditación elaborados por la Generalitat de

Catalunya fueron culminados en el pasado mes de octubre.

Atendiendo al hecho de que debe exigirse la máxima diligencia por razón que los beneficiarios de las devoluciones en múltiples casos son personas de avanzada edad.

Atendiendo al hecho de que existe el compromiso político por parte del Grupo Socialista y el Gobierno español, adquirido el pasado mes de febrero, de acelerar los trabajos de acreditación de la documentación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer efectivo el retorno a la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con lo que establece la Ley 21/2005, del 17 de noviembre, de los fondos particulares catalanes depositados en el Archivo General de Salamanca antes de la finalización del actual año, a fin y efecto de que la Generalitat pueda proceder a la devolución de dichos fondos a sus legítimos propietarios.

Propuesta de Resolución núm. 73

Sobre dependencia

La creación del fondo de dependencia en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2005 a iniciativa de Esquerra Republicana fue la antesala que permitió dotar de recursos la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Después de unos meses de despliegue de esta ley ya se ha confirmado la insuficiencia de los recursos económicos con los que se dotó en la memoria económica y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año pasado. Consecuentemente, para cumplir con los objetivos y los fines sociales de esta ley, desde Esquerra creemos muy importante ampliar los recursos económicos destinados especialmente al despliegue de la primera fase de la ley, pero en cambio, es de igual importancia que no asfixiemos aún más a las Comunidades Autónomas partiendo de sus dificultades en este ámbito, especialmente las que sufren déficit fiscal.

También creemos necesario corregir un déficit del planteamiento inicial del reparto de los fondos previstos en esta ley ateniéndonos a los propios criterios marcados por ésta: hace falta tener en cuenta las realidades socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, para garantizar a toda la ciudadanía de Estado Español en el acceso a los servicios y prestaciones de la ley.

Finalmente, este despliegue inicial de la ley no sólo ha evidenciado una falta de recursos económicos, sino que también ha mostrado la necesidad de analizar sobre aquellos aspectos que no están resultando del todo eficaces en la implementación de la ley.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un fondo extraordinario, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, de 500 millones de euros para sufragar los costes adicionales en el despliegue inicial de la ley, que se distribuirá entre las Comunidades Autónomas en función del número de personas beneficiarias de la ley.

2. Crear un fondo extraordinario, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, de 500 millones que se distribuirá entre las Comunidades Autónomas para contribuir a igualar el coste de la prestación de los servicios contemplados en la ley a la realidad socioeconómica de éstas.

3. Crear un Observatorio, en colaboración con el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que analice procedimientos, medios y recursos previstos en la ley para agilizar el despliegue de ésta.

Propuesta de Resolución núm. 74

Sobre la lengua catalana

En 20 de mayo de 2005, el Congreso de los Diputados aprobó una resolución a instancias de Esquerra Republicana que instaba al Gobierno a promover la utilización de las lenguas que tienen carácter cooficial en los órganos constitucionales. Transcurridos dos años se constata que tal compromiso no ha conllevado progresos ni avances significativos para dichas lenguas. Atendiendo al hecho de que nos hallamos ya situados en el último tramo de la actual legislatura, se entiende como prioritaria una actuación decidida por parte del Gobierno a fin y efecto de poder materializar aquellos objetivos en los próximos meses.

El Estatuto de Autonomía de Catalunya aprobado en las Cortes Españolas garantiza en su artículo 33 el derecho de la ciudadanía catalana a poder relacionarse con los órganos constitucionales con la lengua propia de dicha Comunidad Autónoma. De igual manera, y más allá de las legalidades, entendemos que deben hacerse realidad el uso normalizado de la lengua catalana en todos los ámbitos de la Administración General del Estado y órganos constitucionales por razones de modernidad, funcionalismo y fomento y respeto a la diversidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de esta resolución, las iniciativas normativas necesarias para hacer efectivos antes de la finalización de la actual legislatura, los derechos lingüísticos de la ciudadanía de Catalunya garantizados por el Estatut de Autonomía de Catalunya en su artículo 33.5 en el que se explicita que los ciudadanos y ciudadanas de Catalunya «tienen derecho de relacionarse por escrito en catalán con los órganos constitucionales y con los órganos jurisdiccionales de ámbito estatal».

2. Presentar en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de esta resolución, un Plan Integral de Normalización de las Lenguas Cooficiales en la Administración General del Estado que incluya su alcance, la calendarización de su ejecución, así como los recursos económicos que de manera específica y singular se deberán incluir en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año.

Propuesta de Resolución núm. 75

Sobre selecciones deportivas en competiciones internacionales oficiales

La mayoría de la población catalana, representada por el Parlament de Catalunya, reclama la posibilidad de que las selecciones deportivas de nuestra Nación (nacionalidad utilizando un término constitucional) puedan participar en las competiciones oficiales internacionales.

Legalmente es posible ya que el ámbito deportivo es competencia autonómica y que las competiciones internacionales en que se pretende participar corresponden al ámbito privado. Internacionalmente, el reconocimiento por parte de organismos como la FIFA también es posible porque son varios los países que participan a pesar de no tener Estado propio.

Es, pues, una cuestión de voluntad política, de querer reconocer la decisión democrática del Parlament de Catalunya —expresión de la voluntad de este pueblo—, de respeto al ámbito competencial y legal que rige el deporte y las competiciones deportivas internacionales, y de reconocer y aceptar los sentimientos y voluntad identitaria de los jugadores y jugadoras.

En este sentido, ante el conflicto y malestar que se genera por la contraposición de las voluntades del parlament catalán —y vasco— con el Parlamento español es necesario establecer un marco de diálogo específico que estudie las posibilidades de participación de las

selecciones deportivas de aquellas nacionalidades que lo deseen en competiciones internacionales oficiales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear en el plazo de un mes un marco de diálogo con los gobiernos de aquellas nacionalidades que lo soliciten, y necesariamente con aquellas cuyos parlamentos así lo han manifestado, para estudiar las posibilidades de participación de sus selecciones deportivas en competiciones internacionales oficiales. Este marco de diálogo deberá realizar sus propuestas finales antes de acabar esta legislatura.

2. Mantener la lealtad constitucional con el sistema de distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas, respetando las competencias que el bloque de constitucionalidad atribuye a las Comunidades Autónomas, en toda su extensión

3. Los poderes públicos promoverán la presencia de las selecciones deportivas autonómicas que lo soliciten en las competiciones internacionales.

Propuesta de Resolución núm. 76

Sobre el fondo de inmigración

En tos Presupuestos Generales del Estado de 2005, a iniciativa de Esquerra Republicana se incorporó una partida de 120 millones de euros destinados a administraciones locales y autonómicas para hacer frente al reto que suponía para sus servicios sociales la atención al fenómeno migratorio. Esta partida se repitió en la Ley de Presupuestos de 2006 y también en la de 2007, suponiendo hoy en día un montante de unos 198 millones de euros. Estas partidas han sido un balón de oxígeno para muchos ayuntamientos, la primera administración que debe hacer frente a este fenómeno y a su vez la que cuenta con peor financiación y especialmente para los servicios sociales de las Comunidades Autónomas que tienen un doble frente al que atender en este tema, el de sus propios servicios y el auxilio que les requieren los ayuntamientos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar las partidas del fondo de inmigración en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 hasta los 420 millones de euros, para poder

atender adecuadamente las necesidades de las administraciones locales y autonómicas, especialmente en acogida e integración y refuerzo educativo de los inmigrantes. Dicha partida deberá ser distribuida a través de la Comunidades Autónomas en función del número de personas inmigrantes empadronadas.

Propuesta de Resolución núm. 77

Sobre la reforma fiscal

La reforma fiscal aprobada en el 2006 contemplaba la reforma de aspectos sustanciales del impuesto sobre sociedades, uno de los principales instrumentos fiscales de fomento de la economía productiva. La supresión de la mayor parte de deducciones sobre este impuesto plantea un diagnóstico contradictorio. Por un lado, la supresión de deducciones combinada con la reducción de tipos —al 30 % y al 25 % para los primeros tramos de base, beneficiando a las pequeñas y medianas empresas— supone eliminar una desventaja comparativa de las empresas de reducida dimensión, ya que tienen una menor capacidad de acceder a la mayoría de deducciones, como así lo demuestran los datos fiscales recientes.

Aunque, tanto la rebaja de tipos como la supresión de las deducciones, se aplica de forma gradual hasta el 2012 —y en algunos casos hasta el 2014— este cambio de orientación en la política fiscal emite igualmente una señal hacia nuestros sectores productivos que podría resultar contradictorio con el discurso económico y ambiental que propugna el Gobierno del Estado.

El gap tecnológico de la economía catalana y española requieren de políticas agresivas de fomento de la inversión en I+D. A pesar de no haber resultado del todo operativas para las pequeñas y medianas empresas, nos resulta un argumento excesivamente débil para justificar dicho cambio de orientación a partir del 2011.

En el mismo sentido, el déficit comercial de la economía catalana y española exigen una apuesta decidida del Gobierno del fomento de la exportación y la promoción exterior. Especialmente en Catalunya, donde se concentran alrededor del 35 % de las empresas exportadoras estatales, y más de 11.000 empresas que exportan de forma regular. La drástica reducción de estas deducciones es aún más difícil de justificar: del 25 % del gasto deducible al 12 % el 2007.

Análogamente, se propone mantener la deducción por inversiones medioambientales en el Impuesto sobre Sociedades, que es sin duda uno de los incentivos económicos de carácter ambiental que está dando mejores resultados.

Es incuestionable la relación positiva que existe entre la innovación y la competitividad de las empresas, así como lo es que el ámbito del medio ambiente es uno de los campos donde se están dando mayores inno-

vaciones tecnológicas. El mantenimiento de estas deducciones no sólo sería beneficioso ambientalmente, sino que también tendría consecuencias positivas sobre la innovación y la competitividad de las empresas y del conjunto de la economía.

Recientemente el Gobierno del Estado, a través de su Vicepresidente y Ministro de Economía, ha manifestado la voluntad de destinar parte del superávit actual en las administraciones públicas en una nueva reforma fiscal para fomentar la economía productiva. Una medida especialmente necesaria en un contexto en el que es más que previsible una desaceleración del sector de la construcción.

No consideramos admisible que esta perspectiva de reforma fiscal se vincule, aunque sea de forma implícita, a los resultados de las próximas elecciones, por lo que proponer dichos ajustes con arreglo a los Presupuestos Generales del Estado para el 2008.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Plantear, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, una reforma del Impuesto sobre Sociedades que mantenga las deducciones por I+D+IT más allá del 2011 y mantenga la deducción del 25 % para actividades exportadoras y/o internacionales existentes antes de la Reforma Fiscal del 2006.
2. Plantear, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, una reforma del Impuesto sobre Sociedades que mantenga las deducciones por inversiones realizadas en bienes del activo material destinadas a la protección del medio ambiente más allá del 2010, en los porcentajes de deducción previstos hasta 2006.
3. Plantear, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, una reforma del Impuesto sobre Sociedades que fije un tipo reducido del 20 % para los dos primeros millones de euros de base imponible, compensando el tipo efectivo de las pequeñas y medianas empresas que tienen mayores dificultades para acceder a las deducciones existentes.

Propuesta de Resolución núm. 78

Sobre pensiones y gestión del 0,7 %

Se ha reconocido la capacidad de las comunidades autónomas de otorgar complementos de pensiones en el marco de la competencia de asistencia social a los necesitados. En este aspecto, las necesidades de asistencia por carencia de recursos no son uniformes, puesto que en algunas partes del territorio, por razón de un

mayor coste de la vida, las necesidades económicas de los ciudadanos son mayores. En ese sentido pues, es necesario que se otorguen complementos en relación a las necesidades reales de sus ciudadanos. Ello obliga a que los complementos reconozcan esa diferencial necesidad. Sin embargo, no siempre los recursos de que disponen las comunidades son suficientes, razón por la que es necesaria la dotación de un fondo específico con dicha finalidad.

Siguiendo con la insuficiencia de recursos o en la gestión centralizada de los mismos, en los Presupuestos Generales del Estado del año en curso, se ha ampliado el porcentaje destinado a otros fines de interés social del 0,52 % al 0,7 % de la cuota íntegra que los contribuyentes destinan a otros fines de interés social. Esto supondrá a partir de este año que se amplíen de forma notoria los recursos que se destinen a este concepto. No obstante no todas las entidades destinadas a otros fines de interés social pueden acceder a dichos recursos ya que sólo pueden acceder a las mismas aquellas entidades de ámbito estatal que se dediquen a fines sociales. Con ello se excluyen a entidades de ámbito geográfico más reducido que también necesitan de esa financiación para llevar a cabo sus proyectos que tienen en el ámbito de su actuación un gran y buen impacto social. Además las Comunidades Autónomas no pueden decidir sobre qué entidades y programas de ayuda se deben financiar a pesar de que algunas de ellas tienen competencia exclusiva en la materia. Es imprescindible que éstas gestionen, en el ámbito de sus competencias exclusivas, un porcentaje de los recursos que se recauden en las Comunidades Autónomas, en concepto del actual 0,7 % de la renta destinada a fines sociales, para poder realizar una gestión más equitativa a entidades de alcance autonómico y/o local a, que facilite el seguimiento, la justificación y evaluación de los programas de ayuda, y disponer de más recursos económicos para hacer frente a las necesidades crecientes de atención a colectivo.

Siguiendo con la necesaria descentralización de recursos económicos, es de menester recordar de nuevo que son diversas las Sentencias del Tribunal Constitucional que han amparado las reiteradas reclamaciones de las Comunidades Autónomas sobre el traspaso de la gestión de los recursos y políticas destinados a la formación continua de trabajadores. El Tribunal Constitucional no sólo ha avalado las reclamaciones de las Comunidades Autónomas sino que además ha compelido al Estado a transferir a éstas los recursos correspondientes a la formación continua de los trabajadores. Transferencia a la que a día de hoy se sigue negando el Estado.

Ya en otro orden de cosas, en nuestros tiempos el terrorismo no tiene límites territoriales. Cada vez son más los ciudadanos que sufren atentados fuera de las fronteras del Estado por el llamado terrorismo global. Un ejemplo dramático lo hemos vivido estos días con el atentado en el Yemen. En este sentido, la responsabi-

lidad que atañe al Estado, tanto en lo relativo a actos producidos por conflictos internos, como a los llamados globales, es incuestionable, razón por la que entendemos que la cobertura extraordinaria debe explicitarse que se extiende a todos los actos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se dote un fondo presupuestario territorial excepcional que, transfiriéndose a las comunidades autónomas con competencia en materias de asistencia social, permita a éstas disponer de recursos suficientes para afrontar los complementos asistenciales de pensiones que vienen reconociendo.

2. Territorializar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, los recursos correspondientes al 0,7 % de la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas que los contribuyentes destinan a otros fines de interés social, estableciendo que el 33 % de dicho porcentaje sea gestionado directamente por los gobiernos autonómicos en programas de entidades de su ámbito autonómico.

3. Transferir, sin más dilaciones, la gestión de los recursos y políticas destinados a la formación continua de trabajadores a las Comunidades Autónomas en los estrictos términos a los que le obliga las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional

4. Modificar el artículo 51 de la Ley General de la Seguridad, así como las normas relativas a la regulación de las pensiones extraordinarias derivadas de actos de terrorismo, en especial el Real Decreto 1576/1990 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley 4/1990 de Presupuestos Generales del Estado para el año 1991, con el objeto de que se garantice la cobertura especial de que gozan las personas que han sido objeto de atentados terroristas, con independencia del país donde se haya producido el acto terrorista.

Propuesta de Resolución núm. 79

Sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

El cambio climático ha sido señalado, tanto por expertos como por autoridades de todo el planeta, como uno de los principales problemas a nivel mundial. Sus consecuencias, aunque no exentas de incertidumbres, van a ser de enorme gravedad, a un alto coste y se alargarán durante décadas. La península Ibérica, por su ubicación y características climáticas, ha sido señalada

como una de las zonas que puede sufrir estos efectos con mayor intensidad.

Sin embargo, a pesar de esta perspectiva, el problema del cambio climático fue hasta hace bien poco objeto de una desatención total. Este hecho ha llevado a que España sea uno de los países más alejados del cumplimiento de los objetivos a los que se comprometió en el Protocolo de Kyoto.

Hasta el momento, han sido singularmente objeto de poca atención las emisiones de origen difuso, en particular aquellas provenientes del transporte, que en 2005 fue responsable de un 30 % de las emisiones de CO₂ en España. Tampoco ha recibido suficiente atención el impulso a medidas de ahorro energético, específicamente en lo referente a los consumos e ineficiencias que se dan en los inmuebles. Singularmente, los inmuebles desocupados favorecen el crecimiento urbano periférico y significan un uso muy ineficiente de los recursos energéticos y materiales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y concretamente el cuadro de tarifas previsto en el artículo 95.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de modo que la cuota del impuesto dependa de las emisiones de los vehículos, en coherencia con la anunciada reforma del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

2. Fijar, antes de 1 de diciembre de 2007, niveles de emisión más estrictos para los diferentes tipos de vehículos de tracción mecánica matriculados en España y adaptar el «Manual de procedimiento de inspección de las estaciones ITV» a dichos límites.

3. Establecer, antes de 1 de diciembre de 2007, las acciones para que en las inspecciones técnicas de vehículos se entregue un adhesivo con indicación comparativa del consumo con relación a la media de los coches del mismo tamaño a la venta en España, de acuerdo con la información y formatos contenidos en la «Guía de vehículos turismo de venta en España, con indicación de consumos y emisiones de CO₂», editado por el instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía.

4. Definir reglamentariamente, antes de 1 de diciembre de 2007, las condiciones que debe cumplir un inmueble de uso residencial para que se pueda considerar «desocupado con carácter permanente», a los efectos del recargo sobre este tipo de inmuebles en el Impuesto sobre Bienes inmuebles, previsto en el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5. Establecer en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 un fondo de ayudas a los municipios dirigido a impulsar la colocación de sistemas para el aprovechamiento térmico de la energía solar en edificios ya existentes.

Propuesta de Resolución núm. 80

Sobre el INJUVE

El artículo 142 del Estatut de Autonomía de Catalunya atribuye a la Generalitat de Catalunya la competencia exclusiva en materia de juventud. Esta competencia incluye, entre otras, el diseño, aplicación y evaluación de políticas, planes y programas destinados a jóvenes, asociacionismo juvenil, participación joven, movilidad territorial y turismo juvenil, regulación, gestión e intervención de actividades e instalaciones destinadas a jóvenes.

Esta regulación sustituye a la del Estatut de 1979 que en su artículo 9.26 ya estaba reflejada la competencia de juventud como materia de exclusiva competencia de la Generalitat,

Por otro lado, el Estatut del País Valencia recoge como competencia exclusiva la materia de juventud en su artículo 49.25 y el Estatut Balear lo hace en su artículo 30.25.

A pesar de ello, la Administración General del Estado mantiene el INJUVE que de hecho realiza funciones que se superponen con las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, cuando no las invaden.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Disolver el INJUVE, dado que su existencia va en contra del respeto de la distribución competencial.

2. Crear la Agencia de Gestión de las Ayudas Europeas para la Movilidad de la Juventud como órgano técnico coordinado con los departamentos de juventud de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, con la finalidad de gestionar y distribuir las ayudas provenientes de los programas europeos de ayuda a la juventud.

3. Distribuir los fondos de la Agencia de Gestión de las Ayudas Europeas para la Movilidad de la Juventud de forma proporcional al peso que la población juvenil de cada Comunidad Autónoma represente para el conjunto del Estado.

Propuesta de Resolución núm. 81

Sobre infraestructuras

En materia aeroportuaria no hace falta recordar que el caso de AENA es único en el mundo en cuanto a modelo centralizado. El derecho europeo y la realidad de gestión de todos los aeropuertos internacionales nos muestran cómo las autoridades aeroportuarias tienen una entidad jurídica propia y autónoma, que suele ser propiedad de las entidades locales o regionales donde se localiza el aeropuerto. De hecho, AENA participa en la gestión de numerosos aeropuertos internacionales mientras aquí se reserva una gestión monopolística que no deja margen a otra participación, ni siquiera a las administraciones autonómicas ni locales.

La propuesta de resolución pretende iniciar el camino hacia la descentralización de infraestructuras que, por definición, deben estar más asociadas con los intereses de su área de influencia más directa (sea comunidad autónoma o municipios) y deben disponer de un diseño más flexible y acorde con el panorama internacional. De hecho, la parte dispositiva de la resolución recoge, en buena parte, un aparente compromiso expresado en la negociación de la reforma de Estatut de Catalunya, para el caso de las infraestructuras sitas en Catalunya, que todavía no se ha materializado en ningún texto oficial.

En lo que se refiere a la red de cercanías, que en el día de ayer anunció el Presidente del Gobierno, que sería transferida a la Generalitat el próximo año, cabe destacar que más allá del mero hecho del traspaso de una competencia hay que tener en cuenta que la falta de inversión de las últimas décadas deja en posición débil a la Generalitat de Catalunya si no se llega a un acuerdo para que el Estado se haga cargo de poner al día esta infraestructura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de Resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo máximo de tres meses a partir de la aprobación de la presente resolución, una propuesta de Ley que transferirá a Catalunya, vía el procedimiento establecido en el artículo 150.2 de la Constitución, la gestión de los aeropuertos de interés general situados en su territorio. En concreto, y sin perjuicio de los de nueva creación, se transferirá la gestión de los aeropuertos de Barcelona, Reus, Girona y Sabadell, que deberá incluir, en todo caso, el control sobre su régimen jurídico, la planificación y la gestión del territorio, las instalaciones y los servicios que se presten en su interior, así como el régimen económico y fiscal. Asimismo, se acordará con la administración autonómica la creación de una Autoridad Aeroportuaria Consorciada para

cada uno, o para determinados sistemas, en la que se garantice una participación mayoritaria de administración autonómica y la de los entes locales situados en el área de influencia más inmediata del aeropuerto.

2. Contemplar en la transferencia de Cercanías Barcelona a la Generalitat de Catalunya, anunciada por el Presidente del Gobierno para el mes de enero de 2008, la financiación del déficit de explotación que actualmente se recoge tanto en el programa contrato RENFE Operadora-Estado Español como en las aportaciones del Estado a la Autoridad Metropolitana del Transporte de Barcelona.

3. Dotar una partida extraordinaria en los Presupuestos Generales del Estado que permita la mejora y renovación de las líneas actuales de cercanías en Catalunya, actualmente necesitadas de una actuación inmediata como consecuencia del déficit histórico inversor.

200/000004

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación, ha acordado lo siguiente:

Resolución núm. 1. Financiación canaria e inversiones del Estado

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el nuevo modelo del sistema de financiación autonómico dé un tratamiento singular a la Comunidad Autónoma de Canarias y considere la población actualizada como criterio principal a la hora de determinar las necesidades de financiación, así como los costes asociados a la ultraperiferia e insularidad.

2. Cumpla con la normativa reguladora del REF en lo referido a la inversión estatal que haga efectivo el principio de solidaridad proclamado en los artículos 2 y 138 de la Constitución, ateniendo, en particular, a las circunstancias de la lejanía e insularidad, tal como se explicita en el Tratado de la Unión Europea sobre las Regiones Ultraperiféricas que incluye a las Islas Canarias.

Resolución núm. 2. Nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias

El Congreso de los Diputados acuerda que en la Comisión Constitucional, y en la Ponencia que se constituya en su seno, se adopten las decisiones que correspondan a fin de que sea posible que la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias sea

aprobada en la presente Legislatura de las Cortes Generales, con el reconocimiento de las especificidades y la identidad canaria en cuestiones como la denominación de Archipiélago Atlántico, las aguas interinsulares, su condición ultraperiférica, el secular régimen económico-fiscal y la participación de la Comunidad Autónoma en determinadas materias que inciden directamente en la lejanía e insularidad y que singularizan al archipiélago en el conjunto del Estado.

Resolución núm. 3

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las actuaciones necesarias encaminadas a conseguir una red de altas prestaciones ferroviarias que permita la conexión de Navarra con los principales aeropuertos del Estado.

Resolución núm. 4

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con los trámites necesarios para elevar todas las pensiones mínimas al Salario Mínimo Interprofesional.

Resolución núm. 5. Mejora y traspaso de los servicios de Cercanías en Cataluña

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar el traspaso a la Generalitat de Cataluña del servicio de Cercanías de acuerdo con el compromiso asumido por el Presidente del Gobierno en el Debate sobre el Estado de la Nación, así como la dotación económica correspondiente.

2. Continuar incrementando la capacidad de transporte de viajeros en las horas punta, a los efectos de mejorar la calidad de este servicio ferroviario en Cataluña, de acuerdo con las disponibilidades de material móvil.

3. Presentar en el Congreso de los Diputados un informe detallado sobre el calendario y grado de cumplimiento de los Planes de Gobierno para la mejora del servicio ferroviario de Cercanías en Cataluña que detalle, entre otros, las medidas contenidas en:

a) Plan de Actuaciones Urgentes del 15 de noviembre de 2006.

b) Convenio entre el Estado-Generalitat para la mejora de la red ferroviaria en Cataluña en los próximos seis años, del 27 de septiembre de 2006.

c) Contrato programa de ADIF 2007-2010 (de 26 de enero de 2007).

d) Los informes de puntualidad del servicio de cercanías de Barcelona y sobre las causas de las incidencias y retrasos.

La atención y la información a los usuarios del ferrocarril en Cataluña, especialmente en los casos de incidencias en el funcionamiento, mediante el impulso de las siguientes medidas:

1. Continuar con los procedimientos de atención a los usuarios de los servicios ferroviarios de cercanías y a través del portal electrónico existente, para la canalización de las reclamaciones de los usuarios y para atender las solicitudes de comprobantes de los retrasos sufridos.

2. Mejorar el servicio de información a los usuarios.

3. Mantener la coordinación con otros operadores de transporte público y, en su caso, proveer de forma inmediata servicios de transporte alternativos en caso de incidencias en el servicio de Cercanías.

Resolución núm. 6. Conciliación de la vida laboral y familiar y nuevas actuaciones de apoyo a las familias

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir revisando en profundidad las políticas públicas de apoyo a las familias y a la conciliación laboral y familiar, en base a tres ejes de actuación:

1. Familia:

a) Impulsar una nueva política presupuestaria de apoyo a las familias, con pleno respeto a las Comunidades Autónomas, que tenga por objeto mejorar las prestaciones de Política Familiar con el fin de aproximarlas a la media comunitaria. La mejora deberá comenzar por las personas que deban solicitar la reducción de jornada laboral, con la correlativa reducción de sueldo, para atender al cuidado de hijos menores y personas con dependencia.

b) Revisar en profundidad la base de beneficiarios y las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, las cuales, además, deberán ser superiores en el caso de familias numerosas, monoparentales y con hijos con discapacidad.

c) Seguir mejorando la fiscalidad del IRPF para las familias con hijos.

d) Bonificar fiscalmente a las empresas que tienen servicios de guardería y apoyar a las administraciones autonómicas y locales para la creación de nuevas plazas.

e) Avanzar en la aplicación de la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria.

f) Incrementar el número y la cuantía de las becas por estudios.

g) Desarrollar la aplicación del fondo de garantía de pensiones alimenticias.

h) Proceder a analizar cuáles son los puntos débiles de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, con el objetivo de implementar las medidas necesarias para corregirlos.

i) Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de medidas de prevención y reducción del consumo de drogas que incorpore vías e instrumentos de apoyo a las familias para reducir el consumo de drogas de los jóvenes, y la revisión de los protocolos policiales, judiciales y sanitarios para combatir las redes de distribución de la droga y frenar el narcotráfico.

2. Conciliación:

Agilizar y reforzar la puesta en marcha de las medidas contempladas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Ello supone, entre otras medidas:

a) Ampliar el permiso de paternidad intransferible a una duración de cuatro semanas.

b) Ampliar gradualmente el permiso por maternidad, atendiendo, entre otras razones, la de posibilitar el alargamiento del período de lactancia materna.

c) Regular la ausencia del lugar de trabajo por causa de fuerza mayor, vinculada a motivos familiares urgentes, a cargo de la Seguridad Social.

d) Introducir, potenciar y favorecer la cultura de la empresa familiarmente responsable, con medidas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral y la creación de guarderías en los centros de trabajo.

e) Promover medidas orientadas a que la responsabilidad del cuidado de hijos o de familiares dependientes no recaigan únicamente sobre las familias y especialmente sobre las mujeres.

f) De conformidad con lo que establece la disposición transitoria décima de la Ley de Igualdad, desarrollar reglamentariamente la Ley de Impacto de Género con el objetivo de que puedan ser efectivos los informes preceptivos que se realizan para medir el distinto impacto que pueden tener las normas en hombres y mujeres.

g) Establecer bonificaciones y ayudas para las empresas de menos de 250 trabajadores con la finalidad de que elaboren planes de igualdad.

3. Horarios:

a) Sensibilizar a la sociedad de la importancia de adecuar los horarios laborales a la conciliación familiar y laboral.

b) Impulsar medidas de racionalización de los horarios y su acercamiento al horario europeo con el fin de favorecer la compatibilidad entre los horarios escolares y laborales y la vida familiar.

c) Propiciar el establecimiento de la jornada laboral de cómputo anual por motivos familiares, así como el horario flexible y el teletrabajo.

Para el cumplimiento de dichas actuaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar anualmente los presupuestos destinados a políticas de apoyo a las familias y a la conciliación de la vida laboral y familiar en porcentajes que, como mínimo, sean tres puntos superiores a la media de crecimiento del gasto público.

Resolución núm. 7. Incrementar las medidas de lucha contra la delincuencia organizada: Más recursos y reforma del Código Penal

El Congreso de los Diputados, con la finalidad de mejorar la respuesta de los poderes públicos ante la inseguridad ciudadana derivada del incremento de las actuaciones vinculadas al crimen organizado y las nuevas formas delictivas que la ciudadanía padece, considera necesario:

1. Tramitar las necesarias reformas del Código Penal con el objetivo de:

a) Considerar la delincuencia organizada con asaltos a viviendas como delito de asociación ilícita, equiparando en el mismo a este tipo de bandas delictivas.

b) Prever un subtipo agravado de robo con fuerza en las cosas cuando el mismo se cometa a través de una banda organizada.

c) Configurar la organización delictiva como una agravante genérica en el Código Penal.

d) Incrementar las penas previstas en todos los supuestos de tentativa de estos delitos, equiparándolas con las previstas para consumados, configurando la tentativa de robo como un delito de emprendimiento.

2. Aumentar los recursos económicos y materiales de la Administración de justicia para mejorar su operativa y poder desarrollar debidamente sus funciones como servicio público, especialmente para dar respuesta al creciente número de delitos que provocan inseguridad ciudadana.

3. Otorgar el apoyo policial necesario en las zonas más afectadas.

4. Estrechar los lazos de cooperación entre las diferentes policías y cuerpos de seguridad a los efectos de articular la mejora en las medidas de control y de lucha contra el crimen organizado.

Asimismo, el Congreso de los Diputados considera necesario reiterar que desde la Fiscalía General del Estado se impulse una instrucción a todos los fiscales para que en este tipo de delitos se solicite la prisión provisional, de acuerdo con las previsiones que ya permite la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Resolución núm. 8. Política de inmigración y cooperación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de una política de inmigración legal y ordenada, que sea coherente y consensuada, a contemplar las siguientes medidas:

1. Profundizar en la mejora de los distintos instrumentos para la canalización de los flujos migratorios laborales, teniendo en cuenta la situación del mercado laboral en España, y, de manera particular, impulsar la mejora de la gestión de los servicios de extranjería, con la incorporación de nuevos efectivos, para seguir reduciendo los plazos de tramitación de las distintas autorizaciones, y de manera particular, impulsar la mejora de la gestión de los servicios de extranjería, con la incorporación de nuevos efectivos, para seguir reduciendo los plazos de tramitación de las distintas autorizaciones.

2. Impulsar la modernización y agilización de la gestión administrativa de todos los procedimientos de tramitación de documentación a extranjeros, que tenga en cuenta las necesidades de consulados y embajadas, con un incremento de recursos humanos y materiales y una mayor eficiencia en su utilización, mayor celeridad y una adecuación de los recursos tecnológicos, mediante la creación de una aplicación informática, que soporte una gestión ágil y moderna que reduzca los tiempos de gestión administrativa.

3. Intensificar los esfuerzos para luchar contra la inmigración clandestina, favoreciendo una inmigración legal y ordenada, en todos los ámbitos:

a) En la Unión Europea, impulsando el refuerzo del FRONTEX, así como la mayor implicación de la Unión Europea y de todos sus Estados miembros, sobre la base de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, en labores de control, vigilancia fronteriza marítima, de rescate y salvamento de inmigrantes irregulares, y mediante el impulso de medidas que permitan incrementar el control de las contrataciones de trabajadores de terceros países de manera irregular y, en especial, mediante la defensa, en relación con la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, que prevé un régimen de sanciones contra los empleadores que contraten ilegalmente a nacionales de terceros Estados, de la máxima severidad del ordenamiento para castigar a quienes fomenten su explotación laboral y la inmigración irregular.

b) En los países de origen y tránsito de la inmigración, mediante la cooperación bilateral, en orden a mejorar el control de dichos flujos.

c) En nuestras fronteras, mediante el refuerzo de los dispositivos de vigilancia y control fronterizo, el aumento de las repatriaciones de extranjeros en situación irregular, articulando mecanismos de coopera-

ción con los países de origen y tránsito en la readmisión de estos inmigrantes, respetando al Derecho Internacional y la solidaridad, y mediante un refuerzo de las inspecciones para luchar contra la economía sumergida.

4. Promover una política de inmigración basada en un enfoque global de la misma en todos los foros internacionales, que tenga en cuenta todos los aspectos de las migraciones (la canalización ordenada de los flujos migratorios, el desarrollo de los países de origen y tránsito, las políticas de cohesión social e integración de los inmigrantes, el control de las fronteras, la readmisión y la lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos), que se base en una auténtica asociación con los países de origen y tránsito y que se integre plenamente en la política exterior del Gobierno, a través, por ejemplo, de convenios marco de cooperación entre España y esos países.

Continuar promoviendo políticas que desarrollen este enfoque global de la inmigración también ante la Unión Europea y, en particular, apoyando y colaborando con la Cumbre sobre Inmigración que se celebrará en Canarias el próximo mes de octubre.

5. Impulsar el desarrollo del «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010», como instrumento que orienta la acción de los poderes públicos y dinamiza el proceso de integración de los inmigrantes para el conjunto de la sociedad, garantizando la dotación presupuestaria prevista.

En particular, promover acciones y campañas de sensibilización dirigidas a mejorar la imagen de la inmigración, desde el convencimiento de las ventajas de una sociedad plural y diversa.

6. Seguir incrementando los recursos necesarios para el Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, así como las medidas adoptadas para el refuerzo educativo de los mismos, instrumento que ha permitido, en sus tres años de vigencia, definir y aplicar un modelo de cooperación entre administraciones públicas, dinamizando recursos hacia un fin común y dotando de visibilidad a las políticas de integración.

7. Prestar la máxima atención a la cobertura de las necesidades de los trabajadores extranjeros altamente cualificados que, a través de su experiencia acreditada en tareas de investigación, docentes, técnicas, artísticas, científicas o de otras, aportan un valor añadido y mejoran la competitividad de nuestra economía, tanto por su trabajo en las empresas u organismos donde presten sus servicios, como por su repercusión en la sociedad española en su conjunto.

Asimismo, favorecer la inserción laboral de los jóvenes inmigrantes mayores de dieciséis años con riesgo de exclusión social que, disponiendo de autorización de residencia por reagrupación familiar, estén inscritos como demandantes de empleo, de manera que puedan comenzar su relación laboral e incorporarse a la Seguridad Social cuanto antes.

8. Profundizar en las medidas que se vienen adoptando en Canarias, dada su situación de especial vulnerabilidad ante la inmigración irregular, en particular, mediante el refuerzo de dispositivos marítimos y aéreos para la vigilancia y control de fronteras marítimas, la creación de centros de internamiento en la Gomera y el Hierro, así como el impulso en la creación de centros de formación profesional de jóvenes en los países de origen, impulsar la creación de un Centro Nacional de Vigilancia de Fronteras Marítimas, en Madrid, y del Centro Regional de Vigilancia de Fronteras Marítimas, «Atlántico Sur», en Las Palmas, dotar de carácter permanente al personal del Centro Regional de Coordinación de Canarias y consolidar la implantación del SIVE con un despliegue permanente en Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.

9. Impulsar los trabajos de la Subcomisión sobre la Política de Inmigración, creada en el seno de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados.

Así mismo, en materia de política exterior y cooperación para el desarrollo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A perseverar en su acción exterior a favor del derecho internacional, la paz, la lucha contra la pobreza y la defensa de los intereses de España a través de un multilateralismo eficaz, el diálogo y la concertación internacional, y a seguir impulsando la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones en el marco de Naciones Unidas.

— Relanzar el proceso de construcción europea, participar activamente en la Conferencia Intergubernamental para la reforma de los Tratados de la Unión, impulsar el proceso de negociación para la adhesión de Croacia y Turquía respetando las directrices acordadas y la nueva política de vecindad, con especial énfasis hacia el Magreb; a seguir impulsando iniciativas para el desarrollo de una política comunitaria en materia de inmigración y el espacio de Justicia, Libertad y Seguridad, y a relanzar el diálogo y la negociación comunitaria con América Latina.

— Promover la reanudación de las negociaciones de paz para la resolución definitiva del conflicto israelí-palestino, conforme a los principios y términos de la Conferencia de Madrid de 1991. Intensificar la ayuda a la Autoridad Nacional y al pueblo palestino, así como todas las actuaciones necesarias para la realización de una Conferencia de Paz en Oriente Próximo que permita la paz y la estabilidad en la región.

— Seguir apoyando la labor del Secretario general de Naciones Unidas, en el marco de la Resolución 1754, para alentar y acompañar el diálogo directo entre las partes hasta alcanzar una solución justa, duradera, mutuamente aceptable y que permita el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

— Continuar el esfuerzo para contribuir a la consecución de los Objetivos del Milenio en la lucha interna-

cional contra la pobreza, alcanzando el 0,5 por 100 del PIB en 2008 y el 0,7 por 100 en la próxima legislatura, y acelerar las reformas de los instrumentos de la cooperación para el desarrollo hasta situarla en los niveles de calidad que exige el compromiso solidario de la sociedad española.

Resolución núm. 9. Necesidad de reorientar la política económica: Mejora de la productividad, internacionalización, innovación, reducción de la presión fiscal, impulso al emprendedor y definición de la política energética a largo plazo

El Congreso de los Diputados constata una favorable situación de la coyuntura económica en los últimos años marcada por un crecimiento del PIB cercano al 4 por 100 anual, pero acompañada de problemas estructurales preocupantes: baja productividad, balanza comercial exterior negativa, necesidad de sustituir el crecimiento del sector de la construcción y excesiva dependencia energética. Estos problemas exigen reorientar diversos aspectos de la política económica. Entre otras medidas, es preciso:

1. Aumentar la productividad global de la economía:

a) Realizar un mayor esfuerzo inversor público en infraestructuras, en formación y en investigación, desarrollo tecnológico e innovación industrial.

b) Incentivar la inversión privada, principalmente en formación, en I+D+i y en internacionalización, con especial atención a las PYMES.

c) Presentar, antes de fin de año, un Plan de medidas de internacionalización y de aumento de las exportaciones.

d) Modificar el modelo de crecimiento basado en la creación de empleo de baja cualificación y sustituirlo por un modelo de crecimiento con mayor valor añadido.

2. Aprobar un programa de medidas de apoyo a los emprendedores que contemple, entre otras:

a) Presentar ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados un informe relativo a las medidas adoptadas por el Gobierno en relación al mandato aprobado por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 27 de junio de 2006, sobre las estrategias necesarias para la potenciación del espíritu emprendedor, la mejora de la formación empresarial y el asesoramiento y apoyo financiero a los nuevos proyectos de emprendedores, especialmente en lo que se refiere a los «business angels».

b) Articular un marco legal para las inversiones desarrolladas a través de redes de «business angels».

c) Promover un plan de mejora de la transferencia de conocimientos Universidad-Empresa que aproveche

y maximice el marco fiscal vigente y las recientes reformas incorporadas a la Ley Orgánica de Universidades y en línea con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

d) Reforzar las medidas destinadas a mejorar la financiación de proyectos empresariales en sus primeras etapas y en las etapas de expansión.

3. Definir una estrategia energética a largo plazo. Con este objetivo, el Gobierno deberá presentar en esta Cámara el Estudio de Prospectiva Energética con horizonte 2030 y la estrategia global para hacer frente a las necesidades energéticas de España y para la existencia de una oferta energética suficiente, de conformidad con la Proposición no de Ley para la elaboración de un informe sobre las necesidades energéticas para los próximos treinta años y la presentación de un plan estratégico sobre la energía, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado 27 de febrero.

Resolución núm. 10. Mejora de la Educación

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar estrechamente con las Comunidades Autónomas y con la comunidad educativa a los efectos de dar un nuevo impulso a la mejora de la Educación y fomentar los acuerdos sobre Educación.

1. Garantizar la estabilidad legal del sistema desde el respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas y a la pluralidad nacional, cultural y lingüística del Estado, con el objetivo de corregir los déficits y desequilibrios que presenta actualmente el sistema educativo en relación al de otros países europeos y con la finalidad de que la educación sea uno de los pilares básicos de progreso, de igualdad de oportunidades y de cohesión social.

2. Propiciar el consenso en el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Educación que, de acuerdo con sus competencias, realice la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas e impulsar una mejora en las dotaciones presupuestarias destinadas a políticas educativas, tanto públicas como concertadas.

3. Proceder a constituir, en el seno de la conferencia sectorial, una Comisión para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima, apartado segundo, de la Ley Orgánica de Educación.

4. Desarrollar el contenido de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 100 de la Ley Orgánica de Educación, en cuanto a la formación inicial del profesorado y especialmente en cuanto a que dicho contenido deba garantizar la capacitación adecuada para

afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas.

5. Incrementar la inversión pública y las medidas de estímulo y fomento de la inversión privada en I+D+i para dar cumplimiento a lo previsto en el Agenda de Lisboa y dar un impulso definitivo a las actividades de investigación en nuestro país.

6. En el procedimiento de acceso a la universidad, permitir que los resultados de los diferentes ejercicios garanticen las competencias transversales suficientes y la aptitud para cada titulación.

7. Potenciar los programas de contratación de técnicos de apoyo para mejorar los resultados de investigación de los distintos grupos beneficiarios de programas del Plan Nacional de I+D+i.

8. En colaboración con las Comunidades Autónomas, fomentar la coordinación entre las universidades y centros de investigación, para facilitar el acceso a las publicaciones científicas digitales.

9. Potenciar el programa de becas de movilidad de los estudiantes universitarios.

10. Aumentar los programas de incorporación de doctores con experiencia en el extranjero a grupos de investigación de universidades y centros de investigación españoles.

11. Fomentar la enseñanza de las disciplinas de ciencias y tecnología para paliar los déficits de vocaciones para el estudio de las titulaciones de ciencias experimentales e ingenierías.

Resolución núm. 11. Políticas de mejora de la seguridad vial

El Congreso de los Diputados considera necesario adoptar, desde el más amplio consenso político y social, las acciones oportunas para cumplir con el compromiso europeo de lograr una reducción del 50 por 100 en la tasa de mortalidad en el año 2010. En este sentido, se insta al Gobierno a:

1. Continuar con la realización de auditorías de seguridad vial, con carácter previo a la aprobación de los proyectos constructivos, en los nuevos tramos de carreteras.

2. Adecuar las barreras agresivas IPN mediante sistemas homologados de protección para motoristas y, de manera preferente, actuar en los tramos que presenten mayor riesgo, de acuerdo con el Plan de Protección de Barreras para motoristas aprobado por el Gobierno.

3. Continuar con las actuaciones en marcha de revisión de la señalización vial con el fin de ajustarla a las necesidades informativas del usuario, que comporte una mejora en la señalización horizontal y vertical.

4. Actuar de manera decidida sobre los puntos negros y demás tramos de concentración de accidentes.

5. Ubicar preferentemente los radares de control de la velocidad en las carreteras y tramos en donde se concentre un mayor número de accidentes, reforzando con ello su carácter preventivo y no recaudatorio.

6. Impulsar una reforma normativa que simplifique la tramitación de la pérdida de puntos para, sin menoscabo de las debidas garantías, establecer un procedimiento administrativo más ágil que evite excesivas dilaciones que puedan frenar, en la práctica, la eficacia del nuevo sistema y su carácter disuasorio y preventivo.

7. Incrementar los contenidos de educación vial en los planes de estudios correspondientes a la enseñanza obligatoria, tanto en primaria como en secundaria.

8. Mantener una constante vigilancia sobre los sistemas de iluminación y adoptar los mecanismos de balizamientos adecuados en aquellos tramos de carretera donde se produzca habitualmente una reducción de visibilidad por climatología adversa.

9. Impulsar los programas de investigación y desarrollo de medidas de Seguridad Vial aplicadas a las infraestructuras viales.

10. Impulsar una acción pedagógica continuada, a través de campañas publicitarias y programas de televisión específicos en los medios de titularidad pública, que incidan de manera especial en los aspectos preventivos y en la difusión de las principales causas de los accidentes, transmitiendo, de manera especial, los hábitos de conducción responsable y los contenidos de educación vial.

11. Desarrollar las actuales previsiones normativas, en el marco de la reforma del Código Penal que actualmente se tramita, para realizar una revisión de la señalización vial que adecue, en cada supuesto, los límites de velocidad, garantizado un mejor cumplimiento de los mismos y una más efectiva concreción y aplicación de las sanciones cuando sean sobrepasados.

Resolución núm. 12

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comprometerse con los siguientes objetivos, en cuanto a la ejecución de infraestructuras en Galicia:

1. En relación con las infraestructuras ferroviarias, acelerar los trámites en curso y comprometer las partidas presupuestarias necesarias en los Presupuestos para 2008 para que puedan empezar las obras del itinerario Ferrol-Uxes (itinerario Ferrol-A Coruña/Santiago), de la salida Sur de Vigo y del tramo Ourense-Lubián durante ese año.

2. En relación a los servicios ferroviarios, comprometerse a que, como muy tarde a principios del año 2008, se establecerán servicios de cercanías en las áreas metropolitanas A Coruña-Ferrol, Vigo-Pontevedra y Santiago-Vilagarcía, así como a mejorar sensible-

mente, de acuerdo con la Xunta de Galicia, los servicios «regionales» de los itinerarios Ourense-Vigo, Ourense-Santiago, Ourense-Monforte-Lugo-A Coruña/Ferrol y a comunicar con el resto de Galicia la comarca de O Barco de Valdeorras.

3. En relación a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, comprometerse a que las EDAR de Ferrol y A Coruña comenzarán a funcionar en el año 2009, y que se dotarán las partidas necesarias en los Presupuestos de 2008 para que las obras de las EDAR de Santiago y Vigo puedan empezar en ese año.

4. En relación con el abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría, contemplado en el Plan Hidrológico Nacional, comprometerse a que se dotarán las partidas necesarias en los Presupuestos de 2008 para su desarrollo.

5. En relación con los puertos exteriores, colaborar financieramente en los proyectos y obras de acceso ferroviario al puerto exterior de A Coruña y del puerto exterior de Ferrol, por ser unas infraestructuras necesarias para desarrollar sus potencialidades y lograr una comunicación intermodal.

Resolución núm. 13

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Iniciar, en las Cortes Generales, el debate del Proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en relación con la regulación del voto de los ciudadanos españoles en el exterior en un plazo máximo de cuatro meses.

En cumplimiento de la Moción aprobada el día 24 de abril del presente año, presente el informe al que en la misma se hace referencia y que tiene por objeto, facilitar y promover a la mayor brevedad posible los consensos necesarios que permitan aprobar una modificación de la LOREG antes de las próximas elecciones generales para:

Concretar un mecanismo de votación adecuado que garantice, mediante el voto en urna o cualquier otro medio técnico, el voto secreto y la identidad de los votantes españoles incluidos en el censo de Españoles Residentes Ausentes (CERA).

Que en la designación del número de representantes se tenga en cuenta de manera proporcional, la importancia numérica del censo de electores en el exterior.

Regulación específica de las campañas electorales en el exterior.

Adecuada fiscalización del gasto realizado, por los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores en el exterior.

Resolución núm. 14. Sobre la lucha contra la corrupción urbanística

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar un Pacto de Estado contra la Corrupción que, en particular, contenga las siguientes medidas:

1) Traer con la mayor urgencia al Parlamento un conjunto de reformas legales previamente consensuadas:

a) Proyecto de ley de reforma del Código Penal que contenga un endurecimiento adecuado de las penas por delitos contra la ordenación del territorio, malversación de caudales públicos, prevaricación con fines de lucro, cohecho, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, blanqueo de dinero y otros que concurren en este fenómeno, con el fin de garantizar su efectividad en la lucha contra la corrupción ligada al urbanismo.

b) Proyecto de ley de financiación de las Haciendas Locales que garantice el principio de suficiencia financiera.

c) Proyecto de ley que endurezca el régimen de incompatibilidad de cargos públicos en las distintas esferas de la Administración que tuvieren relación con la planificación del territorio y de las infraestructuras. En particular, se regulará la incompatibilidad de los altos cargos de gobierno municipales y de los miembros de las Comisiones provinciales y autonómicas de Urbanismo, en relación con responsabilidades empresariales o profesionales de nivel directivo vinculadas a la construcción y el urbanismo.

2) Desarrollar con la mayor urgencia las medidas preventivas contempladas en la nueva Ley de Suelo frente a la especulación y la corrupción, con especial atención a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales.

3) Incrementar y mejorar los recursos humanos y materiales de las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, especialmente en aquellas más afectadas por este tipo de delitos.

4) Reforzar la Agencia Tributaria, con mayor dedicación de sus efectivos a la aplicación de la Ley de Prevención del Fraude Fiscal, intensificando la investigación y persecución de los incrementos desmesurados del patrimonio carentes de justificación.

5) Reforzar el Pacto Antitransfuguismo y velar por el cumplimiento del compromiso de no formar gobiernos municipales o autonómicos con quienes hayan abandonado sus respectivas formaciones políticas firmantes.

6) Impulsar un «Código Ético» suscrito por las formaciones políticas, que trasladarán a sus respectivos estatutos y recogerá el compromiso de denunciar ante la Fiscalía cualquier dato de corrupción que conozcan y a separar de las instituciones a las personas imputadas o condenadas por delitos de corrupción.

Resolución núm. 15. Aplicación de la disposición adicional tercera sobre metodología para el cálculo de inversiones en Cataluña

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llegar a un acuerdo, con el Govern de la Generalitat, antes de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, sobre la metodología para el cálculo de las inversiones en infraestructuras a que se refiere la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a partir de una interpretación del concepto de inversión y de infraestructuras que no se limite estrictamente a las infraestructuras de fomento y medio ambiente, con el objetivo de superar el déficit histórico de las inversiones estatales en Cataluña y satisfacer las necesidades de las ciudadana y del desarrollo económico.

Resolución núm. 16. Sobre desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar la máxima prioridad a los trabajos iniciados en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, que ya se ha reunido en dos ocasiones (26 de febrero y 16 de abril) con el objetivo de que la próxima reunión de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado prevista para el 17 de julio, pueda dar lugar a la adopción de nuevos acuerdos y nuevos avances en el desarrollo estatutario.

2. Aprobar, en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, los traspasos de funciones y servicios que se desprenden directamente del Estatuto de Autonomía, a partir de la identificación de materias propuesta por la Generalitat en la reunión constitutiva de la Comisión Bilateral celebrada el pasado 26 de febrero. Se trata de una relación de cuarenta materias que deben de ser objeto de traspaso y que se corresponden con diversos sectores relativos a la cultura, economía y sector financiero, educación, inmigración, justicia, medio ambiente, ordenación del territorio y transportes, medios de comunicación y comunicaciones electrónicas, sanidad, seguridad y protección civil y seguridad social y trabajo.

Aprobar, de forma inmediata, tras su negociación en el marco de las ponencias técnicas de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat de Cataluña, el traspaso de funciones y servicios en materia de inmigración; becas y ayudas al estudio universitario y no universitario; Hospital Clínico y Provincial de Barcelona; ordenación y gestión del litoral; comunicaciones electrónicas; seguridad privada; declaración de utilidad pública de las asociaciones y aplicación de los beneficios fiscales a asociaciones y fundaciones; y funciones de asignación del ISBN y el ISSN.

A llegar a un acuerdo, en el marco de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat del próximo 17 de julio, para dar solución a las duplicidades existentes entre los servicios meteorológicos.

3. Iniciar, en la próxima reunión de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, las negociaciones para el traspaso en las materias de: archivo histórico provincial de Barcelona; expedición y homologación de títulos y estudios extranjeros en enseñanzas no universitarias; autorización del traslado de residuos desde o hacia terceros países que no pertenecen a la Unión Europea; inspección de trabajo y protección civil.

4. Establecer, en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado y de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales, las fórmulas más adecuadas para asegurar la participación de la Generalitat en los entes y órganos estatales en los términos previstos en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

5. Proceder a la transferencia de las cercanías de RENFE a la Generalitat de Catalunya en enero de 2008, para cumplir uno de los elementos importantes del desarrollo del Estatuto.

6. Establecer a la vuelta del verano, un calendario de reuniones para tratar el tema aeroportuario, solicitar estudios e informes técnicos necesarios y fijar posiciones en torno a una propuesta concreta.

7. Impulsar los trabajos de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales para desarrollar el título VI de financiación de la Generalitat, en los plazos previstos en el Estatuto.

Resolución núm. 17

El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que realice las siguientes actuaciones referidas a cuestiones de desarrollo de políticas de infraestructuras y de puesta en marcha de planes estratégicos en Aragón:

1. Incluir entre las prioridades de trabajo de las próximas «cumbres de los Gobiernos español y francés» la necesidad de establecer los acuerdos necesarios entre ambos ejecutivos, así como recabar ayuda de la Unión Europea, para lograr la reapertura de la «línea de ferrocarril internacional del Canfranc», así como la mejora de los pasos de carretera existentes y, del mismo

modo, conseguir acelerar la puesta en marcha de un nuevo paso ferroviario de Alta Velocidad por el Pirineo central aragonés.

2. Actuar, decididamente, para conseguir la ejecución íntegra, en tiempo y forma, de todas y cada una de las medidas previstas en el vigente «Plan de Actuación Específico para Teruel 2005-2008», así como dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la disposición final decimotercera, de los Presupuestos Generales del Estado de 2007, referido a la puesta en marcha de un nuevo programa de actuaciones para los próximos años en Teruel.

3. Iniciar las gestiones necesarias para que el Gobierno central, coparticipe en la financiación, junto con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, de las actuaciones contempladas en el «Plan Intermodal de Transportes» de la capital aragonesa.

4. Mantener la posición adoptada, por este Pleno, de rechazo a la puesta en marcha en el Plan Hidrológico Nacional de un trasvase del Ebro a otras cuencas; a impulsar, decididamente, las políticas contempladas en «la nueva cultura del agua», refrendada por la «Directiva Marco Europea del Agua», así como desarrollar, de manera urgente y prioritaria, todas las actuaciones de infraestructuras hidráulicas en Aragón que cuenten con el consenso unánime de todas las partes afectadas e implicadas.

5. Impulsar los trabajos destinados a poner en funcionamiento el desarrollo de la línea de ferrocarril «Cantábrico-Mediterráneo»; continuar con el estudio funcional de la línea ferroviaria Caminreal-Calatayud como ejes vertebradores de los territorios y comarcas por donde atraviesan; así como desarrollar, con la mayor urgencia posible, los trabajos destinados a la puesta en servicio tanto de la futura autovía «Pamplona-Huesca-Lleida», como del denominado «Eje Pirenaico» y la continuación de la próxima autovía «Zaragoza-Alcañiz hasta el Mediterráneo».

6. Impulsar las actuaciones encaminadas a la construcción de la autovía A-2 en el tramo Alfajarín-Fraga y de la autovía A-68 en el tramo Figueruelas-Mayén.

7. Desarrollar todo el proceso negociador, con las demás administraciones y organismos responsables, para conseguir que los equipamientos e infraestructuras construidas con motivo de la «Expo-2008» de Zaragoza repercutan, en la medida de lo posible y de manera prioritaria, tanto en el interés social general como en el uso público de la ciudadanía, tras la celebración del evento.

Resolución núm. 18. Política exterior y cooperación

En materia de política exterior y cooperación para el desarrollo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A perseverar en su acción exterior a favor del derecho internacional, la paz, la lucha contra la pobreza y la

defensa de los intereses de España a través de un multilateralismo eficaz, el diálogo y la concertación internacional. Seguir impulsando la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones en el marco de Naciones Unidas.

— Relanzar el proceso de construcción europea, participar activamente en la Conferencia Intergubernamental para la reforma de los Tratados de la Unión, impulsar el proceso de negociación para la adhesión de Croacia y Turquía respetando las directrices acordadas y la nueva política de vecindad, con especial énfasis hacia el Magreb. Seguir impulsando iniciativas para el desarrollo de una política comunitaria en materia de inmigración y el espacio de Justicia, Libertad y Seguridad. Relanzar el diálogo y la negociación comunitaria con América Latina.

— Promover la reanudación de las negociaciones de paz para la resolución definitiva del conflicto israelí-palestino, conforme a los principios y términos de la Conferencia de Madrid de 1991. Intensificar la ayuda a la Autoridad Nacional y al pueblo palestino. Promover todas las actuaciones necesarias para la realización de una Conferencia de Paz en Oriente Próximo que permita la paz y la estabilidad en la región.

— Seguir apoyando la labor del Secretario general de Naciones Unidas, en el marco de la Resolución 1754, para alentar y acompañar el diálogo directo entre las partes hasta alcanzar una solución justa, duradera, mutuamente aceptable y que permita el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

— Continuar el esfuerzo para contribuir a la consecución de los Objetivos del Milenio, en la lucha internacional contra la pobreza, alcanzando el 0,5 % del PIB en 2008 y el 0,7 % en la próxima legislatura. Acelerar las reformas de los instrumentos de la cooperación para el desarrollo hasta situarla en los niveles de calidad que exige el compromiso solidario de la sociedad española.

— Regular en la presente legislatura por el procedimiento de urgencia un Proyecto de Ley que regule el FAD, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa.

— Tramitar antes de la finalización de la presente legislatura el Proyecto de Ley sobre el Control del Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso, actualmente en trámite parlamentario.

Resolución núm. 19. Cambio climático y lucha contra la desertificación

El Congreso de los Diputados, con el fin de complementar la adopción de medidas urgentes y concretas referidas a la reducción de emisiones en nuestro país y hacer frente a los riesgos de desertificación que, como consecuencia del cambio climático, afectan particularmente al desarrollo rural sostenible en nuestro país, insta al Gobierno a:

— Evaluar con las Entidades Locales y en su caso Forales la correspondiente modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referida al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para que, en consonancia con los criterios incorporados al Proyecto de Calidad del aire y protección de la atmósfera relativos al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, se fije el cuadro de cuotas aplicable a los mismos sobre la base de las emisiones de CO₂, en lugar de sobre la potencia y clase del vehículo, como se dispone en la actualidad.

— Contemplar en la próxima revisión del Manual de Procedimiento de Inspección de Estaciones ITV, normas homogéneas dirigidas a establecer criterios más rigurosos aplicables a los vehículos, en relación a las emisiones de contaminantes atmosféricos que generen.

— Establecer medidas para la promoción y generalización del uso de bombillas de bajo consumo.

— Promover, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el desarrollo de proyectos de restauración y gestión sostenible de zonas con riesgo de verse degradadas por la desertificación, apoyando medidas de restauración de la vegetación y fomentando sistemas agrosilvopastorales sostenibles en condiciones áridas y semiáridas.

Resolución núm. 20. Igualdad

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se desarrollarán actuaciones dirigidas a:

— Aprobar durante el año 2007 un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades que contenga las medidas necesarias para la consecución del objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

— Constituir en todos los Ministerios Unidades de Igualdad que desarrollen las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia, velando por la aplicación efectiva del principio de igualdad.

— Crear un Distintivo Empresarial con el objetivo de reconocer a aquellas empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras. Para su concesión se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y en los distintos grupos y categorías profesionales de la empresa, la adopción de planes de igualdad u otras medidas innovadoras de fomento de la igualdad, así como la publicidad no sexista de los productos o servicios de la empresa.

Resolución núm. 21. Seguridad ciudadana

El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno a:

1. Promover la corresponsabilización y participación de los ciudadanos en la formulación de las políticas de seguridad a través del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y los Consejos Autonómicos de Seguridad Ciudadana, regulando su funcionamiento como órganos de carácter consultivo.

2. Articular el funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad previstas en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, órgano competente para establecer las formas de colaboración entre los distintos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los municipios que dispongan de Cuerpo de Policía propio.

3. Impulsar las medidas que refuercen la eficacia del procedimiento sancionador por infracciones de tráfico, así como a intensificar las medidas tendentes a incrementar los efectivos y la mejora de las condiciones laborales y la dotación tecnológica de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

4. Incorporar a las policías autonómicas de carácter integral a las medidas anteriormente referidas.

Resolución núm. 22. Ayuda a las familias

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener una política activa de becas y ayudas al estudio, garantizando la compensación de las desigualdades en el ámbito de la educación, elevando las cuantías medias de las becas y ayudas en todas sus modalidades y en todos los niveles educativos.

2. Seguir adoptando, dentro de las recomendaciones del Pacto de Toledo y a través del diálogo social, medidas que permitan la consecución de los siguientes objetivos:

a) La mejora de la protección social, especialmente a favor de las personas mayores o discapacitadas, a cuya finalidad habrá de incrementarse la cuantía de las pensiones a favor de los hogares unifamiliares, en los que la única fuente de ingresos está constituida por la pensión de Seguridad Social.

b) Una apuesta decidida por la calidad del sistema de la Seguridad Social, así como sobre la conveniencia de incentivar la cotización y conseguir un adecuado equilibrio entre el esfuerzo contributivo y la cuantía de las pensiones, fomentando, simultáneamente, el mantenimiento voluntario en activo de los trabajadores una vez cumplida la edad ordinaria de jubilación.

3. Fomentar las políticas de conciliación de las obligaciones derivadas de la vida personal y familiar con las de índole laboral. Entre otras políticas, se impulsará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, en función de sus respectivas competencias, la mejora de la oferta de servicios de atención a menores de tres años.

4. Acogiendo favorablemente la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período 2007-2012, llevar a cabo, en el plazo más breve posible, las actuaciones necesarias para impulsar el desarrollo de la citada Estrategia e iniciar el proceso de adopción de las medidas contenidas en la misma.

5. Intensificar los trabajos para la elaboración de la Estrategia Global de Acción para el empleo de las personas con discapacidad, para promover el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad y su integración laboral, y favorecer la calidad de empleo, combatiendo activamente cualquier forma de discriminación.

6. Observar como líneas prioritarias de actuación respecto de los españoles en el exterior los siguientes aspectos:

a) Elevar el nivel de protección de los que se encuentren en situación de precariedad económica, mediante el desarrollo de la prestación por razón de necesidad, extender y ampliar la asistencia sanitaria y farmacéutica; y desarrollar gradualmente acciones dirigidas a ayudar a españoles en situación de dependencia.

b) Establecer políticas de actuación para los descendientes de españoles que han nacido en el exterior, a fin de estrechar los lazos culturales y de arraigo con España, mediante programas de formación educativa, cultural y profesional, viajes y estancias culturales, y ofertas de empleo específicas en España.

7. Promover, de acuerdo con el marco constitucional de distribución de competencias, una política en materia de vivienda marcada por los siguientes objetivos:

a) Impulsar las políticas de suelo dirigidas especialmente al interés general y a la lucha contra la especulación.

b) Fomentar la edificación sostenible y la puesta en marcha del Código Técnico de la Edificación.

c) Promover, en colaboración con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, políticas sociales basadas en un programa de vivienda en alquiler, mediante la utilización de los suelos públicos destinados a viviendas protegidas.

8. Avanzar en la protección social del trabajo autónomo, desarrollando el Estatuto del Trabajo Autónomo, especialmente en lo que se refiere a las características del contrato para la realización de la actividad profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente, régimen de funcionamiento del Registro

en el que deberán inscribirse dichos contratos, criterios objetivos necesarios para ostentar la consideración de asociaciones profesionales representativas de los trabajadores autónomos y composición y régimen de funcionamiento del Consejo del Trabajo Autónomo.

9. Una vez cumplido por parte del Gobierno el compromiso de presentar una norma con rango de ley que regule el régimen de las empresas de inserción, y hasta que sea aprobada definitivamente, seguir impulsando las políticas de inserción sociolaboral de las personas en situación de exclusión social a través de los medios existentes en la actualidad.

10. Desarrollar el Real Decreto sobre funcionamiento y organización del Fondo de Garantía de alimentos a hijos menores en supuestos de separación y divorcio y poner en marcha todas las medidas legales, administrativas y económicas necesarias para dar efectividad a esta medida.

Resolución núm. 23. Apoyo al medio rural y para la mejora de la productividad y la competitividad agroalimentaria

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes medidas dirigidas a favorecer la cohesión territorial para igualar las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en el medio rural y para mejorar la productividad y competitividad del sector agrario, pesquero y agroalimentario:

1. Desarrollar conjuntamente con las Comunidades Autónomas, medidas y programas que garanticen una mayor cohesión y contribuyan a igualar la prestación de servicios esenciales en el medio rural, así como a favorecer las iniciativas para un eficaz desarrollo sostenible en las zonas con déficit socioeconómicos.

2. Impulsar, los proyectos de modernización de regadíos en ejecución, incluidos en el Plan Nacional, para su finalización en 2008, con la finalidad de que la utilización de las nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente redunden en un uso más eficiente del agua.

3. Fomentar el Plan de Desarrollo del Cooperativismo Agrario, en colaboración con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, para afrontar los retos de un mercado cada vez más globalizado.

4. Apoyar de manera prioritaria las inversiones en nuevas tecnologías, dirigidas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de productos agrarios y pesqueros, contribuyendo a mejorar la posición competitiva del sector agroindustrial.

5. Analizar, con las organizaciones profesionales agrarias, las diferentes medidas que fomenten la producción de cultivos energéticos y eviten desajustes de abastecimiento al sector ganadero. Estas acciones deben contribuir a alcanzar, durante los tres próximos

años, el correspondiente nivel obligatorio de mezclas con biocarburantes.

6. Defender en las instituciones comunitarias la especificidad de las producciones agrícolas de las regiones ultraperiféricas, tanto en los Acuerdos de Partenariado Económico como en el Acuerdo de Asociación con Centroamérica y Comunidad Andina, con el objetivo de incluir el plátano como producto sensible en el futuro Acuerdo UE-ACP.

7. Desarrollar un plan específico plurianual de apoyo a la competitividad de los vinos españoles, tanto en el interior como en el exterior con el objetivo de canalizar las demandas del consumidor, utilizando para ello el uso de nuevas tecnologías, la comunicación y las inversiones en innovación. Este plan debe desarrollarse de forma paralela y complementaria a las medidas que introduzca la nueva reforma de la OCM del vino y en colaboración con las Comunidades Autónomas.

8. Adaptar la fiscalidad agraria al nuevo sistema de pago único de ayudas comunitarias al sector agrario, puesto en marcha en 2006.

9. Propugnar que toda decisión a adoptar por la Comisión Europea sobre los límites de captura de la población de anchoa se base en los resultados obtenidos en las campañas científicas y experimentales desarrolladas en la pasada primavera.

10. Promover el incremento de las posibilidades de pesca concedidas a España en el marco del Acuerdo Unión Europea-Marruecos, obteniendo licencias temporales que otros países comunitarios no utilizan. Asimismo, se facilitará apoyo a este sector pesquero para la buena utilización de las posibilidades de pesca en este caladero.

11. Incrementar el número de áreas marinas protegidas, para preservar sus riquezas naturales y contribuir al desarrollo sostenible de los recursos marinos.

Resolución núm. 24. Educación

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada con el apoyo mayoritario de los Grupos de la Cámara, se desarrollarán actuaciones dirigidas a:

— Continuar cumpliendo y aumentando la financiación anual destinada en los Presupuestos Generales del Estado a los indicadores contenidos en la Memoria Económica que acompaña a la Ley Orgánica de Educación.

— Siguiendo con la filosofía de evaluación del sistema educativo y el establecimiento de medidas preventivas, y una vez terminada su total implantación, realizar una evaluación del impacto de la Ley.

— Acordar en la Conferencia Sectorial de Educación un nuevo aumento de la financiación del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) y del número de centros que acceden anualmente a dicho programa.

— Continuar el desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación, en particular el Real Decreto del nuevo bachillerato, incluyendo aspectos de evaluación que permitan conseguir el título a quienes demuestren las capacidades y conocimientos exigidos en esta etapa.

Asimismo, y con el objetivo de luchar contra la violencia, el Congreso insta al Gobierno a potenciar los programas de Convivencia Escolar en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Observatorio, la generalización de las buenas prácticas y los premios a los centros con mayor iniciativa y mejores resultados y aumentar los presupuestos destinados a estas actuaciones, tanto del Estado como de las propias Comunidades Autónomas.

Igualmente se insta a continuar con la aprobación de las cualificaciones profesionales vinculadas a los títulos de formación profesional, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Cualificación y de la Formación Profesional y seguir desarrollando la actualización de los títulos de Formación Profesional derivados de éstas.

El Congreso de los Diputados aprueba el desarrollo que, del Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, vienen realizando el Gobierno y las administraciones educativas e insta a reforzar, desde la perspectiva de la educación, la formación de los ciudadanos en las normas de convivencia, el respeto, la tolerancia y la democracia propias de un Estado de Derecho, cumpliendo el mandato legal contenido en la Ley Orgánica de Educación.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades:

— Instar al Gobierno a que, en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria, abra un debate con las Comunidades Autónomas sobre la financiación de la eficiencia y la excelencia de las universidades teniendo en cuenta el informe sobre la financiación de la universidad del Consejo de Coordinación Universitaria.

— Instar al Gobierno a continuar con el programa de Préstamos renta para los graduados universitarios como nuevo sistema de ayuda al estudio que facilita la movilidad y aumenta el acceso a ayudas públicas para todos los estudiantes.

— Instar al Gobierno a la puesta en marcha de una regulación de la carrera del personal investigador en los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) de forma que facilite la movilidad entre diferentes OPIs y la compatibilidad con la carrera del personal docente e investigador de las Universidades.

En el marco general de la política del Gobierno, y siguiendo en la misma línea, se encuentra el apoyar, el impulsar y el respaldar a la Ciencia y el I+D+i:

1. Avanzar en la coordinación de las políticas de I+D+i a nivel nacional y regional en el marco de referencia de la

Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, aprobando el Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, como instrumento esencial para:

a) Situar a España en la vanguardia del conocimiento e investigación técnica mediante el reforzamiento de los programas de investigación, recursos humanos, infraestructuras y de interconexión entre el conocimiento y el mundo productivo.

b) Promover un tejido empresarial competitivo mediante el fomento de la formación de departamentos de I+D+i en las empresas, de la cooperación público-privada, de las organizaciones de soporte a la investigación y de las empresas de base tecnológica.

c) Potenciar la dimensión internacional de nuestra I+D+i con especial énfasis en las adaptaciones necesarias para fomentar la participación española en el Programa Marco de Investigación de la Unión Europea.

2. Potenciar la difusión de la I+D+i y la sensibilización de la sociedad ante estos temas especialmente como continuación de las acciones a tal efecto promovidas durante el Año de la Ciencia 2007.

3. Creación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Agencia Estatal de Financiación, Evaluación y prospectiva de la Investigación Científica y Técnica.

4. Fortalecer nuestras instituciones de investigación, mediante la provisión de una financiación suficiente para garantizar que nuestros centros de investigación son competitivos a escala internacional y ofreciendo incentivos a aquellos que demuestren un mayor grado de excelencia en su desempeño.

En el ámbito del deporte como actividad educativa, lúdica y profesional, donde la socialización y la convivencia juegan un papel decisivo:

— Continuar y aumentar los acuerdos mixtos con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para la construcción y mejora de instalaciones deportivas en los centros escolares.

— Siendo las instalaciones deportivas un instrumento esencial para la práctica deportiva, se deben potenciar los convenios con todas las instituciones y organismos que las mejoran, actualizan y realizan.

Resolución núm. 25. Dependencia

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un mayor compromiso económico en los presupuestos de 2008 para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con un incre-

mento no inferior al 25 por ciento sobre la previsión de la memoria económica de la Ley.

2. Estudiar en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia indicadores adicionales, entre ellos, la diferencia de costes de la prestación de los servicios, para ampliar los criterios del reparto de fondos de financiación del nivel acordado entre la Administración General del Estado y cada Comunidad Autónoma para la protección de las personas dependientes.

3. Diagnosticar, en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, los procedimientos, medios y recursos para agilizar los servicios y prestaciones previstos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Resolución núm. 26. Desarrollo económico

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la senda emprendida en materia de política económica, continuando con el desarrollo de políticas públicas de calidad dirigidas a mejorar el bienestar de los ciudadanos. Consideramos asimismo que, en aras de alcanzar este fin último, la política económica del Gobierno ha de continuar centrándose en tres pilares fundamentales: la creación y mejora de la calidad del empleo, la mejora de la productividad, y la sostenibilidad y optimización del modelo del crecimiento.

Se ha de insistir en la mejora de la Gobernanza y del marco institucional, en el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria, en la modernización de los mercados de productos y factores, y en la inversión en I+D+i (y en el fomento de la misma por parte de los agentes privados).

En concreto se insta al Gobierno a:

1. Dentro del espíritu del programa «Legislar Mejor» de la Unión Europea, simplificar y mejorar el marco regulador español, reduciendo las cargas administrativas derivadas de la regulación, regulando de la manera más eficiente posible (eliminando cualquier coste administrativo superfluo y/o prescindible), promoviendo un marco normativo que confiera seguridad jurídica plena a los ciudadanos, y que, al mismo tiempo, apoye a las empresas y otros organismos privados para que puedan competir más eficazmente, favoreciendo especialmente la innovación en el seno de las mismas.

2. Impulsar la transposición de la Directiva de Servicios Europea, mejorando la apertura y grado de competencia de los diferentes sectores de servicios.

3. Asegurar la implantación adecuada de la nueva Ley de Defensa de la Competencia, en línea con las recomendaciones efectuadas por diversos Organismos Internacionales.

4. A reglamentar el Real Decreto-ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y el Real Decreto-ley 2/2000, de 23 de junio, en el menor tiempo posible.

5. Profundizar en la reforma de los mercados financieros, intensificando su competencia a nivel europeo, reforzando la protección de los usuarios de los servicios financieros, y enfatizando la transparencia del sistema. En este ámbito, entre otras medidas, se insta al Gobierno a:

a) Presentar una iniciativa legislativa urgente para incorporar las novedades introducidas por la Directiva 2004/39/CE relativa a los mercados de instrumentos financieros (MIFID).

b) Modernizar el marco regulatorio hipotecario, desarrollando las figuras financieras de la «Hipoteca Inversa» y del «Seguro de Dependencia».

c) Desarrollar la legislación del mercado de valores y, en particular, el régimen de ofertas públicas de adquisición de acciones y de los requisitos de transparencia relativos a los emisores de valores.

d) Avanzar en la propuesta de reforma de la Ley de Contrato de Seguro con objeto de incrementar la protección de los asegurados.

e) Desarrollar el régimen de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, tan pronto sea aprobado el Proyecto de ley en tramitación, y avanzar en la revisión del sistema de indemnización de daños personales derivados de accidentes de circulación.

f) Potenciar la previsión social complementaria mediante el desarrollo de la legislación sobre planes y fondos de pensiones y sobre la instrumentación de compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores.

Por otro lado, y dentro del ámbito de la cooperación internacional:

1. Al objeto de reforzar el compromiso de España con los Objetivos del Milenio, especialmente la superación, entre otros, de los problemas de sobreendeudamiento de los países más pobres, así como para fortalecer la iniciativa internacional de condonación de deuda multilateral, continuando con la línea marcada por la Ley 38/2006, de Gestión de Deuda Externa, se insta al Gobierno a:

a) Continuar incentivando la conversión de deuda por inversión en desarrollo.

b) Elaborar urgentemente un plan para renegociar y, en su caso, cancelar la deuda contraída hasta el 31 de diciembre de 2003 de los países pobres altamente endeudados.

c) Agilizar la tramitación y formalización de los acuerdos de condonación que se encuentren en marcha.

d) Avanzar en la prevención del sobreendeudamiento.

e) Reforzar la política de recuperación de la deuda respecto de los países que presenten una situación financiera más sólida, en aras de concentrar las acciones o medidas encaminadas a la reducción del sobreendeudamiento presente, en aquellos países que más lo necesiten.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar el Cuarto Eje del Plan Nacional de Reformas dirigido al desarrollo de la Investigación, Desarrollo e Innovación.

Como eje prioritario y troncal, se ha de aumentar la participación de la inversión total en I+D+i sobre el PIB y, especialmente, ha de estimularse el incremento de la participación empresarial en la financiación de esta inversión.

Dentro de este marco, se ha de apostar fuertemente por políticas públicas que permitan a nuestras empresas desarrollar conocimiento propio, así como se ha de tratar de optimizar el aprovechamiento del conocimiento generado tanto en las Universidades como en cualquier otra institución pública o privada de investigación.

Asimismo, se ha de perseverar en el esfuerzo de generar vías que permitan el desarrollo de masa crítica en nuestro sistema de I+D+i, tanto en el sistema público como en el privado, como en sistemas conjuntos de cooperación público-privada.

Paralelamente, se ha de continuar apostando por el desarrollo de la Sociedad de la Información, reforzando y ampliando los horizontes de la Administración Pública Electrónica, incrementando el grado de la penetración de las TIC en la vida cotidiana de los ciudadanos, y robusteciendo y ampliando nuestras infraestructuras de banda ancha.

En el ámbito del desarrollo del tejido industrial y comercial, así como de la red de infraestructuras, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir practicando una política energética fundamentada en el fomento de la competitividad, la seguridad del suministro y la sostenibilidad, a través de:

a) Impulsar las interconexiones y avanzar en la consolidación del Mercado Ibérico de la Electricidad.

b) Desarrollar servicios de gestión de la demanda en mercado de energía eléctrica.

c) Revisar la regulación de las existencias mínimas de seguridad en el sector de hidrocarburos.

d) Seguir impulsando las actuaciones necesarias para establecer criterios que permitan definir una Estrategia Energética, en el horizonte temporal del 2030, para garantizar los objetivos de seguridad y calidad en el suministro, competitividad y sostenibilidad desde el punto de vista medioambiental.

e) Cumplir con los objetivos del Plan de Energías Renovables e incrementar en este ámbito los fondos y medidas en I+D+i.

f) Continuar con la inversión de I+D+i en materia energética, así como fomentar las plataformas de investigación mixtas (público-privadas), desarrollando instrumentos de colaboración eficientes para incorporar de inmediato los desarrollos tecnológicos a la industria del sector energético.

g) Continuar desarrollando los compromisos adquiridos con la Unión Europea destinados a aportar soluciones a problemas afrontan todos los países: cambio climático, dependencia creciente de las importaciones y volatilidad de los precios de la energía. Para ello es necesario seguir avanzando en la creación del mercado interior de la energía, disminuir las emisiones de CO₂, avanzar en el desarrollo del plan de ahorro y eficiencia energética, y en el desarrollo de las energías renovables.

h) Continuar con los trabajos de la Comisión Interministerial, encargada de definir criterios objetivos para la ubicación de un ATC. Asimismo, continuar con los mecanismos de información y participación pública que permitan alcanzar un amplio consenso político e institucional.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir llevando a cabo una política de fomento empresarial a través de:

1. Potenciar la iniciativa emprendedora de la sociedad.

2. Fomentar la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial.

3. Incrementar la capacidad de innovación y la transferencia de conocimiento.

4. Fomentar la internacionalización y el espíritu exportador.

5. Agilizar el procedimiento de creación de empresas y la simplificación administrativa.

Además, dentro del ámbito de las Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer, en el plazo más breve posible, las condiciones reguladoras básicas a las que estarán sometidas las nuevas redes de gran capacidad basadas en la utilización masiva de fibra óptica.

2. Seguir impulsando las medidas y actuaciones necesarias para favorecer la introducción de servicios audiovisuales innovadores, como la televisión en movilidad y la radio digital por satélite.

En el ámbito del Turismo, y habida cuenta de la relevancia de este sector en nuestra economía, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la adopción de un plan estratégico para el Turismo Español, que cuente con el apoyo y el consenso de todos los agentes turísticos, tanto administraciones públicas como el sector privado, que tenga por objetivo sentar las bases y fijar las líneas de acción para que el turismo español evolucione hacia un modelo más competitivo y sostenible, que maximice el efecto multiplicador del mismo, y que procure el máximo de bienestar social a los ciudadanos.

2. Adoptar las medidas necesarias para fomentar la innovación en las empresas turísticas, como factor de incremento de su competitividad en los mercados turísticos internacionales, incluyendo una estrategia de innovación en materia de turismo en el próximo Plan Nacional de I+D+i.

3. Estimular la formación continua dentro del sector, impulsando acciones dirigidas a reducir la tasa de rotación laboral del mismo, y evaluando la modernización y refuerzo de los planes de formación superior en materia turística.

4. Continuar adoptando medidas para incrementar la calidad de las infraestructuras y servicios turísticos.

Asimismo, continuando con el compromiso del Gobierno para con el desarrollo de la red de infraestructuras, se insta al Gobierno a:

1. Continuar con el impulso, dado a la política de infraestructuras y transportes a través del PEIT, como instrumento básico para mejorar la competitividad de nuestro país y reforzar su cohesión social y territorial, a través de un sistema de transporte más eficiente, seguro y sostenible, y en particular:

a) En transporte ferroviario, impulsar y dar coherencia a la ejecución de los grandes ejes estructurantes, mejorar el ferrocarril convencional y el transporte de proximidad en los grandes núcleos urbanos a través de los servicios de Cercanías.

b) En transporte por carretera, avanzar en el mallado de la red de alta capacidad y en la prioridad de la seguridad dada a este modo de transporte.

c) En transporte aéreo, continuar con el desarrollo de las actuaciones tendentes a aumentar la seguridad, mejorar la calidad de los servicios y desarrollar la capacidad de las infraestructuras aeroportuarias de forma sostenible con el medio ambiente.

d) En transporte marítimo continuar con el impulso dado a la mejora de la seguridad marítima a través del Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación 2006-2009, avanzar en la puesta en marcha de las autopistas del Mar, así como reforzar el impulso dado a la capacidad y calidad de las infraestructuras de nuestros puertos, para hacerlos más

competitivos y dar respuesta a las necesidades del comercio marítimo de nuestro país.

Por otro lado, en materia de comercio exterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Destinar los recursos que se estimen necesarios tanto para acometer el Plan de Remodelación y Potenciación de la red de Oficinas Económicas y Comerciales y de Oficinas de Turismo en el exterior como para adecuar a las nuevas necesidades organizativas y funcionales las relaciones de puestos de trabajo y retribuciones del personal funcionario y laboral en el exterior.

2. Impulsar medidas específicas destinadas a aumentar las exportaciones y a mejorar la internacionalización de la economía española en los mercados mundiales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

3. Continuar las políticas de reorientación del gasto productivo, social y solidario, que tenga entre sus prioridades el apoyo a la política de I+D+i, de formación de capital humano, la inversión en infraestructuras, la internacionalización de la economía española, las políticas sociales y la Ayuda al Desarrollo.

Resolución núm. 27. Inmigración

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de una política de inmigración legal y ordenada, que sea coherente y consensuada, a contemplar las siguientes medidas:

1. Profundizar en la mejora de los distintos instrumentos para la canalización de los flujos migratorios laborales, teniendo en cuenta la situación del mercado laboral en España, y, de manera particular, impulsar la mejora de la gestión de los servicios de extranjería, con la incorporación de nuevos efectivos, para seguir reduciendo los plazos de tramitación de las distintas autorizaciones, y de manera particular, impulsar la mejora de la gestión de los servicios de extranjería, con la incorporación de nuevos efectivos, para seguir reduciendo los plazos de tramitación de las distintas autorizaciones.

2. Impulsar la modernización y agilización de la gestión administrativa de todos los procedimientos de tramitación de documentación a extranjeros, que tenga en cuenta las necesidades de consulados y embajadas, con un incremento de recursos humanos y materiales y una mayor eficiencia en su utilización, mayor celeridad y una adecuación de los recursos tecnológicos, mediante la creación de una aplicación informática, que soporte una gestión ágil y moderna que reduzca los tiempos de gestión administrativa.

3. Intensificar los esfuerzos para luchar contra la inmigración clandestina, favoreciendo una inmigración legal y ordenada en todos los ámbitos:

a) En la Unión Europea, impulsando el refuerzo del FRONTEX, así como la mayor implicación de la UE y de todos sus Estados miembros, sobre la base de los principios de coresponsabilidad y solidaridad, en labores de control, vigilancia fronteriza marítima, de rescate y salvamento de inmigrantes irregulares, y mediante el impulso de medidas que permitan incrementar el control de las contrataciones de trabajadores de terceros países de manera irregular y, en especial, mediante la defensa, en relación con la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, que prevé un régimen de sanciones contra los empleadores que contraten ilegalmente a nacionales de terceros Estados, de la máxima severidad del ordenamiento para castigar a quienes fomenten su explotación laboral y la inmigración irregular.

b) En los países de origen y tránsito de la inmigración, mediante la cooperación bilateral, en orden a mejorar el control de dichos flujos.

c) En nuestras fronteras, mediante el refuerzo de los dispositivos de vigilancia y control fronterizo, el aumento de las repatriaciones de extranjeros en situación irregular, articulando mecanismos de cooperación con los países de origen y tránsito en la readmisión de estos inmigrantes, respetando el Derecho Internacional y la solidaridad, y mediante un refuerzo de las inspecciones para luchar contra la economía sumergida.

4. Promover una política de inmigración basada en un enfoque global de la misma en todos los foros internacionales, que tenga en cuenta todos los aspectos de las migraciones (la canalización ordenada de los flujos migratorios, el desarrollo de los países de origen y tránsito, las políticas de cohesión social e integración de los inmigrantes, el control de las fronteras, la readmisión y la lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos), que se base en una auténtica asociación con los países de origen y tránsito y que se integre plenamente en la política exterior del gobierno, a través, por ejemplo, de convenios marco de cooperación entre España y esos países.

Continuar promoviendo políticas que desarrollen este enfoque global de la inmigración también ante la Unión Europea y, en particular, apoyando y colaborando con la Cumbre sobre Inmigración que se celebrará en Canarias el próximo mes de octubre.

5. Impulsar el desarrollo del «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010», como instrumento que orienta la acción de los poderes públicos y dinamita el proceso de integración de los inmigrantes para el conjunto de la sociedad, garantizando la dotación presupuestaria prevista.

En particular, promover acciones y campañas de sensibilización dirigidas a mejorar la imagen de la

inmigración, desde el convencimiento de las ventajas de una sociedad plural y diversa.

6. Seguir incrementando los recursos necesarios para el Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, así como las medidas adoptadas para el refuerzo educativo de los mismos, instrumento que ha permitido, en sus tres años de vigencia, definir y aplicar un modelo de cooperación entre administraciones públicas, dinamizando recursos hacia un fin común y dotando de visibilidad a las políticas de integración.

7. Prestar la máxima atención a la cobertura de las necesidades de los trabajadores extranjeros altamente cualificados que, a través de su experiencia acreditada en tareas de investigación, docentes, técnicas, artísticas, científicas o de otras, aportan un valor añadido y mejoran la competitividad de nuestra economía, tanta por su trabajo en las empresas u organismos donde presten sus servicios, como por su repercusión en la sociedad española en su conjunto.

Asimismo, favorecer la inserción laboral de los jóvenes inmigrantes mayores de 16 años con riesgo de exclusión social que, disponiendo de autorización de residencia por reagrupación familiar, estén inscritos como demandantes de empleo, de manera que puedan comenzar su relación laboral e incorporarse a la Seguridad Social cuanto antes.

8. Profundizar en las medidas que se vienen adoptando en Canarias, dada su situación de especial vulnerabilidad ante la inmigración irregular, en particular, mediante el refuerzo de dispositivos marítimos y aéreos para la vigilancia y control de fronteras marítimas, la creación de centros de internamiento en la Gomera y el Hierro, así como el impulso en la creación de centros de formación profesional de jóvenes en los países de origen, impulsar la creación de un Centro Nacional de Vigilancia de Fronteras Marítimas, en Madrid, y del Centro Regional de Vigilancia de Fronteras Marítimas, «Atlántico Sur», en Las Palmas, dotar de carácter permanente al personal del Centro Regional de Coordinación de Canarias y consolidar la implantación del SIVE con un despliegue permanente en Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife.

9. Impulsar los trabajos de la Subcomisión sobre la Política de Inmigración, creada en el seno de la Comisión de trabajo y asuntos sociales del Congreso de los Diputados.

10. Iniciar el cumplimiento del traspaso de competencias en materia de Inmigración contempladas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Resolución núm. 28. Porcentajes obligatorios bioetanol

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezca un porcentaje de los objetivos de consu-

mo de biocombustibles que deban ser alcanzados mediante cultivos autóctonos.

Resolución núm. 29. Sector pesquero

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No efectuar intercambios de cuota de aquellas especies pesqueras deficitarias para la flota española.
2. Efectuar intercambios de cuota únicamente de aquellas especies que cuenten con la opinión favorable del sector pesquero directamente afectado por la cesión.
3. Adaptar la aplicación del Plan de recuperación del atún rojo de forma que favorezca la actividad tradicional de las flotas artesanales que faenan en el Atlántico, permitiendo la captura de atunes rojos de menos 30 kg como captura accesoria a la flota de curricán, dentro del 2 por ciento de la cuota española aplicable para las flotas artesanales de pescado fresco.
4. Modificar de manera inmediata la Orden APA 2521/2006, de palangre de superficie, que posibilita la captura de túnidos en el Atlántico norte mediante palangre de superficie, contraviniendo de forma flagrante la voluntad de esta Cámara que instaba al Gobierno a no permitir la captura de estas especies con artes distintos al curricán y cebo vivo.
5. Desplegar una patrullera o fragata, con apoyo de un helicóptero, en el borde de las 200 millas de Somalia, para la protección de sus aguas exteriores durante los meses de agosto, septiembre y octubre, coincidentes con la presencia de la flota cerco-atunera española en aquella zona.
6. Impulsar normativa a nivel comunitario que permita equiparar la flota pesquera de altura a la flota mercante en cuanto a beneficios fiscales, seguridad social, así como en materia de requisitos de tripulaciones mínimas y de aportación de bajas para la construcción de nuevas unidades pesqueras.
7. En cuanto al colectivo de mujeres, realizar las modificaciones legislativas pertinentes, con el objetivo de reducir la edad mínima para causar pensión de Jubilación en el Régimen Especial del Mar, mediante la extensión de los coeficientes reductores al colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado, teniendo en cuenta las especiales condiciones de trabajo de este colectivo.
8. Adoptar medidas socioeconómicas de apoyo al colectivo de neskatillas, rederas y empacadoras de pescado que durante las paradas temporales de las que son objetos los buques por planes de gestión y/o de recuperación adoptados por la Comisión Europea quedan al descubierto sin posibilidad de obtención de ingresos económicos por falta de actividad y con la obligación y necesidad de seguir cotizando.

Resolución núm. 30. Tortura

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Dar cumplimiento a las obligaciones que asumió con la firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y que le son exigibles desde su entrada en vigor conforme a su contenido.
- Solicitar de la Fiscalía General del Estado la especial dedicación y diligencia en la persecución de estas prácticas criminales tipificadas bajo la rúbrica «de las torturas y otros delitos contra la integridad moral».
- Asumir el compromiso firme de excluir las condenas por estos delitos de toda posibilidad de indulto.

Resolución núm. 31. Políticas sociales

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- A que a la hora de la regulación de materias relacionadas con la protección social se ajuste estrictamente a la habilitación competencial prevista en el bloque constitucional y evite tanto la duplicidad administrativa como el vaciado de competencias que corresponden en exclusiva a las Comunidades Autónomas.
- A que, en consecuencia, el establecimiento de la anunciada medida de apoyo a la familia (subvención de 2.500 euros por descendiente) lo sea respetando plenamente las competencias exclusivas que las Comunidades Autónomas tienen en materia social como asistencia social o política de promoción de la infancia.

Resolución núm. 32. Conexión ferroviaria entre ejes Mediterráneo y Atlántico de altas prestaciones

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a completar el estudio de la conexión ferroviaria de altas prestaciones más adecuada entre Pamplona y la llamada «Y vasca», que posibilite la definición y ejecución íntegra del llamado Eje del Ebro y su doble conexión con Europa, y presentarlo en el plazo máximo de un año.

Resolución núm. 33. Dependencia

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un fondo extraordinario, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, de 500 millones de euros para sufragar los costes adi-

cionales en el despliegue inicial de la ley, que se distribuirá entre las Comunidades Autónomas en función del número de personas beneficiarias de la ley.

2. Crear un fondo extraordinario, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008, de 500 millones que se distribuirá entre las Comunidades Autónomas para contribuir a igualar el coste de la prestación de los servicios contemplados en la ley a la realidad socioeconómica de éstas.

3. Crear un Observatorio, en colaboración con el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y

Atención a la Dependencia, que analice procedimientos, medios y recursos previstos en la ley para agilizar el despliegue de ésta.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**